



Sistema de Gestión
ISO 9001
27001:2013
www.tuv.com
02 66664110

**TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE MISIONES**

2023 - Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"

ACTA ACUERDO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE. En la ciudad de Posadas, capital de la provincia de Misiones a los 22 del mes de Mayo del año 2023, se reúnen en el Salón de Acuerdos del Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones; el Señor Presidente, Dr. Roberto Rubén Uset, los Señores Vocales, Dres. Carlos Jorge Giménez y Andrés Poujade, ante mi, Secretaria Electoral Dra. Irma Gisela Hendrie. **VISTO:** los autos caratulados "EXPTE. N° 127/2022 -DECRETO 2714/2022 -PODER EJECUTIVO PROVINCIAL S/ CONVOCATORIA ELECCIONES GENERALES PROVINCIALES 2023"; y **CONSIDERANDO**, los guarismos arrojados en el Escrutinio Definitivo celebrado con motivo de las Elecciones celebradas el pasado día 07 de Mayo del corriente año, los cuales fueron aprobados mediante **Acta Acuerdo 1166/23** y notificados a la totalidad de las fuerzas políticas participantes del mismo, y que a la fecha se encuentran firmes y consentidos, corresponde a éste Tribunal, tratar mediante el presente Acta Acuerdo la adjudicación y proclamación de los electos, poniéndose de relieve, que el presente se ajusta a los precedentes ya emitidos por éste Tribunal mediante Actas Acuerdos N° 1029/19 y 1107/21 Reg. del TEPM; en efecto, llegado a este se procede a la adjudicación de los cargos sometidos a elección. *Que el art. 48 de la Constitución Provincial, impone las características que debe regir al sistema electoral, las cuales devienen receptadas por la Ley XI-6, que impone el sistema D'Hont, el cual tiene la particularidad de permitir la representación de la/s minoría/s, bajo condición de alcanzar la cifra repartidora que emerge del cálculo estipulado en el Art. 157 del mismo texto normativo, el cual se realiza al finalizar el escrutinio definitivo. Que, sin embargo, el art. 48 de la Constitución Provincial también dispone en su inc. 5), que el sistema electoral que por ley se disponga, debe prever para la conformación de los cuerpos colegiados, bajo pena de nulidad, la representación de la minoría o minorías, la cual no puede resultar inferior a un tercio del total. Que ahora bien, se presenta entonces un conflicto de tipo normativo verificado entre el inciso 5, y los restantes del art. 48 del texto constitucional, por cuanto determinan que la representación política tiene por base la población, la universalidad y obligatoriedad del voto, y la garantía de libertad personal para su emisión -los que convergen en el principio de soberanía popular y el sistema*

Irma Gisela Hendrie
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

representativo impuesto por la Constitución Nacional en su art. 5; que, por lo tanto, corresponde a este Tribunal realizar una interpretación que armonice el texto en análisis, para así lograr una solución que importe un fiel reflejo de la voluntad popular libremente expresada en las urnas, conciliándose a su vez los intereses de los contendientes en el acto comicial ya citado, y la representación de las minorías impuestas en el texto constitucional respecto a los cuerpos colegiados. Que al respecto, se presentan dos (2) situaciones, de hecho disimiles: la primera en la que, las fuerzas políticas participantes lograron arribar a la cifra repartidora impuesta por el sistema D' Hont, lo cual se verifica respecto a las bancas de Diputados/as Provinciales, a las bancas de los Concejales en 29 municipios -sobre un total de 78-, y a las bancas de los convencionales constituyentes en 2 Municipios- sobre un total de 3 municipios en los cuales se sometiera a elección de convencionales-. La segunda en la cual, una sola fuerza política alcanzo la cifra repartidora conforme el sistema electoral D' Hont, el cual le otorga la totalidad de las bancas que se encontraban sujetas a elección, situación que se verifica en las bancas de los Concejales en los 49 municipios restantes -sobre un total de 78-, y a las bancas de los convencionales constituyentes en 1 Municipio- sobre un total de 3 municipios en los cuales se sometiera a elección de convencionales-, resulta oportuno decir que, la demás fuerzas participantes no obtuvieron el numero de votos suficientes para alcanzar la cifra repartidora, conforme surge del cálculo D' Hont, Ahora bien, en lo que respecta a la primera de las situaciones descriptas se verifica que en los cuerpos colegiados sujetos a integración, su composición en razón a los guarismos arrojados en el escrutinio definitivo determina una participación de las minorías, puesto que estas alcanzaron a la cifra repartidora impuesta por la Ley XI- 6. Por lo que, sus resultados debe mantenerse. Que en lo que hace en la segunda de las situaciones descriptas, resulta que una sola fuerza política fue elegida, muy por encima de sus contendientes, sin que estos hubieren siquiera arribado a la cifra repartidora, o si se quiere al umbral mínimo de votos requerido por el sistema legal, para la adjudicación de la banca sujeta a elección. *Que por lo tanto, se verifica entonces, que ante tales resultados, devendría irracional (art 28 de la CN a contrario sensu) la aplicación directa del Artículo 48 inc 5 de la Constitución Provincial, puesto*


IRMA SIBIZA
SECRETARIA
Tribunal Electoral
Provincia de Misiones



Sistema de
Gestión
ISO/IEC
27001:2013
www.tuv.com
00 90081111

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES

2023 - Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria*

*que de así procederse no se tendría en cuenta y se pasaría por alto a la voluntad popular, expresada de forma contundente en las urnas por el electorado misionero, lo cual, a su vez, controvertiría a las restantes pautas electorales, dispuestas en tal precepto. Que a su vez, la aplicación directa del sistema D' Hont importaría la carencia de voces minoritarias en tales municipios, que precisamente prevé el texto constitucional. Que, por lo tanto, en aquellos municipios en los cuales reviste una única fuerza política como adjudicataria de la totalidad de las bancas en disputa, al no haber arribo las restantes fuerzas políticas a la cifra repartidora, corresponde adjudicar una banca a quien sigue en orden de votos. Que, esta solución permite verificar la contundente voluntad expresada en las urnas, la cual a su vez, no resultará la única en los cuerpos colegiados a integrarse, en razón, a que en estos también se encontrara representada la voz minoritaria en su integración, deviniendo esta decisión conteste al texto al constitucional representativa de la voluntad popular y garante de la integración de los cuerpos colegiados, por quienes representarían una posición minoritaria, en aras de verificarse un sentido de equidad para la resolución de la cuestión sometida a la competencia de este Tribunal. Por ello, en consideración de lo antes expuesto corresponde tratar el primer punto del día: 1.- **ADJUDICACIÓN DE BANCAS Y PROCLAMACIÓN DE LOS CANDIDATOS/AS ELECTOS/AS A GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR, Y DIPUTADOS/AS PROVINCIALES:** Considerando, los resultados obtenidos oportunamente en el Escrutinio Definitivo con motivo de las Elecciones celebradas el pasado 07 de Mayo del corriente año, los cuales fueron aprobados mediante Acta Acuerdo 1166/23 Reg. del TEPM y notificados a la totalidad de las fuerzas políticas participantes del mismo, y que a la fecha se encuentran firmes y consentidos. Teniéndose puntualmente presente las consideraciones realizadas al efecto al inicio del presente Acuerdo, **CORRESPONDE** adjudicar los cargos provinciales a Gobernador y Vicegobernador y a Diputados/as Provinciales, en orden a las listas oportunamente oficializadas por este Tribunal y a esos fines. Por todo lo expuesto: el **TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA RESUELVE: PRIMERO: APROBAR** los cómputos y cálculos para la Distribución y Adjudicación de los cargos a Gobernador, Vicegobernador y Diputados/as*

SECRETARIA
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Provinciales que como ANEXO I forma parte integrante del presente Acta Acuerdo.

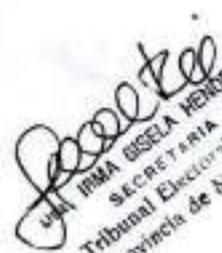
SEGUNDO: ADJUDICAR los cargos y las bancas **PROVINCIALES** a Gobernador, Vice-Gobernador y Diputados/as Provinciales, respectivamente y en orden a las listas oportunamente oficializadas por éste Tribunal, conforme se detalla en **ANEXO I** que forma parte integrante del presente Acta Acuerdo. **TERCERO:** COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo y al Poder Judicial, oficiándose al efecto. **CUARTO:** PUBLIQUESE a través del sitio web oficial y en el Boletín Oficial, oficiándose al efecto. **QUINTO:** REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.-----

A continuación, *se pasa a tratar el segundo punto del día de la fecha.* **II)**

ADJUDICACIÓN DE BANCAS Y PROCLAMACIÓN DE LOS CANDIDATOS/AS ELECTOS/AS A CARGOS EJECUTIVOS, LEGISLATIVOS, CONVENCIONALES CONSTITUYENTES Y DEFENSOR DEL PUEBLO EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES:

Considerando, los resultados obtenidos oportunamente en el Escrutinio Definitivo con motivo de las Elecciones celebradas el pasado 07 de Mayo del corriente año, los cuales fueron aprobados mediante Acta Acuerdo 1166/23 Reg. del TEPM y notificados a la totalidad de las fuerzas políticas participantes del mismo, y que a la fecha se encuentran firmes y consentidos. Teniéndose puntualmente presente las consideraciones realizadas al efecto al inicio del presente Acuerdo **CORRESPONDE** adjudicar los cargos a Intendente, Vice Intendente, Concejales, Convencionales Constituyentes y Defensor del Pueblo, respectivamente en los 78 Municipios de la Provincia de Misiones, en orden a las listas oportunamente oficializadas por éste Tribunal y a esos fines. Por todo lo expuesto: **el**

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA RESUELVE: PRIMERO: **APROBAR** los cómputos y cálculos agregados, que como **ANEXO II** forma parte integrante del presente Acta Acuerdo, y que fueron formulados en concordancia con la legislación vigente en la materia para la distribución, adjudicación y proclamación de los cargos de Intendente, Vice-Intendente, Concejales, Convencionales Constituyentes y Defensor del Pueblo, acordando validez legal a los mismos. **SEGUNDO:** ADJUDICAR los cargos y las bancas **MUNICIPALES**, a Intendente, Vice Intendente, Concejales,


IRMA BISELA MENDEVE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



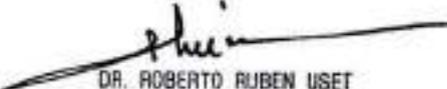
Sistema de Gestión
ISO 9001
27001:2015
www.te.com.ar
51 96004113

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES

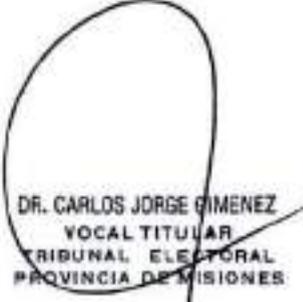
2023 - Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria”

Convencionales Constituyentes y Defensor del Pueblo, respectivamente y en orden a las listas oportunamente oficializadas por éste Tribunal, conforme se detalla en **ANEXO II** que forma parte integrante del presente Acta Acuerdo. **TERCERO:** COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo y al Poder Judicial, a tales fines oficiese. **CUARTO:** PUBLIQUESE a través del sitio web oficial y en el Boletín Oficial oficiándose al efecto. **QUINTO:** REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Lo que no siendo para más se da por finalizado el presente acuerdo firmando ante mi los presentes de fé.-----

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES




DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones





"2023 - Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo I

Asignación de Cargos

Gobernador y Vice-gobernador

Art. 150 - La elección de gobernador y vice-gobernador será hecha directamente por el pueblo por simple mayoría de votos y por fórmula.

Se practicará el escrutinio por lista:

Lista	Votos
(900) - Frente Renovador De La Concordia	424533.00
(901) - Frente Juntos Por El Cambio	175759.00
(902) - Frente La Fuerza De Todos	31952.00
(903) - Frente Amplio	11726.00
(71) - Partido Del Obrero	8014.00
(644) - Partido De Integracion Y Militancia	3394.00
(653) - Por La Vida Y Los Valores	3065.00
(654) - Partido Democrata	3041.00

Gobernador y Vice Gobernador electos - Fórmula consagrada

Candidatos Elegidos

Cargo	Partido	Candidato
Gobernador	(900) - Frente Renovador De La Concordia	PASSALACQUA HUGO MARIO DNI-ED 13281648
Vice Gobernador	(900) - Frente Renovador De La Concordia	ROMERO LUCAS ANIBAL DNI-EB 34366918

Diputados Provinciales

Adjudicación de cargos - Ley Electoral XI - Nro 6

A los fines de la Adjudicación de los cargos de Diputados Provinciales, resulta de aplicación el procedimiento establecido en el art. 157 de la Ley Provincial XI - Nro 6 .

Art. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente:

A) Se practicará el escrutinio por lista:

Lista	Votos
(900) - Frente Renovador De La Concordia	429961
(901) - Frente Juntos Por El Cambio	159011
(902) - Frente La Fuerza De Todos	32196
(903) - Frente Amplio	11839
(71) - Partido Del Obrero	8159
(644) - Partido De Integracion Y Militancia	3495
(654) - Partido Democrata	3147
(653) - Por La Vida Y Los Valores	3147


Dña. IRMA GISELA HENORIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

División de Diputados

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

(900) - Frente Renovador De La Concordia

/1	/2	/3	/4	/5	/6	/7	/8	/9	/10
429961.00	214980.50	143320.33	107490.25	85992.20	71660.17	61423.00	53745.13	47773.44	42996.10
/11	/12	/13	/14	/15	/16	/17	/18	/19	/20
39087.36	35830.08	33073.92	30711.50	28664.07	26872.56	25291.82	23886.72	22629.53	21498.05

(901) - Frente Juntos Por El Cambio

/1	/2	/3	/4	/5	/6	/7	/8	/9	/10
159011.00	79505.50	53003.67	39752.75	31802.20	26501.83	22715.86	19876.38	17667.89	15901.10
/11	/12	/13	/14	/15	/16	/17	/18	/19	/20
14455.55	13250.92	12231.62	11357.93	10600.73	9938.19	9353.59	8833.94	8369.00	7950.55

(902) - Frente La Fuerza De Todos

/1	/2	/3	/4	/5	/6	/7	/8	/9	/10
32196.00	16098.00	10732.00	8049.00	6439.20	5366.00	4599.43	4024.50	3577.33	3219.60
/11	/12	/13	/14	/15	/16	/17	/18	/19	/20
2926.91	2683.00	2476.62	2299.71	2146.40	2012.25	1893.88	1788.67	1694.53	1609.80

(903) - Frente Amplio

/1	/2	/3	/4	/5	/6	/7	/8	/9	/10
11839.00	5919.50	3946.33	2959.75	2367.80	1973.17	1691.29	1479.88	1315.44	1183.90
/11	/12	/13	/14	/15	/16	/17	/18	/19	/20
1076.27	986.58	910.69	845.64	789.27	739.94	696.41	657.72	623.11	591.95

(71) - Partido Del Obrero

/1	/2	/3	/4	/5	/6	/7	/8	/9	/10
8159.00	4079.50	2719.67	2039.75	1631.80	1359.83	1165.57	1019.88	906.56	815.90
/11	/12	/13	/14	/15	/16	/17	/18	/19	/20
741.73	679.92	627.62	582.79	543.93	509.94	479.94	453.28	429.42	407.95

(644) - Partido De Integracion Y Militancia

/1	/2	/3	/4	/5	/6	/7	/8	/9	/10
3495.00	1747.50	1165.00	873.75	699.00	582.50	499.29	436.88	388.33	349.50
/11	/12	/13	/14	/15	/16	/17	/18	/19	/20
317.73	291.25	268.85	249.64	233.00	218.44	205.59	194.17	183.95	174.75

(654) - Partido Demócrata

/1	/2	/3	/4	/5	/6	/7	/8	/9	/10
3147.00	1573.50	1049.00	786.75	629.40	524.50	449.57	393.38	349.67	314.70
/11	/12	/13	/14	/15	/16	/17	/18	/19	/20
286.09	262.25	242.08	224.79	209.80	196.69	185.12	174.83	165.63	157.35

(653) - Por La Vida Y Los Valores

/1	/2	/3	/4	/5	/6	/7	/8	/9	/10
3147.00	1573.50	1049.00	786.75	629.40	524.50	449.57	393.38	349.67	314.70
/11	/12	/13	/14	/15	/16	/17	/18	/19	/20
286.09	262.25	242.08	224.79	209.80	196.69	185.12	174.83	165.63	157.35



Bancas

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	429961.00	(900) - Frente Renovador De La Concordia
2	214980.50	(900) - Frente Renovador De La Concordia
3	159011.00	(901) - Frente Juntos Por El Cambio
4	143320.33	(900) - Frente Renovador De La Concordia
5	107490.25	(900) - Frente Renovador De La Concordia
6	85992.20	(900) - Frente Renovador De La Concordia
7	79505.50	(901) - Frente Juntos Por El Cambio
8	71660.17	(900) - Frente Renovador De La Concordia
9	61423.00	(900) - Frente Renovador De La Concordia
10	53745.13	(900) - Frente Renovador De La Concordia
11	53003.67	(901) - Frente Juntos Por El Cambio
12	47773.44	(900) - Frente Renovador De La Concordia
13	42996.10	(900) - Frente Renovador De La Concordia
14	39752.75	(901) - Frente Juntos Por El Cambio
15	39087.36	(900) - Frente Renovador De La Concordia
16	35830.08	(900) - Frente Renovador De La Concordia
17	33073.92	(900) - Frente Renovador De La Concordia
18	32196.00	(902) - Frente La Fuerza De Todos
19	31802.20	(901) - Frente Juntos Por El Cambio
20	30711.50	(900) - Frente Renovador De La Concordia

Bancas Conseguidas

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 30711.50

Lista	Bancas
(900) - Frente Renovador De La Concordia	14
(901) - Frente Juntos Por El Cambio	5
(902) - Frente La Fuerza De Todos	1

Diputados

Candidatos Elegidos

Lista	Candidato	Clase
(900) - Frente Renovador De La Concordia	HERRERA AHUAD OSCAR ALBERTO DNI-EC 22352251	1971
(900) - Frente Renovador De La Concordia	CENTENO ANAZUL DNI-EB 34018151	1988
(900) - Frente Renovador De La Concordia	ROVIRA CARLOS EDUARDO DNI-EB 12118220	1956
(900) - Frente Renovador De La Concordia	MENDEZ ASON MARIA DEL CARMEN DNI-EC 26292442	1978
(900) - Frente Renovador De La Concordia	ARNHOLD ALEJANDRO FABIAN DNI-EA 20168308	1968
(900) - Frente Renovador De La Concordia	ROJAS SILVIA ARACELI DNI-EC 24008577	1975

Lista	Candidato	Clase
(900) - Frente Renovador De La Concordia	SZYCHOWSKI JUAN JOSE DNI-EB 16365620	1963
(900) - Frente Renovador De La Concordia	BUTVILOFSKY SARA CAROLINA DNI-EB 22870721	1972
(900) - Frente Renovador De La Concordia	LEMES WALDOVINO ENIO DNI-EA 21879515	1970
(900) - Frente Renovador De La Concordia	SCHIERSE MARIA HEIDY DNI-EA 24723451	1978
(900) - Frente Renovador De La Concordia	LLERA HECTOR RICARDO DNI-EB 29721627	1982
(900) - Frente Renovador De La Concordia	NUÑEZ BLANCA RAQUEL DNI-EB 30896572	1984
(900) - Frente Renovador De La Concordia	PASTORI JOSE LUIS DNI-EB 27429847	1979
(900) - Frente Renovador De La Concordia	ZALESAK ALICIA BEATRIZ DNI-EC 23096313	1972
(901) - Frente Juntos Por El Cambio	PUERTA PEDRO RAMON DNI-EB 33545942	1988
(901) - Frente Juntos Por El Cambio	LABANDOCZKA ANALIA BIBIANA DNI-ED 35698345	1991
(901) - Frente Juntos Por El Cambio	FONSECA FRANCISCO DNI-EE 29241527	1981
(901) - Frente Juntos Por El Cambio	KURTZ ROSA MARGARITA DNI-EB 30956941	1984
(901) - Frente Juntos Por El Cambio	NUÑEZ MIGUEL ORLANDO DNI-EB 20722913	1969
(902) - Frente La Fuerza De Todos	CASTRO CRISTIAN GABRIEL DNI-ED 27057962	1979

Dr. ANDRÉS POJUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES



Dr. CARLOS JORGE GOMEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



"2023 - Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de 25 de Mayo

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	6550
Frente Juntos Por El Cambio	327
Frente La Fuerza De Todos	123
Frente Amplio	25

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(A) COMPROMISO Y CONFIANZA	3981
(B) VEINTICINCO NOS UNE	2569

Sub-Lema

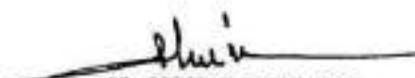
(A) COMPROMISO Y CONFIANZA

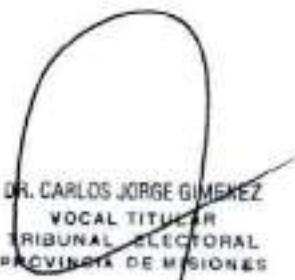
Intendente Electo

Candidato

Intendente WDOWN OMAR PEDRO DNI-EB 20395677


Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DRA. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de 25 de Mayo

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e Integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	6401
Frente Juntos Por El Cambio	431
Frente La Fuerza De Todos	153
Frente Amplio	26

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5	/6	/7
Frente Renovador De La Concordia	6401.00	3200.50	2133.67	1600.25	1280.20	1066.83	914.43
Frente Juntos Por El Cambio	431.00	215.50	143.67	107.75	86.20	71.83	61.57
Frente La Fuerza De Todos	153.00	76.50	51.00	38.25	30.60	25.50	21.86
Frente Amplio	26.00	13.00	8.67	6.50	5.20	4.33	3.71

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	6401.00	Frente Renovador De La Concordia
2	3200.50	Frente Renovador De La Concordia
3	2133.67	Frente Renovador De La Concordia
4	1600.25	Frente Renovador De La Concordia
5	1280.20	Frente Renovador De La Concordia
6	1066.83	Frente Renovador De La Concordia
7	914.43	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 914.43

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	7

** Conforme lo dispuesto por Acta acuerdo 1167, corresponde adjudicar una banca al Lema Frente Juntos Por El Cambio

Dra. IRINA EISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Lista

Frente Renovador De La Concordia
Frente Juntos Por El Cambio

Bancas

6
1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) COMPROMISO Y CONFIANZA	3854
(B) VEINTICINCO NOS UNE	2547

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5	/6
(A) COMPROMISO Y CONFIANZA	3854.00	1927.00	1284.67	963.50	770.80	642.33
(B) VEINTICINCO NOS UNE	2547.00	1273.50	849.00	636.75	509.40	424.50

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	3854.00	(A) COMPROMISO Y CONFIANZA
2	2547.00	(B) VEINTICINCO NOS UNE
3	1927.00	(A) COMPROMISO Y CONFIANZA
4	1284.67	(A) COMPROMISO Y CONFIANZA
5	1273.50	(B) VEINTICINCO NOS UNE
6	963.50	(A) COMPROMISO Y CONFIANZA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 963.50

Lista

(A) COMPROMISO Y CONFIANZA
(B) VEINTICINCO NOS UNE

Bancas

4
2

Concejal Electos

Sub-Lema

(A) COMPROMISO Y CONFIANZA
(A) COMPROMISO Y CONFIANZA
(A) COMPROMISO Y CONFIANZA
(A) COMPROMISO Y CONFIANZA
(B) VEINTICINCO NOS UNE
(B) VEINTICINCO NOS UNE

Candidato

Concejal RODRIGUEZ GERARDO SEBASTIAN DNI-EA 30959099
Concejal OTTO NORI ROSANA DNI-EC 26780151
Concejal MARTINEZ SERGIO DNI-EB 31389153
Concejal SMANIOTTO CLAUDIA NOEMI DNI-EC 25293732
Concejal REINALDO NESTOR FABIO DNI-EB 20719123
Concejal FONTANA LUISA CECILIA DNI-EB 17261438

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(F) JUNTOS	228
(D) LA FUERZA DEL CAMBIO	203

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1
(F) JUNTOS	228.00
(D) LA FUERZA DEL CAMBIO	203.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

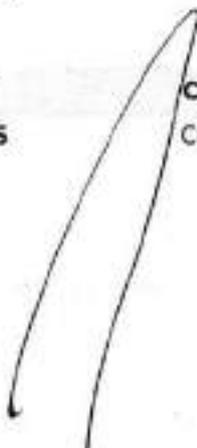
Orden	Cociente	Lista
1	228.00	(F) JUNTOS

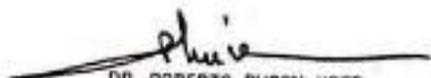
D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

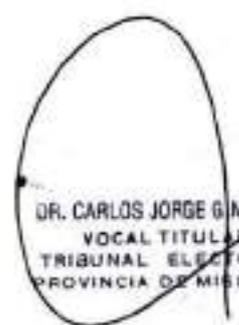
Cifra repartidora: 228.00

Lista	Bancas
(F) JUNTOS	1

Sub-Lema	Candidato
(F) JUNTOS	Concejal RODRIGUEZ FACUNDO EMANUEL DNI-EC 43331878


Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


Dra. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de 9 de Julio

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	3519
Frente La Fuerza De Todos	189
Partido Del Obrero	167
Frente Juntos Por El Cambio	166

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(D) JUNTOS PODEMOS	1871
(C) PUEBLO EN ACCION	786
(B) UNA ALTERNATIVA DIFERENTE	722
(A) RENOVACION Y FUTURO	140

Sub-Lema
(D) JUNTOS PODEMOS

Intendente Electo

Candidato

Intendente KOBLER CLAUDIO RUBEN DNI-EB 26207853

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de 9 de Julio

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	3451
Partido Del Obrero	222
Frente La Fuerza De Todos	186
Frente Juntos Por El Cambio	163

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5
Frente Renovador De La Concordia	3451.00	1725.50	1150.33	862.75	690.20
Partido Del Obrero	222.00	111.00	74.00	55.50	44.40
Frente La Fuerza De Todos	186.00	93.00	62.00	46.50	37.20
Frente Juntos Por El Cambio	163.00	81.50	54.33	40.75	32.60

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	3451.00	Frente Renovador De La Concordia
2	1725.50	Frente Renovador De La Concordia
3	1150.33	Frente Renovador De La Concordia
4	862.75	Frente Renovador De La Concordia
5	690.20	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 690.20

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	5

** Conforme lo dispuesto por Acta acuerdo 1167, corresponde adjudicar una banca al Lema Partido Del Obrero

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	4



Lista

Partido Del Obrero

Bancas

1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(D) JUNTOS PODEMOS	1843
(C) PUEBLO EN ACCION	757
(B) UNA ALTERNATIVA DIFERENTE	713
(A) RENOVACION Y FUTURO	138

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
(D) JUNTOS PODEMOS	1843.00	921.50	614.33	460.75
(C) PUEBLO EN ACCION	757.00	378.50	252.33	189.25
(B) UNA ALTERNATIVA DIFERENTE	713.00	356.50	237.67	178.25
(A) RENOVACION Y FUTURO	138.00	69.00	46.00	34.50

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	1843.00	(D) JUNTOS PODEMOS
2	921.50	(D) JUNTOS PODEMOS
3	757.00	(C) PUEBLO EN ACCION
4	713.00	(B) UNA ALTERNATIVA DIFERENTE

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 713.00

Lista	Bancas
(D) JUNTOS PODEMOS	2
(C) PUEBLO EN ACCION	1
(B) UNA ALTERNATIVA DIFERENTE	1

Concejales Electos

Sub-Lema	Candidato
(D) JUNTOS PODEMOS	Concejales KOBLEK PEDRO HUMBERTO DNI-EB 31513026
(D) JUNTOS PODEMOS	Concejales SANABRIA SANDRA CELESTE DNI-EA 28607446
(C) PUEBLO EN ACCION	Concejales ASUAGA CESAR LUIS DNI-EB 27529748
(B) UNA ALTERNATIVA DIFERENTE	Concejales CRAVERO CINTIA CELESTE DNI-EA 28270003


 Dra. GIMELA HENDRIE
 SECRETARIA
 Tribunal Electoral de la
 Provincia de Misiones

Lema Partido Del Obrero

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
Partido Del Obrero	222

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1
Partido Del Obrero	222.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	222.00	Partido Del Obrero

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 222.00

Lista	Bancas
Partido Del Obrero	1

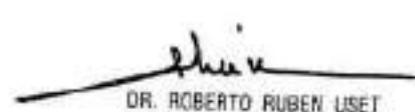
Concejales Electos

Sub-Lema
Partido Del Obrero

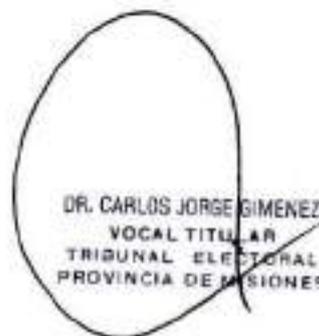
Candidato
Concejal ORUE MARIA EVELIN DNI-EA 35016198



Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES



DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



DR. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Alba Posse

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	6214
Frente Juntos Por El Cambio	346
Frente La Fuerza De Todos	101
Frente Amplio	19

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(A) VAMOS POR MAS	3323
(B) UNIDOS SOMOS MAS FUERTES	2510
(C) CON LA FUERZA DE LOS QUE CREEN	217
(D) ORDEN Y TRABAJO	164

Intendente Electo

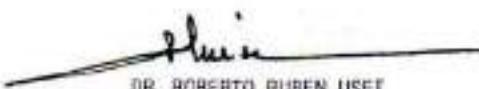
Sub-Lema

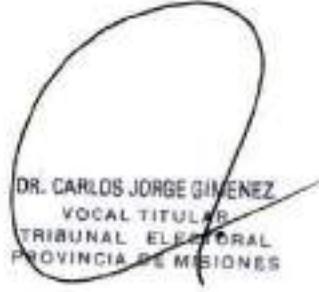
(A) VAMOS POR MAS

Candidato

Intendente GERHARDT LUCAS GERARDO DNI EA 32611786

DR. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Alba Posse

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	5994
Frente Juntos Por El Cambio	435
Frente La Fuerza De Todos	152
Frente Amplio	20

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5
Frente Renovador De La Concordia	5994.00	2997.00	1998.00	1498.50	1198.80
Frente Juntos Por El Cambio	435.00	217.50	145.00	108.75	87.00
Frente La Fuerza De Todos	152.00	76.00	50.67	38.00	30.40
Frente Amplio	20.00	10.00	6.67	5.00	4.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	5994.00	Frente Renovador De La Concordia
2	2997.00	Frente Renovador De La Concordia
3	1998.00	Frente Renovador De La Concordia
4	1498.50	Frente Renovador De La Concordia
5	1198.80	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 1198.80

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	5

** Conforme lo dispuesto por Acta acuerdo 1167, corresponde adjudicar una banca al Lema Frente Juntos Por El Cambio

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	4

Dra. IRMA GIBLA HENDRIK
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Lista

Frente Juntos Por El Cambio

Bancas

1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) VAMOS POR MAS	3138
(B) UNIDOS SOMOS MAS FUERTES	2471
(C) CON LA FUERZA DE LOS QUE CREEN	220
(D) ORDEN Y TRABAJO	165

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
(A) VAMOS POR MAS	3138.00	1569.00	1046.00	784.50
(B) UNIDOS SOMOS MAS FUERTES	2471.00	1235.50	823.67	617.75
(C) CON LA FUERZA DE LOS QUE CREEN	220.00	110.00	73.33	55.00
(D) ORDEN Y TRABAJO	165.00	82.50	55.00	41.25

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	3138.00	(A) VAMOS POR MAS
2	2471.00	(B) UNIDOS SOMOS MAS FUERTES
3	1569.00	(A) VAMOS POR MAS
4	1235.50	(B) UNIDOS SOMOS MAS FUERTES

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 1235.50

Lista	Bancas
(A) VAMOS POR MAS	2
(B) UNIDOS SOMOS MAS FUERTES	2

Concejal Electos

Sub-Lema	Candidato
(A) VAMOS POR MAS	Concejal MASIS ARIEL JOSE DANTE DNI-EA 22917662
(A) VAMOS POR MAS	Concejal ALVEZ ANGELICA CLARA DNI-EA 16788170
(B) UNIDOS SOMOS MAS FUERTES	Concejal BIDESE NELIDA OFELIA DNI-EB 24486852
(B) UNIDOS SOMOS MAS FUERTES	Concejal BRUENNER MARCELO FABIAN DNI-EB 20890388

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Dra. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
 Tribunal Electoral de la 11
 Provincia de Misiones

Sublema	Votos
(E) LA FUERZA DEL CAMBIO	285
(F) TE QUIERO MEJOR	150

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1
(E) LA FUERZA DEL CAMBIO	285.00
(F) TE QUIERO MEJOR	150.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	285.00	(E) LA FUERZA DEL CAMBIO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 285.00

Lista	Bancas
(E) LA FUERZA DEL CAMBIO	1

Sub-Lema
(E) LA FUERZA DEL CAMBIO

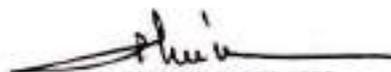
Concejal Electos

Candidato

Concejal RIEDEL SERGIO GABRIEL DNI-EB 28568726



Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



DR. ROBERTO RUBEN USEF
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES



DR. CARLOS JORGE SILVEIRA
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



DR. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Almafuerde

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	1137
Frente Amplio	27
Frente Juntos Por El Cambio	21
Frente La Fuerza De Todos	6

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(B) SIGAMOS HACIENDO	605
(A) MAS RENOVACION, MAS FUTURO	532

Sub-Lema

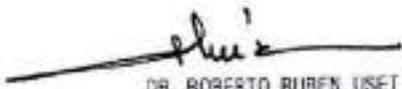
(B) SIGAMOS HACIENDO

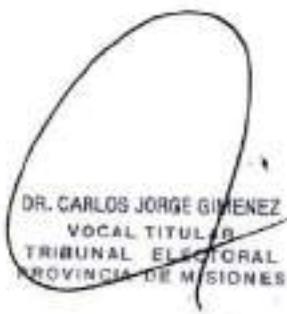
Intendente Electo

Candidato

Intendente SMIAC CELIA MABEL DNI-EC 24274805

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


Dra. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Almafuerde

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	1094
Frente Amplio	38
Frente La Fuerza De Todos	24
Frente Juntos Por El Cambio	22

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5
Frente Renovador De La Concordia	1094.00	547.00	364.67	273.50	218.80
Frente Amplio	38.00	19.00	12.67	9.50	7.60
Frente La Fuerza De Todos	24.00	12.00	8.00	6.00	4.80
Frente Juntos Por El Cambio	22.00	11.00	7.33	5.50	4.40

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	1094.00	Frente Renovador De La Concordia
2	547.00	Frente Renovador De La Concordia
3	364.67	Frente Renovador De La Concordia
4	273.50	Frente Renovador De La Concordia
5	218.80	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 218.80

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	5

** Conforme lo dispuesto por Acta acuerdo 1167, corresponde adjudicar una banca al Lema Frente Amplio

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	4



Lista

Frente Amplio

Bancas

1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: Inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) SIGAMOS HACIENDO	571
(A) MAS RENOVACION, MAS FUTURO	523

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
(B) SIGAMOS HACIENDO	571.00	285.50	190.33	142.75
(A) MAS RENOVACION, MAS FUTURO	523.00	261.50	174.33	130.75

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	571.00	(B) SIGAMOS HACIENDO
2	523.00	(A) MAS RENOVACION, MAS FUTURO
3	285.50	(B) SIGAMOS HACIENDO
4	261.50	(A) MAS RENOVACION, MAS FUTURO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 261.50

Lista	Bancas
(B) SIGAMOS HACIENDO	2
(A) MAS RENOVACION, MAS FUTURO	2

Concejal Electos

Sub-Lema	Candidato
(B) SIGAMOS HACIENDO	Concejal LUNDIN MATIAS GERARDO DNI-EA 18873802
(B) SIGAMOS HACIENDO	Concejal BLUDAU RUTH LILIANA DNI-EB 28539174
(A) MAS RENOVACION, MAS FUTURO	Concejal ROA FABRICIO ALEJANDRO SEBASTIAN DNI-EB 29061714
(A) MAS RENOVACION, MAS FUTURO	Concejal SANCHEZ SONIA SOLEDAD DNI-EB 32609077

Lema Frente Amplio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
FRENTE AMPLIO	38

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1
FRENTE AMPLIO	38.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	38.00	FRENTE AMPLIO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

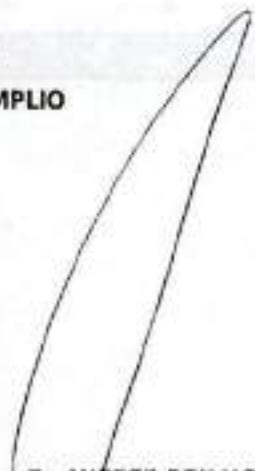
Cifra repartidora: 38.00

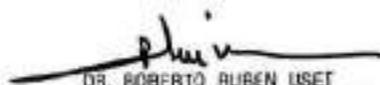
Lista	Bancas
FRENTE AMPLIO	1

Concejales Electos

Sub-Lema
FRENTE AMPLIO

Candidato
Concejales CAMPOS LEOPOLDO GABRIEL DNI-EC. 26720750


Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DRA. IRMA BISELA HENDRIK
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Apóstoles

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

Ley XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	12084
Frente Juntos Por El Cambio	4441
Frente Amplio	237
Frente La Fuerza De Todos	155
Partido De Integracion Y Militancia	58

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(B) SIGAMOS CRECIENDO	6576
(A) POR UN FUTURO MEJOR	3827
(C) LA CIUDAD SOS VOS, SOMOS TODOS	920
(D) SUMAR	761

Sub-Lema

(B) SIGAMOS CRECIENDO

Intendente Electo

Candidato

Intendente SAFRAN MARIA EUGENIA DNI-EB 20215377

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Apóstoles

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	11821
Frente Juntos Por El Cambio	4465
Frente Amplio	247
Frente La Fuerza De Todos	164
Partido De Integracion Y Militancia	59

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5
Frente Renovador De La Concordia	11821.00	5910.50	3940.33	2955.25	2364.20
Frente Juntos Por El Cambio	4465.00	2232.50	1488.33	1116.25	893.00
Frente Amplio	247.00	123.50	82.33	61.75	49.40
Frente La Fuerza De Todos	164.00	82.00	54.67	41.00	32.80
Partido De Integracion Y Militancia	59.00	29.50	19.67	14.75	11.80

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	11821.00	Frente Renovador De La Concordia
2	5910.50	Frente Renovador De La Concordia
3	4465.00	Frente Juntos Por El Cambio
4	3940.33	Frente Renovador De La Concordia
5	2955.25	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 2955.25

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	4
Frente Juntos Por El Cambio	1

Dra. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: Inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) SIGAMOS CRECIENDO	6390
(A) POR UN FUTURO MEJOR	3743
(C) LA CIUDAD SOS VOS, SOMOS TODOS	933
(D) SUMAR	755

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
(B) SIGAMOS CRECIENDO	6390.00	3195.00	2130.00	1597.50
(A) POR UN FUTURO MEJOR	3743.00	1871.50	1247.67	935.75
(C) LA CIUDAD SOS VOS, SOMOS TODOS	933.00	466.50	311.00	233.25
(D) SUMAR	755.00	377.50	251.67	188.75

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	6390.00	(B) SIGAMOS CRECIENDO
2	3743.00	(A) POR UN FUTURO MEJOR
3	3195.00	(B) SIGAMOS CRECIENDO
4	2130.00	(B) SIGAMOS CRECIENDO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 2130.00

Lista	Bancas
(B) SIGAMOS CRECIENDO	3
(A) POR UN FUTURO MEJOR	1

Concejal Electos

Sub-Lema	Candidato
(B) SIGAMOS CRECIENDO	Concejal TARNOWSKI ARTEMIO ANIBAL DNI-EA 12748964
(B) SIGAMOS CRECIENDO	Concejal PINTOS GARRO GUADALUPE NOEMI ESTELA DNI-EA 23354271
(B) SIGAMOS CRECIENDO	Concejal BUSTOS FACUNDO DANIEL DNI-EA 42731071
(A) POR UN FUTURO MEJOR	Concejal OLIVERA JUAN JOSE DNI-EA 24130575

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(G) ACTIVAR	2635

Dr.  GISELA MENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Sublema	Votos
(I) TE QUIERO MEJOR	775
(H) EVOLUCION	565
(F) TRANSFORMAR Y DESARROLLAR	490

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1
(G) ACTIVAR	2635.00
(I) TE QUIERO MEJOR	775.00
(H) EVOLUCION	565.00
(F) TRANSFORMAR Y DESARROLLAR	490.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir;

Orden	Cociente	Lista
1	2635.00	(G) ACTIVAR

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 2635.00

Lista	Bancas
(G) ACTIVAR	1

Sub-Lema	Candidato	Concejal Electos
(G) ACTIVAR	Concejal RODRIGUEZ DOUBÑA LUCIANO ENZO DNI-EB 39818864	

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. LIMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Aristóbulo del Valle

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	7460
Frente Juntos Por El Cambio	2109
Frente La Fuerza De Todos	1181

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(E) UNIDAD Y COMPROMISO	2255
(C) CONSTRUYAMOS JUNTOS	1918
(A) CONFIANZA Y HONESTIDAD	1489
(D) UNIDOS POR LA GENTE	1157
(F) VAMOS	347
(B) MI PUEBLO FELIZ	294

Sub-Lema

(E) UNIDAD Y COMPROMISO

Intendente Electo

Candidato

Intendente MAC DONALD JUAN JOSE DNI-EB 25160358

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Aristóbulo del Valle

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	7368
Frente Juntos Por El Cambio	2108
Frente La Fuerza De Todos	1166

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
Frente Renovador De La Concordia	7368.00	3684.00	2456.00	1842.00
Frente Juntos Por El Cambio	2108.00	1054.00	702.67	527.00
Frente La Fuerza De Todos	1166.00	583.00	388.67	291.50

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	7368.00	Frente Renovador De La Concordia
2	3684.00	Frente Renovador De La Concordia
3	2456.00	Frente Renovador De La Concordia
4	2108.00	Frente Juntos Por El Cambio

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 2108.00

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	3
Frente Juntos Por El Cambio	1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: Inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:



Sublema	Votos
(E) UNIDAD Y COMPROMISO	2183
(C) CONSTRUYAMOS JUNTOS	1903
(A) CONFIANZA Y HONESTIDAD	1484
(D) UNIDOS POR LA GENTE	1145
(F) VAMOS	363
(B) MI PUEBLO FELIZ	290

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3
(E) UNIDAD Y COMPROMISO	2183.00	1091.50	727.67
(C) CONSTRUYAMOS JUNTOS	1903.00	951.50	634.33
(A) CONFIANZA Y HONESTIDAD	1484.00	742.00	494.67
(D) UNIDOS POR LA GENTE	1145.00	572.50	381.67
(F) VAMOS	363.00	181.50	121.00
(B) MI PUEBLO FELIZ	290.00	145.00	96.67

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	2183.00	(E) UNIDAD Y COMPROMISO
2	1903.00	(C) CONSTRUYAMOS JUNTOS
3	1484.00	(A) CONFIANZA Y HONESTIDAD

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 1484.00

Lista	Bancas
(E) UNIDAD Y COMPROMISO	1
(C) CONSTRUYAMOS JUNTOS	1
(A) CONFIANZA Y HONESTIDAD	1

Concejal Electos

Sub-Lema	Candidato
(E) UNIDAD Y COMPROMISO	Concejal LLAMOSAS JOSE LUIS DNI-EC 28765882
(C) CONSTRUYAMOS JUNTOS	Concejal PRETTO GUILLERMO NICOLAS DNI-EB 38137332
(A) CONFIANZA Y HONESTIDAD	Concejal BRITZ DOMINGUEZ NATALIA CAROLINA DNI-EC 30165079

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(J) EVOLUCION	1645
(L) IGUALDAD COMPROMISO Y CAMBIO	212
(I) LA FUERZA DEL CAMBIO	167
(K) ACTIVAR	84

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1
(J) EVOLUCION	1645.00
(L) IGUALDAD COMPROMISO Y CAMBIO	212.00
(I) LA FUERZA DEL CAMBIO	167.00
(K) ACTIVAR	84.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	1645.00	(J) EVOLUCION

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 1645.00

Lista	Bancas
(J) EVOLUCION	1

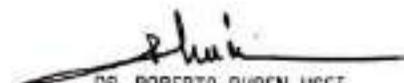
Concejal Electos

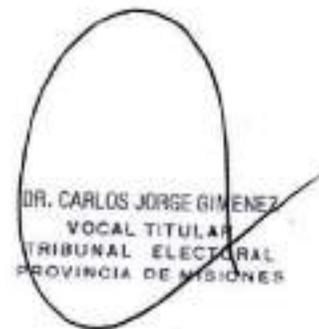
Sub-Lema
(J) EVOLUCION

Candidato

Concejal VIERA ERNESTO JAVIER DNI-EB 38040165


Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Arroyo del Medio

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	1487
Frente Juntos Por El Cambio	103

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(A) JUNTOS SEGUIMOS CRECIENDO	767
(B) HACER Y CRECER	720

Sub-Lema

(A) JUNTOS SEGUIMOS CRECIENDO

Intendente Electo

Candidato

Intendente DA SILVA RUBEN BENITO DNI-EB 17409596

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Arroyo del Medio

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente:

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	1451
Frente Juntos Por El Cambio	115

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5
Frente Renovador De La Concordia	1451.00	725.50	483.67	362.75	290.20
Frente Juntos Por El Cambio	115.00	57.50	38.33	28.75	23.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	1451.00	Frente Renovador De La Concordia
2	725.50	Frente Renovador De La Concordia
3	483.67	Frente Renovador De La Concordia
4	362.75	Frente Renovador De La Concordia
5	290.20	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 290.20

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	5

** Conforme lo dispuesto por Acta acuerdo 1167, corresponde adjudicar una banca al Lema Frente Juntos Por El Cambio

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	4
Frente Juntos Por El Cambio	1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de



la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) JUNTOS SEGUIMOS CRECIENDO	744
(B) HACER Y CRECER	707

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
(A) JUNTOS SEGUIMOS CRECIENDO	744.00	372.00	248.00	186.00
(B) HACER Y CRECER	707.00	353.50	235.67	176.75

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	744.00	(A) JUNTOS SEGUIMOS CRECIENDO
2	707.00	(B) HACER Y CRECER
3	372.00	(A) JUNTOS SEGUIMOS CRECIENDO
4	353.50	(B) HACER Y CRECER

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 353.50

Lista	Bancas
(A) JUNTOS SEGUIMOS CRECIENDO	2
(B) HACER Y CRECER	2

Concejal Electos

Sub-Lema	Candidato
(A) JUNTOS SEGUIMOS CRECIENDO	Concejal GOLEMBIA ROGELIO GABRIEL DNI-VERDE 27498868
(A) JUNTOS SEGUIMOS CRECIENDO	Concejal FLORES GRACIELA BEATRIZ DNI-EA 26190005
(B) HACER Y CRECER	Concejal CINAUSKI MARIO DANIEL DNI-EA 28539066
(B) HACER Y CRECER	Concejal BRAGA NORMA ALICIA DNI-EA 30095912

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(C) TE QUIERO MEJOR	115

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sub-Lemas	/1
(C) TE QUIERO MEJOR	115.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	115.00	(C) TE QUIERO MEJOR

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 115.00

Lista	Bancas
(C) TE QUIERO MEJOR	1

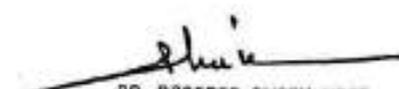
Concejales Electos

Sub-Lema
(C) TE QUIERO MEJOR

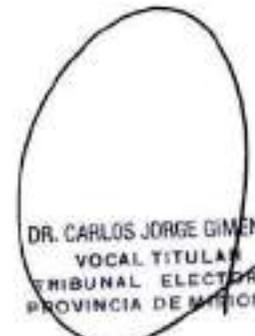
Candidato
Concejal FERREYRA JOSE DEMETRIO DNI-EB 23547801



DR. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES



DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



DR. IRMA GISELA HENRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Azara

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	2016
Frente Juntos Por El Cambio	817
Frente Amplio	56
Frente La Fuerza De Todos	41

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(A) POR MI GENTE SENCILLA	1118
(B) JUNTOS POR MAS	863
(C) UTOPIA PARA SEGUIR CRECIENDO	35

Sub-Lema

(A) POR MI GENTE SENCILLA

Intendente Electo

Candidato

Intendente KUINASCHUK RODOLFO ELIA DNI-EA 16971084

Dr. ANDRES POJUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Azara

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	1966
Frente Juntos Por El Cambio	826
Frente Amplio	65
Frente La Fuerza De Todos	54

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5
Frente Renovador De La Concordia	1966.00	983.00	655.33	491.50	393.20
Frente Juntos Por El Cambio	826.00	413.00	275.33	206.50	165.20
Frente Amplio	65.00	32.50	21.67	16.25	13.00
Frente La Fuerza De Todos	54.00	27.00	18.00	13.50	10.80

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	1966.00	Frente Renovador De La Concordia
2	983.00	Frente Renovador De La Concordia
3	826.00	Frente Juntos Por El Cambio
4	655.33	Frente Renovador De La Concordia
5	491.50	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 491.50

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	4
Frente Juntos Por El Cambio	1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: Inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de



la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) POR MI GENTE SENCILLA	1094
(B) JUNTOS POR MAS	838
(C) UTOPIA PARA SEGUIR CRECIENDO	34

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
(A) POR MI GENTE SENCILLA	1094.00	547.00	364.67	273.50
(B) JUNTOS POR MAS	838.00	419.00	279.33	209.50
(C) UTOPIA PARA SEGUIR CRECIENDO	34.00	17.00	11.33	8.50

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	1094.00	(A) POR MI GENTE SENCILLA
2	838.00	(B) JUNTOS POR MAS
3	547.00	(A) POR MI GENTE SENCILLA
4	419.00	(B) JUNTOS POR MAS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 419.00

Lista	Bancas
(A) POR MI GENTE SENCILLA	2
(B) JUNTOS POR MAS	2

Concejales Electos

Sub-Lema	Candidato
(A) POR MI GENTE SENCILLA	Concejales YAGUSZ GERARDO MATIAS DNI-EB 35011205
(A) POR MI GENTE SENCILLA	Concejales DUMAÑSKI MILAGROS SOLEDAD DNI-EA 36454490
(B) JUNTOS POR MAS	Concejales TELEBAN SANDRA NOEMI DNI-EA 33990081
(B) JUNTOS POR MAS	Concejales ALVARENGA PAULO JESUS DNI-EA 25535925

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(I) ACTIVAR	447
(D) COMPROMISO POR EL CAMBIO	230
(J) UN CAMBIO RESPONSABLE	88
(F) TE QUIERO MEJOR	61

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sub-Lemas	/1
(I) ACTIVAR	447.00
(D) COMPROMISO POR EL CAMBIO	230.00
(J) UN CAMBIO RESPONSABLE	88.00
(F) TE QUIERO MEJOR	61.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

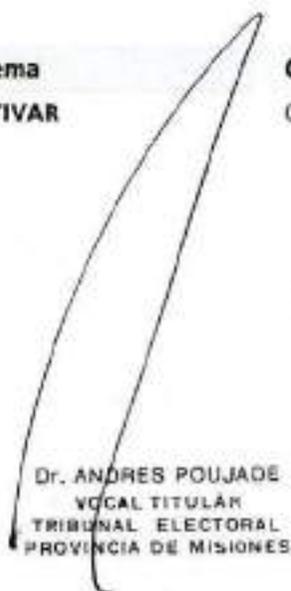
Orden	Cociente	Lista
1	447.00	(I) ACTIVAR

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

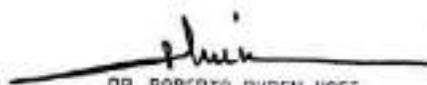
Cifra repartidora: 447.00

Lista	Bancas
(I) ACTIVAR	1

Sub-Lema	Candidato
(I) ACTIVAR	Concejal PEZUK EDUARDO JOSE DNI-EA 21300793



Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES



DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



Dra. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Bernardo de Irigoyen

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	8713
Frente Juntos Por El Cambio	1303
Frente Amplio	260
Frente La Fuerza De Todos	132

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(D) PARA VOLVER A CRECER	3153
(C) COMPROMETIDO CON MI PUEBLO	2982
(A) A PEDIDO DE LA GENTE CORDERITO PRESENTE	1367
(E) UNIDOS POR UN FUTURO	660
(K) JUVENTUD TRABAJO Y COMPROMISO	172
(B) SOLO PEDIMOS UNA OPORTUNIDAD	160
(F) HACEMOS CIUDAD	145
(I) UNIDOS CON EL PUEBLO	74

Sub-Lema

(D) PARA VOLVER A CRECER

Intendente Electo

Candidato

Intendente AQUINO EDGARDO NEMESIO DNI-EA 12051193

Dr. ANDRÉS POJUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Bernardo de Irigoyen

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e Integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	8370
Frente Juntos Por El Cambio	1363
Frente Amplio	275
Frente La Fuerza De Todos	256

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5	/6	/7
Frente Renovador De La Concordia	8370.00	4185.00	2790.00	2092.50	1674.00	1395.00	1195.71
Frente Juntos Por El Cambio	1363.00	681.50	454.33	340.75	272.60	227.17	194.71
Frente Amplio	275.00	137.50	91.67	68.75	55.00	45.83	39.29
Frente La Fuerza De Todos	256.00	128.00	85.33	64.00	51.20	42.67	36.57

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	8370.00	Frente Renovador De La Concordia
2	4185.00	Frente Renovador De La Concordia
3	2790.00	Frente Renovador De La Concordia
4	2092.50	Frente Renovador De La Concordia
5	1674.00	Frente Renovador De La Concordia
6	1395.00	Frente Renovador De La Concordia
7	1363.00	Frente Juntos Por El Cambio

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 1363.00

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	6
Frente Juntos Por El Cambio	1

Dra. IRMA GISELA HENDRIK
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: Inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(D) PARA VOLVER A CRECER	2893
(C) COMPROMETIDO CON MI PUEBLO	2882
(A) A PEDIDO DE LA GENTE CORDERITO PRESENTE	1349
(E) UNIDOS POR UN FUTURO	688
(K) JUVENTUD TRABAJO Y COMPROMISO	169
(B) SOLO PEDIMOS UNA OPORTUNIDAD	167
(F) HACEMOS CIUDAD	148
(I) UNIDOS CON EL PUEBLO	74

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5	/6
(D) PARA VOLVER A CRECER	2893.00	1446.50	964.33	723.25	578.60	482.17
(C) COMPROMETIDO CON MI PUEBLO	2882.00	1441.00	960.67	720.50	576.40	480.33
(A) A PEDIDO DE LA GENTE CORDERITO PRESENTE	1349.00	674.50	449.67	337.25	269.80	224.83
(E) UNIDOS POR UN FUTURO	688.00	344.00	229.33	172.00	137.60	114.67
(K) JUVENTUD TRABAJO Y COMPROMISO	169.00	84.50	56.33	42.25	33.80	28.17
(B) SOLO PEDIMOS UNA OPORTUNIDAD	167.00	83.50	55.67	41.75	33.40	27.83
(F) HACEMOS CIUDAD	148.00	74.00	49.33	37.00	29.60	24.67
(I) UNIDOS CON EL PUEBLO	74.00	37.00	24.67	18.50	14.80	12.33

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	2893.00	(D) PARA VOLVER A CRECER
2	2882.00	(C) COMPROMETIDO CON MI PUEBLO
3	1446.50	(D) PARA VOLVER A CRECER
4	1441.00	(C) COMPROMETIDO CON MI PUEBLO
5	1349.00	(A) A PEDIDO DE LA GENTE CORDERITO PRESENTE
6	964.33	(D) PARA VOLVER A CRECER

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 964.33

Lista	Bancas
(D) PARA VOLVER A CRECER	3
(C) COMPROMETIDO CON MI PUEBLO	2
(A) A PEDIDO DE LA GENTE CORDERITO PRESENTE	1

Dr. TIARA GISELA HENDRE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Concejal Electos

Sub-Lema

- (D) PARA VOLVER A CRECER
- (D) PARA VOLVER A CRECER
- (D) PARA VOLVER A CRECER
- (C) COMPROMETIDO CON MI PUEBLO
- (C) COMPROMETIDO CON MI PUEBLO
- (A) A PEDIDO DE LA GENTE CORDERITO PRESENTE

Candidato

- Concejal CAMEJO JUAN DARDO DNI-EA 16059889
- Concejal BORGES DA SILVA CARMEN BEATRIZ DNI-EB 25673395
- Concejal AVALOS PABLO ALEJANDRO DNI-EA 29225198
- Concejal GAUNA HUGO ALCIDES DNI-EA 21520339
- Concejal LINDAO CARMEN RAQUEL DNI-EA 26078212
- Concejal FERREIRA GRACIELA NOEMI DNI-EC 14237739

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema;

Sublema

- (J) TE QUIERO MEJOR
- (G) NACE UNA ESPERANZA
- (M) LA FUERZA DEL CAMBIO
- (L) TE QUIERO DE VERDAD

Votos

- 522
- 477
- 237
- 127

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas

- (J) TE QUIERO MEJOR
- (G) NACE UNA ESPERANZA
- (M) LA FUERZA DEL CAMBIO
- (L) TE QUIERO DE VERDAD

/1

- 522.00
- 477.00
- 237.00
- 127.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir;

Orden	Cociente	Lista
1	522.00	(J) TE QUIERO MEJOR

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 522.00

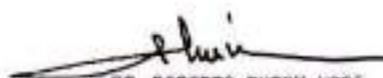
- Lista**
(J) TE QUIERO MEJOR

Bancas
1

- Sub-Lema**
(J) TE QUIERO MEJOR

Concejal Electos
Candidato
Concejal SOSA CARLOS ALEJANDRO DNI-EB 23304318

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Bonpland

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	1127
Frente Amplio	706
Frente Juntos Por El Cambio	117
Frente La Fuerza De Todos	24

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(A) SEGUIR CRECIENDO	1127

Sub-Lema

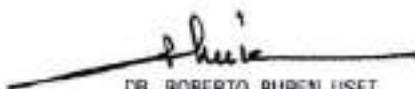
(A) SEGUIR CRECIENDO

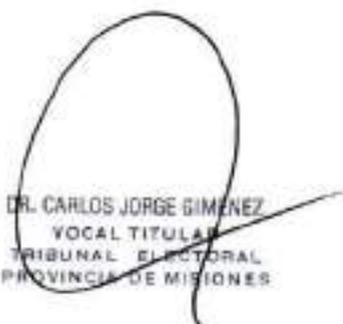
Intendente Electo

Candidato

Intendente BUENO JUAN CARLOS DNI-EA 17029104


DR. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DRA. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Bonpland

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	1017
Frente Amplio	666
Frente Juntos Por El Cambio	240
Frente La Fuerza De Todos	23

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc., hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5
Frente Renovador De La Concordia	1017.00	508.50	339.00	254.25	203.40
Frente Amplio	666.00	333.00	222.00	166.50	133.20
Frente Juntos Por El Cambio	240.00	120.00	80.00	60.00	48.00
Frente La Fuerza De Todos	23.00	11.50	7.67	5.75	4.60

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	1017.00	Frente Renovador De La Concordia
2	666.00	Frente Amplio
3	508.50	Frente Renovador De La Concordia
4	339.00	Frente Renovador De La Concordia
5	333.00	Frente Amplio

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 333.00

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	3
Frente Amplio	2

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de



la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) SEGUIR CRECIENDO	1017

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3
(A) SEGUIR CRECIENDO	1017.00	508.50	339.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	1017.00	(A) SEGUIR CRECIENDO
2	508.50	(A) SEGUIR CRECIENDO
3	339.00	(A) SEGUIR CRECIENDO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 339.00

Lista	Bancas
(A) SEGUIR CRECIENDO	3

Concejal Electos

Sub-Lema	Candidato
(A) SEGUIR CRECIENDO	Concejal FERREYRA PATRICIA VIVIAN DNI-EC 13797647
(A) SEGUIR CRECIENDO	Concejal BEHLER DARIO FABIAN DNI-EA 28353759
(A) SEGUIR CRECIENDO	Concejal KELM VALERIA CECILIA DNI-EB 34142276

Lema Frente Amplio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
FRENTE AMPLIO	666

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2
FRENTE AMPLIO	666.00	333.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	666.00	FRENTE AMPLIO
2	333.00	FRENTE AMPLIO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de

veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 333.00

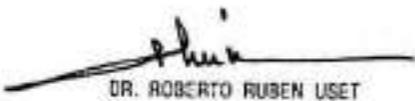
Lista	Bancas
FRENTE AMPLIO	2

Concejales Electos

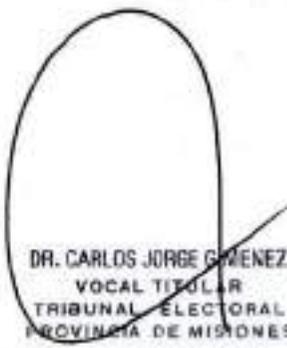
Sub-Lema	Candidato
FRENTE AMPLIO	Concejales PIÑEIRO NOELIA GRACIELA DNI-EC 33953123
FRENTE AMPLIO	Concejales FRUTO OSCAR ESTEBAN DNI-EB 33915967



DR. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES



DR. CARLOS JORGE GOMEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



DRA. IRMA GISELA MENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Caá Yarí

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	777
Frente Juntos Por El Cambio	80
Frente La Fuerza De Todos	40

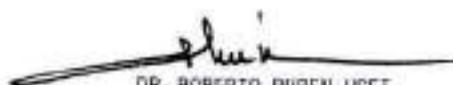
Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

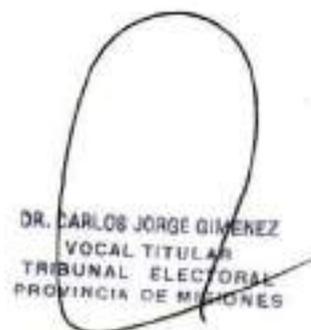
Sub-Lemas	Votos
(A) HONESTIDAD Y TRABAJO EN LA RENOVACION	553
(B) EQUIDAD Y EMPATIA	137
(C) ACTIVATE AL FUTURO	87

Intendente Electo

Sub-Lema	Candidato
(A) HONESTIDAD Y TRABAJO EN LA RENOVACION	Intendente FRIEDRICH REINALDO ERNESTO GABRIEL DNI-EA 28466445


Dr. ANDRES POLJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Caá Yari

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente:

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	748
Frente Juntos Por El Cambio	91
Frente La Fuerza De Todos	52

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5
Frente Renovador De La Concordia	748.00	374.00	249.33	187.00	149.60
Frente Juntos Por El Cambio	91.00	45.50	30.33	22.75	18.20
Frente La Fuerza De Todos	52.00	26.00	17.33	13.00	10.40

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	748.00	Frente Renovador De La Concordia
2	374.00	Frente Renovador De La Concordia
3	249.33	Frente Renovador De La Concordia
4	187.00	Frente Renovador De La Concordia
5	149.60	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 149.60

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	5

** Conforme lo dispuesto por Acta acuerdo 1167, corresponde adjudicar una banca al Lema Frente Juntos Por El Cambio

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	4
Frente Juntos Por El Cambio	1

ORA. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 5.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) HONESTIDAD Y TRABAJO EN LA RENOVACION	526
(B) EQUIDAD Y EMPATIA	136
(C) ACTIVATE AL FUTURO	86

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
(A) HONESTIDAD Y TRABAJO EN LA RENOVACION	526.00	263.00	175.33	131.50
(B) EQUIDAD Y EMPATIA	136.00	68.00	45.33	34.00
(C) ACTIVATE AL FUTURO	86.00	43.00	28.67	21.50

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	526.00	(A) HONESTIDAD Y TRABAJO EN LA RENOVACION
2	263.00	(A) HONESTIDAD Y TRABAJO EN LA RENOVACION
3	175.33	(A) HONESTIDAD Y TRABAJO EN LA RENOVACION
4	136.00	(B) EQUIDAD Y EMPATIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 136.00

Lista	Bancas
(A) HONESTIDAD Y TRABAJO EN LA RENOVACION	3
(B) EQUIDAD Y EMPATIA	1

Concejal Electos

Sub-Lema	Candidato
(A) HONESTIDAD Y TRABAJO EN LA RENOVACION	Concejal KONKOL HERMONIO ORLANDO DNI-EB 20504342
(A) HONESTIDAD Y TRABAJO EN LA RENOVACION	Concejal PEREIRA ZULMA HAIDA DNI-EA 33161371
(A) HONESTIDAD Y TRABAJO EN LA RENOVACION	Concejal WEIHLER HECTOR DANIEL DNI-EA 21181531
(B) EQUIDAD Y EMPATIA	Concejal PETROW YAMILA SOLEDAD DNI-EC 35012440

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(D) JUNTOS A LA GENTE	91

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas

/1

(D) JUNTOS A LA GENTE

91.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	91.00	(D) JUNTOS A LA GENTE

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 91.00

Lista	Bancas
(D) JUNTOS A LA GENTE	1

Sub-Lema
(D) JUNTOS A LA GENTE

Concejal Electos

Candidato

Concejal DE LOS SANTOS JORGE OMAR DNI-EA 18497682



Dr. ANDRES POJUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES



DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Campo Grande

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	7180
Frente Juntos Por El Cambio	1128
Partido De Integracion Y Militancia	28

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(C) VAMOS POR MAS !	4281
(A) SOMOS	2899

Sub-Lema

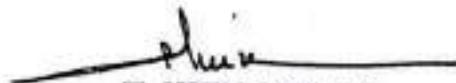
(C) VAMOS POR MAS !

Intendente Electo

Candidato

Intendente SARTORI CARLOS SEBASTIAN DNI-EB 23429079


Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


Dra. IRMA GISELA HENNING
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Campo Grande

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	6796
Frente Juntos Por El Cambio	1465
Partido De Integracion Y Militancia	31

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5	/6	/7
Frente Renovador De La Concordia	6796.00	3398.00	2265.33	1699.00	1359.20	1132.67	970.86
Frente Juntos Por El Cambio	1465.00	732.50	488.33	366.25	293.00	244.17	209.29
Partido De Integracion Y Militancia	31.00	15.50	10.33	7.75	6.20	5.17	4.43

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	6796.00	Frente Renovador De La Concordia
2	3398.00	Frente Renovador De La Concordia
3	2265.33	Frente Renovador De La Concordia
4	1699.00	Frente Renovador De La Concordia
5	1465.00	Frente Juntos Por El Cambio
6	1359.20	Frente Renovador De La Concordia
7	1132.67	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 1132.67

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	6
Frente Juntos Por El Cambio	1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de



la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(C) VAMOS POR MAS !	4149
(A) SOMOS	2647

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5	/6
(C) VAMOS POR MAS !	4149.00	2074.50	1383.00	1037.25	829.80	691.50
(A) SOMOS	2647.00	1323.50	882.33	661.75	529.40	441.17

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	4149.00	(C) VAMOS POR MAS !
2	2647.00	(A) SOMOS
3	2074.50	(C) VAMOS POR MAS !
4	1383.00	(C) VAMOS POR MAS !
5	1323.50	(A) SOMOS
6	1037.25	(C) VAMOS POR MAS !

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 1037.25

Lista	Bancas
(C) VAMOS POR MAS !	4
(A) SOMOS	2

Concejal Electos

Sub-Lema	Candidato
(C) VAMOS POR MAS !	Concejal MULDER MARCELO OMAR DNI-EB 28803905
(C) VAMOS POR MAS !	Concejal GALLARDO ANDREA SOLEDAD DNI-EA 29663332
(C) VAMOS POR MAS !	Concejal GORITZ JOSE GUNTHER DNI-EB 32375866
(C) VAMOS POR MAS !	Concejal RIPPEL NORMA MAGDALENA DNI-EA 16786557
(A) SOMOS	Concejal MIELNICZUK CRISTIAN ORLANDO DNI-EC 35453901
(A) SOMOS	Concejal ANDRUSZYSZYN TANIA VANESSA ELIZABETH DNI-EA 35840181

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(D) JUNTOS	1170
(B) TE PROPONGO	295

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1
(D) JUNTOS	1170.00
(B) TE PROPONGO	295.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	1170.00	(D) JUNTOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

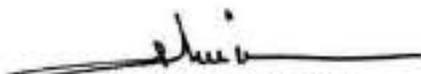
Cifra repartidora: 1170.00

Lista	Bancas
(D) JUNTOS	1

Concejal Electos

Sub-Lema	Candidato
(D) JUNTOS	Concejal CIEPLINSKI LEANDRO MIGUEL DNI-EC 36059785


Dr. ANDRÉS POUJADE
 VOCAL TITULAR
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBÉN USET
 PRESIDENTE
 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
 PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE GIMÉNEZ
 VOCAL TITULAR
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DE MISIONES


Dra. IRMA GISELA HENKEL
 SECRETARIA
 Tribunal Electoral de la
 Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Campo Ramón

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	3577
Frente Juntos Por El Cambio	959
Frente La Fuerza De Todos	444
Frente Amplio	54

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(A) JUNTOS POR NUESTRO PUEBLO	3126
(B) POR UN PUEBLO DIGNO	451

Intendente Electo

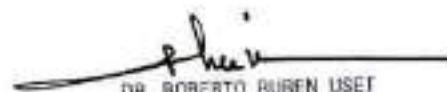
Candidato

Intendente MARQUEZ DA SILVA JOSE LUIS DNI-EA 25254464

Sub-Lema

(A) JUNTOS POR NUESTRO PUEBLO


Dr. ANDRES POJUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


Dra. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Campo Ramón

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e Integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	3558
Frente Juntos Por El Cambio	961
Frente La Fuerza De Todos	450
Frente Amplio	54

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5	/6	/7
Frente Renovador De La Concordia	3558.00	1779.00	1186.00	889.50	711.60	593.00	508.29
Frente Juntos Por El Cambio	961.00	480.50	320.33	240.25	192.20	160.17	137.29
Frente La Fuerza De Todos	450.00	225.00	150.00	112.50	90.00	75.00	64.29
Frente Amplio	54.00	27.00	18.00	13.50	10.80	9.00	7.71

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	3558.00	Frente Renovador De La Concordia
2	1779.00	Frente Renovador De La Concordia
3	1186.00	Frente Renovador De La Concordia
4	961.00	Frente Juntos Por El Cambio
5	889.50	Frente Renovador De La Concordia
6	711.60	Frente Renovador De La Concordia
7	593.00	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 593.00

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	6
Frente Juntos Por El Cambio	1

Jta. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) JUNTOS POR NUESTRO PUEBLO	3111
(B) POR UN PUEBLO DIGNO	447

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5	/6
(A) JUNTOS POR NUESTRO PUEBLO	3111.00	1555.50	1037.00	777.75	622.20	518.50
(B) POR UN PUEBLO DIGNO	447.00	223.50	149.00	111.75	89.40	74.50

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	3111.00	(A) JUNTOS POR NUESTRO PUEBLO
2	1555.50	(A) JUNTOS POR NUESTRO PUEBLO
3	1037.00	(A) JUNTOS POR NUESTRO PUEBLO
4	777.75	(A) JUNTOS POR NUESTRO PUEBLO
5	622.20	(A) JUNTOS POR NUESTRO PUEBLO
6	518.50	(A) JUNTOS POR NUESTRO PUEBLO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 518.50

Lista	Bancas
(A) JUNTOS POR NUESTRO PUEBLO	6

Concejales Electos

Sub-Lema	Candidato
(A) JUNTOS POR NUESTRO PUEBLO	Concejal SKAVINSKY NICOLAS ENRIQUE DNI-EB 22727443
(A) JUNTOS POR NUESTRO PUEBLO	Concejal ADAMS MARIANA ANDREA LUCRECIA DNI-EA 31573774
(A) JUNTOS POR NUESTRO PUEBLO	Concejal SOLIS FERNANDO LUIS DNI-EB 25500466
(A) JUNTOS POR NUESTRO PUEBLO	Concejal FLESCH VIVIANA PERLA DNI-EB 28805449
(A) JUNTOS POR NUESTRO PUEBLO	Concejal AQUINO MARCELO OSCAR DNI-EA 32304628
(A) JUNTOS POR NUESTRO PUEBLO	Concejal VIERA CRISTINA MABEL DNI-ED 30323011

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(E) ACTIVAR	576
(D) JUNTOS SI PODEMOS	253

Dra. IRMA ROSALEA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misolahuasi 51

Sublema	Votos
(F) SOMOS EL CAMBIO	132

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1
(E) ACTIVAR	576.00
(D) JUNTOS SI PODEMOS	253.00
(F) SOMOS EL CAMBIO	132.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	576.00	(E) ACTIVAR

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

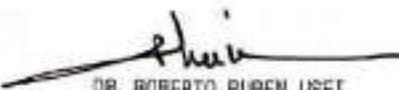
Cifra repartidora: 576.00

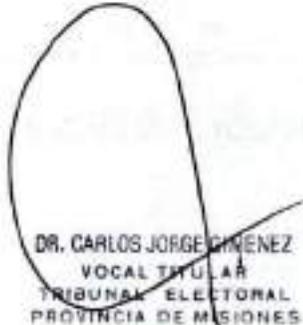
Lista	Bancas
(E) ACTIVAR	1

Concejal Electos

Sub-Lema	Candidato
(E) ACTIVAR	Concejal FILIPPIN GUERINO ANTONIO BARTOLOME DNI-EA 33307805

Dr. ANDRES POJUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE CHIVENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


Dra. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Campo Viera

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19; La elección de los intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	6298
Frente Juntos Por El Cambio	591
Frente Amplio	137
Partido De Integracion Y Militancia	12

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(E) UNIDOS PARA CRECER	3714
(F) RESPETO, ORDEN Y TRABAJO	1971
(A) POR UNA MEJOR CIUDAD	225
(C) CON VOS, PARA ADELANTE	141
(B) FUERZA NUEVA	137
(D) FORJAMOS FUTURO	110

Intendente Electo

Sub-Lema

(E) UNIDOS PARA CRECER

Candidato

Intendente BURGER GUILLERMO GERMAN DNI-EB 27504401

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Campo Viera

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente:

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	6167
Frente Juntos Por El Cambio	632
Frente Amplio	137
Partido De Integracion Y Militancia	12

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5	/6	/7
Frente Renovador De La Concordia	6167.00	3083.50	2055.67	1541.75	1233.40	1027.83	881.00
Frente Juntos Por El Cambio	632.00	316.00	210.67	158.00	126.40	105.33	90.29
Frente Amplio	137.00	68.50	45.67	34.25	27.40	22.83	19.57
Partido De Integracion Y Militancia	12.00	6.00	4.00	3.00	2.40	2.00	1.71

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	6167.00	Frente Renovador De La Concordia
2	3083.50	Frente Renovador De La Concordia
3	2055.67	Frente Renovador De La Concordia
4	1541.75	Frente Renovador De La Concordia
5	1233.40	Frente Renovador De La Concordia
6	1027.83	Frente Renovador De La Concordia
7	881.00	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 881.00

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	7

** Conforme lo dispuesto por Acta acuerdo 1167, corresponde adjudicar una banca al Lema Frente Juntos Por El Cambio

Dr. IRMA GISELA RENDRE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Lista

Frente Renovador De La Concordia

Frente Juntos Por El Cambio

Bancas

6

1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(E) UNIDOS PARA CRECER	3618
(F) RESPETO,ORDEN Y TRABAJO	1940
(A) POR UNA MEJOR CIUDAD	221
(C) CON VOS, PARA ADELANTE	143
(B) FUERZA NUEVA	138
(D) FORJAMOS FUTURO	107

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5	/6
(E) UNIDOS PARA CRECER	3618.00	1809.00	1206.00	904.50	723.60	603.00
(F) RESPETO,ORDEN Y TRABAJO	1940.00	970.00	646.67	485.00	388.00	323.33
(A) POR UNA MEJOR CIUDAD	221.00	110.50	73.67	55.25	44.20	36.83
(C) CON VOS, PARA ADELANTE	143.00	71.50	47.67	35.75	28.60	23.83
(B) FUERZA NUEVA	138.00	69.00	46.00	34.50	27.60	23.00
(D) FORJAMOS FUTURO	107.00	53.50	35.67	26.75	21.40	17.83

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	3618.00	(E) UNIDOS PARA CRECER
2	1940.00	(F) RESPETO,ORDEN Y TRABAJO
3	1809.00	(E) UNIDOS PARA CRECER
4	1206.00	(E) UNIDOS PARA CRECER
5	970.00	(F) RESPETO,ORDEN Y TRABAJO
6	904.50	(E) UNIDOS PARA CRECER

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 904.50

Lista

(E) UNIDOS PARA CRECER

(F) RESPETO,ORDEN Y TRABAJO

Bancas

4

2

Dra. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Concejal Electos**Sub-Lema**

(E) UNIDOS PARA CRECER
 (E) UNIDOS PARA CRECER
 (E) UNIDOS PARA CRECER
 (E) UNIDOS PARA CRECER
 (F) RESPETO, ORDEN Y TRABAJO
 (F) RESPETO, ORDEN Y TRABAJO

Candidato

Concejal MAIDANA JUAN JOSE DNI-EB 20264366
 Concejal LIMA DANIELA ALEJANDRA DNI-EB 33852803
 Concejal CASTILLO OSCAR ALCIDES DNI-EA 18054844
 Concejal MARECOS RAMONA DNI-EA 14926440
 Concejal LEWTAK JULIO RUBEN DNI-EB 12329603
 Concejal ORTT ZULEMA MARI DNI-EB 14422519

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(H) EVOLUCION	386
(G) TIEMPO DE CAMBIOS	166
(K) ACTIVAR	46
(J) LA FUERZA DEL CAMBIO	34

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1
(H) EVOLUCION	386.00
(G) TIEMPO DE CAMBIOS	166.00
(K) ACTIVAR	46.00
(J) LA FUERZA DEL CAMBIO	34.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	386.00	(H) EVOLUCION

D) Cifra repartidora: La cantidad que correspondía a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 386.00

Lista	Bancas
(H) EVOLUCION	1

Sub-Lema
(H) EVOLUCION

Candidato
Concejal MAUKOWSKI ROBERTO CARLOS DNI-EB 25674117

Concejal Electos

Dr. ANDRES POUJADE
 VOCAL TITULAR
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USEI
 PRESIDENTE
 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
 PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
 VOCAL TITULAR
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DE MISIONES

Dr. ISMA GARCIA MENDONCE
 SECRETARIA
 Tribunal Electoral de la
 Provincia de Misiones



"2023 - Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Campo Viera

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Convencional Constituyente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 18: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	6165
Frente Juntos Por El Cambio	633
Frente Amplio	136
Partido De Integracion Y Militancia	12

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5	/6	/7
Frente Renovador De La Concordia	6165.00	3082.50	2055.00	1541.25	1233.00	1027.50	880.71
Frente Juntos Por El Cambio	633.00	316.50	211.00	158.25	126.60	105.50	90.43
Frente Amplio	136.00	68.00	45.33	34.00	27.20	22.67	19.43
Partido De Integracion Y Militancia	12.00	6.00	4.00	3.00	2.40	2.00	1.71

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	6165.00	Frente Renovador De La Concordia
2	3082.50	Frente Renovador De La Concordia
3	2055.00	Frente Renovador De La Concordia
4	1541.25	Frente Renovador De La Concordia
5	1233.00	Frente Renovador De La Concordia
6	1027.50	Frente Renovador De La Concordia
7	880.71	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 880.71

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	7

** Conforme lo dispuesto por Acta acuerdo 1167, corresponde adjudicar una banca al Lema Frente Juntos Por El Cambio

Uca. IRMA GIBLA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	6
Frente Juntos Por El Cambio	1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(E) UNIDOS PARA CRECER	3629
(F) RESPETO, ORDEN Y TRABAJO	1941
(A) POR UNA MEJOR CIUDAD	212
(C) CON VOS, PARA ADELANTE	141
(B) FUERZA NUEVA	136
(D) FORJAMOS FUTURO	106

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5	/6
(E) UNIDOS PARA CRECER	3629.00	1814.50	1209.67	907.25	725.80	604.83
(F) RESPETO, ORDEN Y TRABAJO	1941.00	970.50	647.00	485.25	388.20	323.50
(A) POR UNA MEJOR CIUDAD	212.00	106.00	70.67	53.00	42.40	35.33
(C) CON VOS, PARA ADELANTE	141.00	70.50	47.00	35.25	28.20	23.50
(B) FUERZA NUEVA	136.00	68.00	45.33	34.00	27.20	22.67
(D) FORJAMOS FUTURO	106.00	53.00	35.33	26.50	21.20	17.67

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	3629.00	(E) UNIDOS PARA CRECER
2	1941.00	(F) RESPETO, ORDEN Y TRABAJO
3	1814.50	(E) UNIDOS PARA CRECER
4	1209.67	(E) UNIDOS PARA CRECER
5	970.50	(F) RESPETO, ORDEN Y TRABAJO
6	907.25	(E) UNIDOS PARA CRECER

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 907.25

Lista	Bancas
(E) UNIDOS PARA CRECER	4
(F) RESPETO, ORDEN Y TRABAJO	2

Dra. HMA GCE LA HENDRIE
 SECRETARIA
 Tribunal Electoral de la
 Provincia de Misiones



Convencional Constituyente Electos

Sub-Lema

- (E) UNIDOS PARA CRECER
- (F) RESPETO, ORDEN Y TRABAJO
- (F) RESPETO, ORDEN Y TRABAJO

Candidato

- Convencional Constituyente SZULEPA DANIEL ESTEBAN DNI-EB 20489565
- Convencional Constituyente OSTROWSKI GABRIELA VANESA DNI-EA 35006028
- Convencional Constituyente MAIDANA JUAN JOSE DNI-EB 20264366
- Convencional Constituyente BENITEZ GRACIELA RAMONA DNI-EA 22638007
- Convencional Constituyente SERVIN RODRIGO MARTIN DNI-EA 39044018
- Convencional Constituyente DIEMCHYLO DEISI DALILA DNI-EA 40821488

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(H) EVOLUCION	371
(G) TIEMPO DE CAMBIOS	185
(K) ACTIVAR	43
(J) LA FUERZA DEL CAMBIO	34

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sub-Lemas	/1
(H) EVOLUCION	371.00
(G) TIEMPO DE CAMBIOS	185.00
(K) ACTIVAR	43.00
(J) LA FUERZA DEL CAMBIO	34.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	371.00	(H) EVOLUCION

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 371.00

Lista	Bancas
(H) EVOLUCION	1

Convencional Constituyente Electos

Sub-Lema

(H) EVOLUCION

Candidato

Convencional Constituyente KOZICKI GUSTAVO ESTEBAN DNI-EA 32560000

Dr. **BIANCA GISELA HENDRIE**
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Dr. **ANDRES POLJUDE**
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. **ROBERTO RUBEN USET**
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

DR. **CARLOS JORGE CIMENEZ**
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Candelaria

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	6492
Frente Juntos Por El Cambio	1717
Frente Amplio	373
Frente La Fuerza De Todos	373
Partido Democrata	59
Partido De Integracion Y Militancia	55

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(E) PUEBLO NUEVO RENOVADOR	1673
(G) ELEGIMOS CREER	1658
(F) CONSTRUYENDO EL FUTURO, CON VOS	971
(J) SALUD, TRABAJO Y DIGNIDAD PARA NUESTRA CIUDAD	678
(I) VAMOS JUNTOS...SI QUERES PODEMOS	351
(B) LA CIUDAD QUE QUEREMOS	320
(H) VAMOS QUE SE PUEDE	255
(A) UNA MUJER DE GESTION Y COMPROMISO	252
(C) HAGAMOS HISTORIA CON HECHOS, HONESTIDAD, CAPACIDAD Y VOCACION DE SERVICIO	189
(D) PROYECCION COMPROMISO HONESTIDAD Y HECHOS	145

Sub-Lema

(E) PUEBLO NUEVO RENOVADOR

Intendente Electo

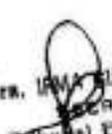
Candidato

Intendente FLORES CARLOS OMAR DNI-EA 20884713


Dr. ANDRÉS POJUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE GIMÉNEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


Dra. IVANA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Candelaria

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	6272
Frente Juntos Por El Cambio	1806
Frente Amplio	385
Frente La Fuerza De Todos	380
Partido Democrata	71
Partido De Integracion Y Militancia	59

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5	/6	/7
Frente Renovador De La Concordia	6272.00	3136.00	2090.67	1568.00	1254.40	1045.33	896.00
Frente Juntos Por El Cambio	1806.00	903.00	602.00	451.50	361.20	301.00	258.00
Frente Amplio	385.00	192.50	128.33	96.25	77.00	64.17	55.00
Frente La Fuerza De Todos	380.00	190.00	126.67	95.00	76.00	63.33	54.29
Partido Democrata	71.00	35.50	23.67	17.75	14.20	11.83	10.14
Partido De Integracion Y Militancia	59.00	29.50	19.67	14.75	11.80	9.83	8.43

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	6272.00	Frente Renovador De La Concordia
2	3136.00	Frente Renovador De La Concordia
3	2090.67	Frente Renovador De La Concordia
4	1806.00	Frente Juntos Por El Cambio
5	1568.00	Frente Renovador De La Concordia
6	1254.40	Frente Renovador De La Concordia
7	1045.33	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 1045.33

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	6
Frente Juntos Por El Cambio	1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(E) PUEBLO NUEVO RENOVADOR	1576
(G) ELEGIMOS CREER	1507
(F) CONSTRUYENDO EL FUTURO, CON VOS	857
(J) SALUD, TRABAJO Y DIGNIDAD PARA NUESTRA CIUDAD	633
(B) LA CIUDAD QUE QUEREMOS	395
(I) VAMOS JUNTOS...SI QUERES PODEMOS	376
(H) VAMOS QUE SE PUEDE	303
(A) UNA MUJER DE GESTION Y COMPROMISO	264
(C) HAGAMOS HISTORIA CON HECHOS, HONESTIDAD, CAPACIDAD Y VOCACION DE SERVICIO	201
(D) PROYECCION COMPROMISO HONESTIDAD Y HECHOS	160

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5	/6
(E) PUEBLO NUEVO RENOVADOR	1576.00	788.00	525.33	394.00	315.20	262.67
(G) ELEGIMOS CREER	1507.00	753.50	502.33	376.75	301.40	251.17
(F) CONSTRUYENDO EL FUTURO, CON VOS	857.00	428.50	285.67	214.25	171.40	142.83
(J) SALUD, TRABAJO Y DIGNIDAD PARA NUESTRA CIUDAD	633.00	316.50	211.00	158.25	126.60	105.50
(B) LA CIUDAD QUE QUEREMOS	395.00	197.50	131.67	98.75	79.00	65.83
(I) VAMOS JUNTOS...SI QUERES PODEMOS	376.00	188.00	125.33	94.00	75.20	62.67
(H) VAMOS QUE SE PUEDE	303.00	151.50	101.00	75.75	60.60	50.50
(A) UNA MUJER DE GESTION Y COMPROMISO	264.00	132.00	88.00	66.00	52.80	44.00
(C) HAGAMOS HISTORIA CON HECHOS, HONESTIDAD, CAPACIDAD Y VOCACION DE SERVICIO	201.00	100.50	67.00	50.25	40.20	33.50
(D) PROYECCION COMPROMISO HONESTIDAD Y HECHOS	160.00	80.00	53.33	40.00	32.00	26.67

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	1576.00	(E) PUEBLO NUEVO RENOVADOR
2	1507.00	(G) ELEGIMOS CREER
3	857.00	(F) CONSTRUYENDO EL FUTURO, CON VOS
4	788.00	(E) PUEBLO NUEVO RENOVADOR

Dra. IRMA GISELA HECHT
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Orden	Cociente	Lista
5	753.50	(G) ELEGIMOS CREER
6	633.00	(J) SALUD, TRABAJO Y DIGNIDAD PARA NUESTRA CIUDAD

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 633.00

Lista	Bancas
(E) PUEBLO NUEVO RENOVADOR	2
(G) ELEGIMOS CREER	2
(F) CONSTRUYENDO EL FUTURO, CON VOS	1
(J) SALUD, TRABAJO Y DIGNIDAD PARA NUESTRA CIUDAD	1

Concejal Electos

Sub-Lema	Candidato
(E) PUEBLO NUEVO RENOVADOR	Concejal RODRIGUEZ RUFINA ANTONIA DNI-EA 17771963
(E) PUEBLO NUEVO RENOVADOR	Concejal SILVA ALDO FABRICIO DNI-ED 24321220
(G) ELEGIMOS CREER	Concejal GAUTO DANIEL ALEJANDRO DNI-EC 24995093
(G) ELEGIMOS CREER	Concejal SUONELA VERONICA ELIZABETH DNI-EA 29513978
(F) CONSTRUYENDO EL FUTURO, CON VOS	Concejal VILLALBA NELIDA YOLANDA DNI-EC 11183539
(J) SALUD, TRABAJO Y DIGNIDAD PARA NUESTRA CIUDAD	Concejal TASSI NELIDA BEATRIZ DNI-EB 17601103

Lema Frente Juntos Por El Cambio

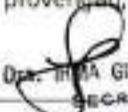
A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(N) SIN CAMBIO NO HAY FUTURO	364
(P) HALCONES	322
(M) CAMBIEMOS CANDE	281
(V) EL CAMBIO ES AHORA	272
(K) TE QUIERO MEJOR	205
(Q) ACTIVAR	190
(L) LA FUERZA DEL CAMBIO	172

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1
(N) SIN CAMBIO NO HAY FUTURO	364.00
(P) HALCONES	322.00
(M) CAMBIEMOS CANDE	281.00
(V) EL CAMBIO ES AHORA	272.00
(K) TE QUIERO MEJOR	205.00
(Q) ACTIVAR	190.00
(L) LA FUERZA DEL CAMBIO	172.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:


Dra. INÉS GISELA HENDRIE
SECRETARIA
 Tribunal Electoral de la
 Provincia de Misiones

Orden	Cociente	Lista
1	364.00	(N) SIN CAMBIO NO HAY FUTURO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 364.00

Lista	Bancas
(N) SIN CAMBIO NO HAY FUTURO	1

Sub-Lema

(N) SIN CAMBIO NO HAY FUTURO

Concejal Electos

Candidato

Concejal PONCE CLAUDIO ALEJANDRO DNI-EA 28391386



Dr. ANDRES POUJADE
VOCA. TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES



DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCA. TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



DRA. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Capióví

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	3533
Frente Juntos Por El Cambio	822
Frente Amplio	45
Frente La Fuerza De Todos	45

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(A) SIEMPRE CERCA DE LA GENTE	1879
(B) JUNTOS, SIGAMOS CRECIENDO	1528
(F) SEMBRANDO FUTURO	126

Sub-Lema

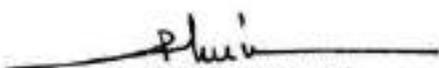
(A) SIEMPRE CERCA DE LA GENTE

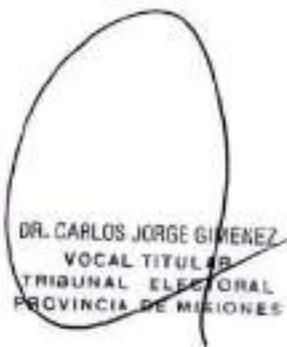
Intendente Electo

Candidato

Intendente ARRUÁ RAMÓN ALBERTO DNI-EB 17216513

Dr. ANDRÉS POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DRA. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Capióví

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	3366
Frente Juntos Por El Cambio	937
Frente La Fuerza De Todos	53
Frente Amplio	47

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5
Frente Renovador De La Concordia	3366.00	1683.00	1122.00	841.50	673.20
Frente Juntos Por El Cambio	937.00	468.50	312.33	234.25	187.40
Frente La Fuerza De Todos	53.00	26.50	17.67	13.25	10.60
Frente Amplio	47.00	23.50	15.67	11.75	9.40

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	3366.00	Frente Renovador De La Concordia
2	1683.00	Frente Renovador De La Concordia
3	1122.00	Frente Renovador De La Concordia
4	937.00	Frente Juntos Por El Cambio
5	841.50	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 841.50

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	4
Frente Juntos Por El Cambio	1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo 11 de la Ley XI - Nº 3.



la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) SIEMPRE CERCA DE LA GENTE	1773
(B) JUNTOS, SIGAMOS CRECIENDO	1454
(F) SEMBRANDO FUTURO	139

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
(A) SIEMPRE CERCA DE LA GENTE	1773.00	886.50	591.00	443.25
(B) JUNTOS, SIGAMOS CRECIENDO	1454.00	727.00	484.67	363.50
(F) SEMBRANDO FUTURO	139.00	69.50	46.33	34.75

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	1773.00	(A) SIEMPRE CERCA DE LA GENTE
2	1454.00	(B) JUNTOS, SIGAMOS CRECIENDO
3	886.50	(A) SIEMPRE CERCA DE LA GENTE
4	727.00	(B) JUNTOS, SIGAMOS CRECIENDO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 727.00

Lista	Bancas
(A) SIEMPRE CERCA DE LA GENTE	2
(B) JUNTOS, SIGAMOS CRECIENDO	2

Concejal Electos

Sub-Lema	Candidato
(A) SIEMPRE CERCA DE LA GENTE	Concejal VOGEL MIRTA SUSANA DNI-EB 16705394
(A) SIEMPRE CERCA DE LA GENTE	Concejal FREIBERGER MARIO DANIEL DNI-EB 27378577
(B) JUNTOS, SIGAMOS CRECIENDO	Concejal VOGT OSCAR MARIO DNI-EB 17135293
(B) JUNTOS, SIGAMOS CRECIENDO	Concejal CIBILS BOUCHARD NOELIA ANAHI DNI-EB 27715395

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(E) JUNTOS PODEMOS CAMBIAR	689
(C) CON VOS SOMOS EL CAMBIO	248

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Dra. IRMA ARELA MENDRÉ
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Sub-Lemas	/1
(E) JUNTOS PODEMOS CAMBIAR	689.00
(C) CON VOS SOMOS EL CAMBIO	248.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	689.00	(E) JUNTOS PODEMOS CAMBIAR

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 689.00

Lista	Bancas
(E) JUNTOS PODEMOS CAMBIAR	1

Sub-Lema
(E) JUNTOS PODEMOS CAMBIAR

Concejal Electos

Candidato

Concejal MÜLLER ROSMARY DNI-EB 23215305

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Caraguatay

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	1991
Frente Juntos Por El Cambio	68
Frente Amplio	27
Frente La Fuerza De Todos	20

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(B) UNIDOS PARA CRECER	1140
(C) JUNTOS MEJOR	761
(A) UNIDOS POR EL PUEBLO	90

Sub-Lema
(B) UNIDOS PARA CRECER

Intendente Electo

Candidato

Intendente PEYER MARIO DARIO DNI-EA 27090277

Dr. ANDRÉS POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Caraguatay

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente:

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	1909
Frente Juntos Por El Cambio	117
Frente Amplio	45
Frente La Fuerza De Todos	23

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc., hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5
Frente Renovador De La Concordia	1909.00	954.50	636.33	477.25	381.80
Frente Juntos Por El Cambio	117.00	58.50	39.00	29.25	23.40
Frente Amplio	45.00	22.50	15.00	11.25	9.00
Frente La Fuerza De Todos	23.00	11.50	7.67	5.75	4.60

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	1909.00	Frente Renovador De La Concordia
2	954.50	Frente Renovador De La Concordia
3	636.33	Frente Renovador De La Concordia
4	477.25	Frente Renovador De La Concordia
5	381.80	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 381.80

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	5

** Conforme lo dispuesto por Acta acuerdo 1167, corresponde adjudicar una banca al Lema Frente Juntos Por El Cambio

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	4



Lista

Frente Juntos Por El Cambio

Bancas

1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 26: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) UNIDOS PARA CRECER	1090
(C) JUNTOS MEJOR	738
(A) UNIDOS POR EL PUEBLO	81

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
(B) UNIDOS PARA CRECER	1090.00	545.00	363.33	272.50
(C) JUNTOS MEJOR	738.00	369.00	246.00	184.50
(A) UNIDOS POR EL PUEBLO	81.00	40.50	27.00	20.25

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	1090.00	(B) UNIDOS PARA CRECER
2	738.00	(C) JUNTOS MEJOR
3	545.00	(B) UNIDOS PARA CRECER
4	369.00	(C) JUNTOS MEJOR

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 369.00

Lista	Bancas
(B) UNIDOS PARA CRECER	2
(C) JUNTOS MEJOR	2

Concejal Electos

Sub-Lema	Candidato
(B) UNIDOS PARA CRECER	Concejal ANDRADE LUIS ALBERTO DNI-EA 26358283
(B) UNIDOS PARA CRECER	Concejal GULARTE NORMA GRACIELA DNI-ED 20459271
(C) JUNTOS MEJOR	Concejal FLEITAS GUSTAVO ARIEL DNI-EC 30785949
(C) JUNTOS MEJOR	Concejal SOTELO ALEJANDRA YESICA DNI-EA 30785151

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Dra. IRMA GISSA HENRI E
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Sublema	Votos
(E) JUNTOS POR EL PUEBLO	74
(D) UN CAMBIO RESPONSABLE	43

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1
(E) JUNTOS POR EL PUEBLO	74.00
(D) UN CAMBIO RESPONSABLE	43.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	74.00	(E) JUNTOS POR EL PUEBLO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 74.00

Lista	Bancas
(E) JUNTOS POR EL PUEBLO	1

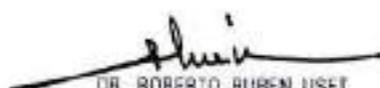
Sub-Lema
(E) JUNTOS POR EL PUEBLO

Concejal Electos

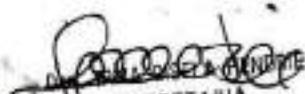
Candidato

Concejal GIMENEZ GUSTAVO DNI-EA 30521535

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Cerro Azul

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	3343
Frente Juntos Por El Cambio	292
Frente La Fuerza De Todos	69

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(B) CRECIENDO JUNTOS	1844
(C) UNIDOS POR MAS OPORTUNIDADES	1270
(A) JUVENTUD MAS EXPERIENCIA	229

Sub-Lema

(B) CRECIENDO JUNTOS

Intendente Electo

Candidato

Intendente DUDEK GASPAR LUIS DNI-EA 24690071

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Cerro Azul

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	3302
Frente Juntos Por El Cambio	306
Frente La Fuerza De Todos	80

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5
Frente Renovador De La Concordia	3302.00	1651.00	1100.67	825.50	660.40
Frente Juntos Por El Cambio	306.00	153.00	102.00	76.50	61.20
Frente La Fuerza De Todos	80.00	40.00	26.67	20.00	16.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	3302.00	Frente Renovador De La Concordia
2	1651.00	Frente Renovador De La Concordia
3	1100.67	Frente Renovador De La Concordia
4	825.50	Frente Renovador De La Concordia
5	660.40	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 660.40

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	5

** Conforme lo dispuesto por Acta acuerdo 1167, corresponde adjudicar una banca al Lema Frente Juntos Por El Cambio

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	4
Frente Juntos Por El Cambio	1

Dr. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: Inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) CRECIENDO JUNTOS	1809
(C) UNIDOS POR MAS OPORTUNIDADES	1252
(A) JUVENTUD MAS EXPERIENCIA	241

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
(B) CRECIENDO JUNTOS	1809.00	904.50	603.00	452.25
(C) UNIDOS POR MAS OPORTUNIDADES	1252.00	626.00	417.33	313.00
(A) JUVENTUD MAS EXPERIENCIA	241.00	120.50	80.33	60.25

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	1809.00	(B) CRECIENDO JUNTOS
2	1252.00	(C) UNIDOS POR MAS OPORTUNIDADES
3	904.50	(B) CRECIENDO JUNTOS
4	626.00	(C) UNIDOS POR MAS OPORTUNIDADES

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 626.00

Lista	Bancas
(B) CRECIENDO JUNTOS	2
(C) UNIDOS POR MAS OPORTUNIDADES	2

Concejales Electos

Sub-Lema	Candidato
(B) CRECIENDO JUNTOS	Concejal YAÑUK MARCELO FABIAN DNI-EB 24537381
(B) CRECIENDO JUNTOS	Concejal BATISTA ALBINA LIBRANDA DNI-EA 14668538
(C) UNIDOS POR MAS OPORTUNIDADES	Concejal SPACHUK LUIS TEDDORO DNI-EA 17507638
(C) UNIDOS POR MAS OPORTUNIDADES	Concejal MAIDANA RAMONA ELISA DNI-EB 24090580

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(D) EL CAMBIO ES PARA BIEN	220
(E) CAMBIAR PARA PROGRESAR	86

Dr. IRMA GISILA MENDI
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de MISIOQUES

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1
(D) EL CAMBIO ES PARA BIEN	220.00
(E) CAMBIAR PARA PROGRESAR	86.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	220.00	(D) EL CAMBIO ES PARA BIEN

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 220.00

Lista	Bancas
(D) EL CAMBIO ES PARA BIEN	1

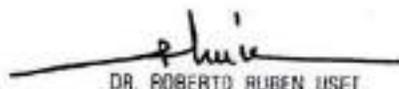
Sub-Lema
(D) EL CAMBIO ES PARA BIEN

Concejal Electos

Candidato

Concejal STUCAN RAMON FABIAN DNI-EA 30017689


Dr. ANDRES POJJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


Dra. IRMA GISELA HENOPIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Cerro Corá

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	1407
Frente La Fuerza De Todos	63
Frente Juntos Por El Cambio	58
Frente Amplio	26

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(D) SIEMPRE PARA ADELANTE	930
(B) NUESTRO TIEMPO	130
(F) REBELDES POR LA NATURALEZA	112
(C) S.O.S. DIGNIDAD	103
(A) VOLVER A CRECER	87
(E) COMPROMETIDOS CON VOS	45

Sub-Lema

(D) SIEMPRE PARA ADELANTE

Intendente Electo

Candidato

Intendente PEDROZO DIEGO ARGENTINO DNI-EB 27986634

Dr. ANDRÉS POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Cerro Corá

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	1383
Frente Juntos Por El Cambio	80
Frente La Fuerza De Todos	60
Frente Amplio	30

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5
Frente Renovador De La Concordia	1383.00	691.50	461.00	345.75	276.60
Frente Juntos Por El Cambio	80.00	40.00	26.67	20.00	16.00
Frente La Fuerza De Todos	60.00	30.00	20.00	15.00	12.00
Frente Amplio	30.00	15.00	10.00	7.50	6.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	1383.00	Frente Renovador De La Concordia
2	691.50	Frente Renovador De La Concordia
3	461.00	Frente Renovador De La Concordia
4	345.75	Frente Renovador De La Concordia
5	276.60	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 276.60

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	5

** Conforme lo dispuesto por Acta acuerdo 1167, corresponde adjudicar una banca al Lema Frente Juntos Por El Cambio

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	4



Lista

Frente Juntos Por El Cambio

Bancas

1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(D) SIEMPRE PARA ADELANTE	895
(B) NUESTRO TIEMPO	126
(F) REBELDES POR LA NATURALEZA	113
(C) S.O.S. DIGNIDAD	104
(A) VOLVER A CRECER	89
(E) COMPROMETIDOS CON VOS	56

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
(D) SIEMPRE PARA ADELANTE	895.00	447.50	298.33	223.75
(B) NUESTRO TIEMPO	126.00	63.00	42.00	31.50
(F) REBELDES POR LA NATURALEZA	113.00	56.50	37.67	28.25
(C) S.O.S. DIGNIDAD	104.00	52.00	34.67	26.00
(A) VOLVER A CRECER	89.00	44.50	29.67	22.25
(E) COMPROMETIDOS CON VOS	56.00	28.00	18.67	14.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	895.00	(D) SIEMPRE PARA ADELANTE
2	447.50	(D) SIEMPRE PARA ADELANTE
3	298.33	(D) SIEMPRE PARA ADELANTE
4	223.75	(D) SIEMPRE PARA ADELANTE

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 223.75

Lista

(D) SIEMPRE PARA ADELANTE

Bancas

4

Concejales Electos

Sub-Lema

(D) SIEMPRE PARA ADELANTE
(D) SIEMPRE PARA ADELANTE
(D) SIEMPRE PARA ADELANTE

Candidato

Concejal PEREIRA LUIS ORLANDO DNI-EB 13897404
Concejal TONN ERICA ANDREA DNI-EC 29373591
Concejal BRITTEZ JOSE ANIBAL DNI-EB 10334835

Dr. IRMA GUELA HENRIQUE
Secretaria
Tribunal Electoral de la
Provincia de Manabí

Sub-Lema
(D) SIEMPRE PARA ADELANTE

Candidato
Concejel SOSA MARTA ZULMIRA DNI-EB 18578113

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(G) JUNTOS PODEMOS MAS	80

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1
(G) JUNTOS PODEMOS MAS	80.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	80.00	(G) JUNTOS PODEMOS MAS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

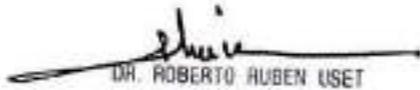
Cifra repartidora: 80.00

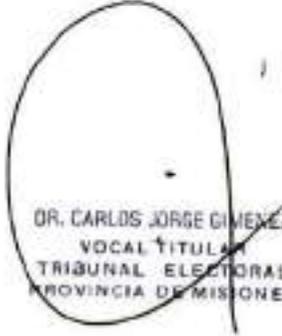
Lista	Bancas
(G) JUNTOS PODEMOS MAS	1

Sub-Lema
(G) JUNTOS PODEMOS MAS

Concejel Electos
Candidato
Concejel BAEZ LIDIA MYRIAM DNI-EB 13427645


Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Colonia Alberdi

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	1693
Frente Juntos Por El Cambio	528
Frente La Fuerza De Todos	53

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(A) ESFUERZO, GESTION Y TRABAJO	1693

Sub-Lema

(A) ESFUERZO, GESTION Y TRABAJO

Intendente Electo

Candidato

Intendente GONZALEZ JUAN ANGEL DNI-EA 16853498

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. CARLOS JORGE GARENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Colonia Alberdi

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	1661
Frente Juntos Por El Cambio	523
Frente La Fuerza De Todos	58

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5
Frente Renovador De La Concordia	1661.00	830.50	553.67	415.25	332.20
Frente Juntos Por El Cambio	523.00	261.50	174.33	130.75	104.60
Frente La Fuerza De Todos	58.00	29.00	19.33	14.50	11.60

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	1661.00	Frente Renovador De La Concordia
2	830.50	Frente Renovador De La Concordia
3	553.67	Frente Renovador De La Concordia
4	523.00	Frente Juntos Por El Cambio
5	415.25	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 415.25

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	4
Frente Juntos Por El Cambio	1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

URA. IRMA QUELÉN HENDRIE
SECRETARÍA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) ESFUERZO, GESTION Y TRABAJO	1661

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
(A) ESFUERZO, GESTION Y TRABAJO	1661.00	830.50	553.67	415.25

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	1661.00	(A) ESFUERZO, GESTION Y TRABAJO
2	830.50	(A) ESFUERZO, GESTION Y TRABAJO
3	553.67	(A) ESFUERZO, GESTION Y TRABAJO
4	415.25	(A) ESFUERZO, GESTION Y TRABAJO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 415.25

Lista	Bancas
(A) ESFUERZO, GESTION Y TRABAJO	4

Sub-Lema

(A) ESFUERZO, GESTION Y TRABAJO
 (A) ESFUERZO, GESTION Y TRABAJO
 (A) ESFUERZO, GESTION Y TRABAJO
 (A) ESFUERZO, GESTION Y TRABAJO

Concejales Electos

Candidato

Concejal KARG LUIS ALBERTO DNI-EA 24729370
 Concejal KUMMERT NORMA LILIANA DNI-EA 30363203
 Concejal WEISS JHONNY JAVIER DNI-EB 35010987
 Concejal FERNANDEZ NORMA BEATRIZ DNI-EB 31121966

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) JUNTOS POR EL PROGRESO	523

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1
(B) JUNTOS POR EL PROGRESO	523.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	523.00	(B) JUNTOS POR EL PROGRESO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 523.00

Lista	Bancas
(B) JUNTOS POR EL PROGRESO	1

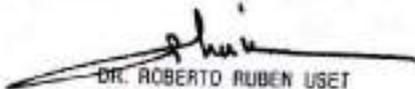
Sub-Lema
(B) JUNTOS POR EL PROGRESO

Concejal Electos

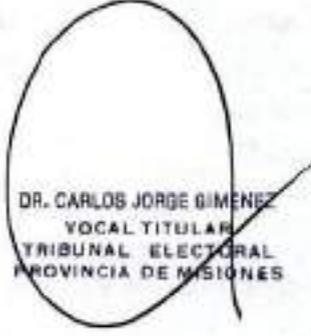
Candidato
Concejal SCHNING OSCAR ALBERTO DNI-EA 20119116



Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES



DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Colonia Aurora

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente La Fuerza De Todos	3528
Frente Renovador De La Concordia	2196
Frente Juntos Por El Cambio	148

Lema con más votos: Frente La Fuerza De Todos

Sub-Lemas	Votos
(G) POR LA GENTE	2621
(L) COMPROMISO Y DESARROLLO	377
(J) IGUALDAD PARA TODOS	143
(I) POR UN PUEBLO CON FE, HUMILDAD Y RESPETO	120
(H) TRABAJO Y HONESTIDAD	112
(K) LA LUCHA SIGUE	85
(E) IGUALDAD Y TRABAJO	70

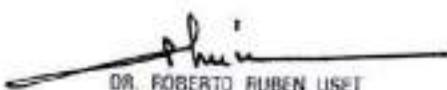
Sub-Lema
(G) POR LA GENTE

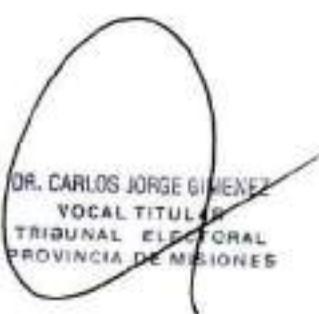
Intendente Electo

Candidato

Intendente GÖRING CARLOS DNI-EB 23141957

Dr. ANDRÉS POUJADE
VOCA. TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCA. TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DRA. INÉS GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Colonia Aurora

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e Integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente:

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente La Fuerza De Todos	3468
Frente Renovador De La Concordia	2202
Frente Juntos Por El Cambio	177

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5
Frente La Fuerza De Todos	3468.00	1734.00	1156.00	867.00	693.60
Frente Renovador De La Concordia	2202.00	1101.00	734.00	550.50	440.40
Frente Juntos Por El Cambio	177.00	88.50	59.00	44.25	35.40

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	3468.00	Frente La Fuerza De Todos
2	2202.00	Frente Renovador De La Concordia
3	1734.00	Frente La Fuerza De Todos
4	1156.00	Frente La Fuerza De Todos
5	1101.00	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 1101.00

Lista	Bancas
Frente La Fuerza De Todos	3
Frente Renovador De La Concordia	2

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Dra. IRMA GISELA HENRI
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Lema Frente La Fuerza De Todos

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(G) POR LA GENTE	2533
(L) COMPROMISO Y DESARROLLO	396
(J) IGUALDAD PARA TODOS	147
(I) POR UN PUEBLO CON FE, HUMILDAD Y RESPETO	128
(H) TRABAJO Y HONESTIDAD	108
(K) LA LUCHA SIGUE	86
(E) IGUALDAD Y TRABAJO	70

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3
(G) POR LA GENTE	2533.00	1266.50	844.33
(L) COMPROMISO Y DESARROLLO	396.00	198.00	132.00
(J) IGUALDAD PARA TODOS	147.00	73.50	49.00
(I) POR UN PUEBLO CON FE, HUMILDAD Y RESPETO	128.00	64.00	42.67
(H) TRABAJO Y HONESTIDAD	108.00	54.00	36.00
(K) LA LUCHA SIGUE	86.00	43.00	28.67
(E) IGUALDAD Y TRABAJO	70.00	35.00	23.33

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	2533.00	(G) POR LA GENTE
2	1266.50	(G) POR LA GENTE
3	844.33	(G) POR LA GENTE

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 844.33

Lista	Bancas
(G) POR LA GENTE	3

Concejal Electos

Sub-Lema	Candidato
(G) POR LA GENTE	Concejal GERMANSEN GILSON DNI-EC 14668644
(G) POR LA GENTE	Concejal HAUSCHILDT ANA LUCIA DNI-EA 28826151
(G) POR LA GENTE	Concejal DE LIMA LUIS CARLOS DNI-EA 30320236

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(F) CONSTRUYENDO FUTURO	807

Sublema	Votos
(B) GESTION Y TRABAJO	632
(C) POR MAS GESTION Y COMPROMISO	319
(D) TRABAJO Y DESARROLLO PARA MI PUEBLO	207
(M) AHORA VOLVEMOS	117
(A) HONESTIDAD Y TRABAJO	74
(Ñ) ES TIEMPO DE RENOVAR	46

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2
(F) CONSTRUYENDO FUTURO	807.00	403.50
(B) GESTION Y TRABAJO	632.00	316.00
(C) POR MAS GESTION Y COMPROMISO	319.00	159.50
(D) TRABAJO Y DESARROLLO PARA MI PUEBLO	207.00	103.50
(M) AHORA VOLVEMOS	117.00	58.50
(A) HONESTIDAD Y TRABAJO	74.00	37.00
(Ñ) ES TIEMPO DE RENOVAR	46.00	23.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	807.00	(F) CONSTRUYENDO FUTURO
2	632.00	(B) GESTION Y TRABAJO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 632.00

Lista	Bancas
(F) CONSTRUYENDO FUTURO	1
(B) GESTION Y TRABAJO	1

Concejales Electos

Candidato

Concejal BALKE YONATAN RAFAEL DNI-EB 36098103

Concejal TASCHETTO MARCOS ANTONIO DNI-EA 23849870

Sub-Lema

(F) CONSTRUYENDO FUTURO

(B) GESTION Y TRABAJO

DR. ANDRES POIJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. IRMA GISELA MENDEZ
PROVINCIA DE MISIONES



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Colonia Delicia

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	3838
Frente La Fuerza De Todos	461
Frente Juntos Por El Cambio	137
Frente Amplio	33

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(A) POR UN FUTURO MEJOR	1791
(C) ESTE ES EL CAMINO	1365
(B) SIEMPRE CERCA DE LA GENTE	682

Sub-Lema

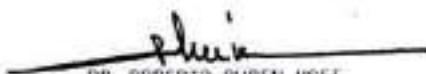
(A) POR UN FUTURO MEJOR

Intendente Electo

Candidato

Intendente WERN ROBERTO CARLOS DNI-EA 33866066


 DR. ANDRES POUJADE
 VOCAL TITULAR
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DE MISIONES


 DR. ROBERTO RUBEN USET
 PRESIDENTE
 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
 PROVINCIA DE MISIONES


 DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
 VOCAL TITULAR
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DE MISIONES


 DRA. IRMA GISELA HENDRIE
 SECRETARIA
 Tribunal Electoral de la
 Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Colonia Delicia

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Concejal

Ley XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

Ley XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	3617
Frente La Fuerza De Todos	448
Frente Juntos Por El Cambio	305
Frente Amplio	76

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5
Frente Renovador De La Concordia	3617.00	1808.50	1205.67	904.25	723.40
Frente La Fuerza De Todos	448.00	224.00	149.33	112.00	89.60
Frente Juntos Por El Cambio	305.00	152.50	101.67	76.25	61.00
Frente Amplio	76.00	38.00	25.33	19.00	15.20

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	3617.00	Frente Renovador De La Concordia
2	1808.50	Frente Renovador De La Concordia
3	1205.67	Frente Renovador De La Concordia
4	904.25	Frente Renovador De La Concordia
5	723.40	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 723.40

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	5

** Conforme lo dispuesto por Acta acuerdo 1167, corresponde adjudicar una banca al Lema Frente La Fuerza De Todos

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	4



Lista

Frente La Fuerza De Todos

Bancas

1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3; Art. Nro. 20; inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) POR UN FUTURO MEJOR	1700
(C) ESTE ES EL CAMINO	1255
(B) SIEMPRE CERCA DE LA GENTE	662

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
(A) POR UN FUTURO MEJOR	1700.00	850.00	566.67	425.00
(C) ESTE ES EL CAMINO	1255.00	627.50	418.33	313.75
(B) SIEMPRE CERCA DE LA GENTE	662.00	331.00	220.67	165.50

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	1700.00	(A) POR UN FUTURO MEJOR
2	1255.00	(C) ESTE ES EL CAMINO
3	850.00	(A) POR UN FUTURO MEJOR
4	662.00	(B) SIEMPRE CERCA DE LA GENTE

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 662.00

Lista	Bancas
(A) POR UN FUTURO MEJOR	2
(C) ESTE ES EL CAMINO	1
(B) SIEMPRE CERCA DE LA GENTE	1

Concejal Electos

Sub-Lema	Candidato
(A) POR UN FUTURO MEJOR	Concejal SOSA MATIAS RAMON DNI-EC 35015669
(A) POR UN FUTURO MEJOR	Concejal SOTO ALEXANDRA LORENA DNI-EB 30249981
(C) ESTE ES EL CAMINO	Concejal GONZALEZ PABLO DNI-EB 25589350
(B) SIEMPRE CERCA DE LA GENTE	Concejal DUARTE DESIDERIO RAMON DNI-EA 24000410

Lema Frente La Fuerza De Todos

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Ura. JIMENA GARCIA
 Tribunal Electoral de la
 Provincia de Misahuacsi

Sublema	Votos
(F) POR EL PUEBLO QUE TODOS QUEREMOS	315
(G) JUNTOS POR UN PUEBLO MEJOR	76
(E) LA FUERZA DEL TRABAJO	57

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1
(F) POR EL PUEBLO QUE TODOS QUEREMOS	315.00
(G) JUNTOS POR UN PUEBLO MEJOR	76.00
(E) LA FUERZA DEL TRABAJO	57.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	315.00	(F) POR EL PUEBLO QUE TODOS QUEREMOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 315.00

Lista	Bancas
(F) POR EL PUEBLO QUE TODOS QUEREMOS	1

Sub-Lema
(F) POR EL PUEBLO QUE TODOS QUEREMOS

Concejal Electos

Candidato

Concejal CLOSS JUAN CARLOS DNI-EB 24086207

Dr. ANDRÉS POUJADE
VOCAJ. TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAJ. TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. IRMA GISELA HENRIKSEN
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Colonia Polana

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	667
Frente Juntos Por El Cambio	83
Frente Amplio	65

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(A) JUNTOS PARA TRIUNFAR	667

Sub-Lema

(A) JUNTOS PARA TRIUNFAR

Intendente Electo

Candidato

Intendente MEDINA ANTONIA DNI-EC 16113008

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. HILDA GONZALEZ
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Colonia Polana

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	653
Frente Juntos Por El Cambio	87
Frente Amplio	79

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5
Frente Renovador De La Concordia	653.00	326.50	217.67	163.25	130.60
Frente Juntos Por El Cambio	87.00	43.50	29.00	21.75	17.40
Frente Amplio	79.00	39.50	26.33	19.75	15.80

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	653.00	Frente Renovador De La Concordia
2	326.50	Frente Renovador De La Concordia
3	217.67	Frente Renovador De La Concordia
4	163.25	Frente Renovador De La Concordia
5	130.60	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 130.60

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	5

** Conforme lo dispuesto por Acta acuerdo 1167, corresponde adjudicar una banca al Lema Frente Juntos Por El Cambio

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	4
Frente Juntos Por El Cambio	1



Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: Inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) JUNTOS PARA TRIUNFAR	653

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
(A) JUNTOS PARA TRIUNFAR	653.00	326.50	217.67	163.25

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	653.00	(A) JUNTOS PARA TRIUNFAR
2	326.50	(A) JUNTOS PARA TRIUNFAR
3	217.67	(A) JUNTOS PARA TRIUNFAR
4	163.25	(A) JUNTOS PARA TRIUNFAR

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 163.25

Lista	Bancas
(A) JUNTOS PARA TRIUNFAR	4

Concejal Electos

Sub-Lema	Candidato
(A) JUNTOS PARA TRIUNFAR	Concejal NUÑEZ RAUL FRANCISCO DNI-EB 30096411
(A) JUNTOS PARA TRIUNFAR	Concejal FERREYRA DELIA PABLA DNI-EB 14306498
(A) JUNTOS PARA TRIUNFAR	Concejal ARIYU RICARDO RAFAEL DNI-EB 18703686
(A) JUNTOS PARA TRIUNFAR	Concejal DA ROSA SILVIA GRACIELA DNI-EA 14586789

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) LA TRANSFORMACION NO PARA	87

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sub-Lemas	/1
(B) LA TRANSFORMACION NO PARA	87.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	87.00	(B) LA TRANSFORMACION NO PARA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 87.00

Lista	Bancas
(B) LA TRANSFORMACION NO PARA	1

Sub-Lema

(B) LA TRANSFORMACION NO PARA

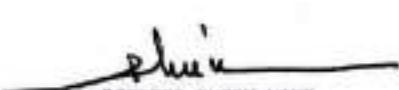
Concejal Electos

Candidato

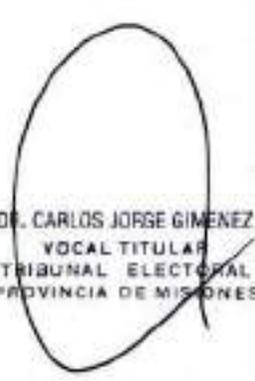
Concejal STACHURSKI PABLO SEBASTIAN DNI-EB 36094803



Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES



DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



Dra. MARÍA JOSÉ NOVILLO
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Colonia Victoria

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	2705
Partido Del Obrero	208
Frente Juntos Por El Cambio	86
Frente La Fuerza De Todos	72

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(A) SIEMPRE JUNTO A LA GENTE	1740
(D) PRIMERO LA GENTE	965

Sub-Lema

(A) SIEMPRE JUNTO A LA GENTE

Intendente Electo

Candidato

Intendente ANDINO HUGO ORLANDO DNI-EA 27300196

Dr. ANDRÉS POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. IRMA GISELA HENRI
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Colonia Victoria

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente:

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	2259
Partido Del Obrero	318
Frente La Fuerza De Todos	238
Frente Juntos Por El Cambio	225

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5
Frente Renovador De La Concordia	2259.00	1129.50	753.00	564.75	451.80
Partido Del Obrero	318.00	159.00	106.00	79.50	63.60
Frente La Fuerza De Todos	238.00	119.00	79.33	59.50	47.60
Frente Juntos Por El Cambio	225.00	112.50	75.00	56.25	45.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	2259.00	Frente Renovador De La Concordia
2	1129.50	Frente Renovador De La Concordia
3	753.00	Frente Renovador De La Concordia
4	564.75	Frente Renovador De La Concordia
5	451.80	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 451.80

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	5

** Conforme lo dispuesto por Acta acuerdo 1167, corresponde adjudicar una banca al Lema Partido Del Obrero

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	4



Lista

Partido Del Obrero

Bancas

1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: Inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) SIEMPRE JUNTO A LA GENTE	1476
(D) PRIMERO LA GENTE	783

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
(A) SIEMPRE JUNTO A LA GENTE	1476.00	738.00	492.00	369.00
(D) PRIMERO LA GENTE	783.00	391.50	261.00	195.75

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir.

Orden	Cociente	Lista
1	1476.00	(A) SIEMPRE JUNTO A LA GENTE
2	783.00	(D) PRIMERO LA GENTE
3	738.00	(A) SIEMPRE JUNTO A LA GENTE
4	492.00	(A) SIEMPRE JUNTO A LA GENTE

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 492.00

Lista	Bancas
(A) SIEMPRE JUNTO A LA GENTE	3
(D) PRIMERO LA GENTE	1

Concejal Electos

Sub-Lema	Candidato
(A) SIEMPRE JUNTO A LA GENTE	Concejal ROA DARIO ORLANDO DNI-EA 31582785
(A) SIEMPRE JUNTO A LA GENTE	Concejal AMARILLA MARTA ESTELA DNI-EA 14928749
(A) SIEMPRE JUNTO A LA GENTE	Concejal CABRERA CARLOS ROBERTO DNI-EA 18521381
(D) PRIMERO LA GENTE	Concejal QUIÑONEZ RAMON HERNAN DNI-EB 36474177

Lema Partido Del Obrero

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
Partido Del Obrero	318

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1
Partido Del Obrero	318.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	318.00	Partido Del Obrero

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 318.00

Lista	Bancas
Partido Del Obrero	1

Sub-Lema	Candidato
Partido Del Obrero	Concejal VELAZQUEZ DOMINGA GENOVEVA DNI-EA 32561257

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. IRMA GISSA HENDRE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Colonia Wanda

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	7024
Frente Juntos Por El Cambio	1756
Frente La Fuerza De Todos	366
Frente Amplio	114

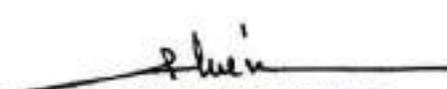
Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

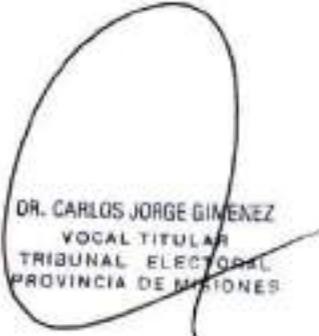
Sub-Lemas	Votos
(D) CONSTRUYENDO	2927
(E) JUNTOS POR WA.DA	2495
(A) VAMOS W.NDA	1036
(B) UNIDOS HAREMOS HISTORIA	441
(C) LA ESPERANZA EN MARCHA	125

Intendente Electo

Sub-Lema	Candidato
(D) CONSTRUYENDO	Intendente FACCIO INGRID ROMINA DNI-EA 30574115
(D) CONSTRUYENDO	Vice Intendente SAENZ LUIS ALBERTO DNI-EA 12994082

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


Dra. GISELA MENORRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Colonia Wanda

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente:

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	6892
Frente Juntos Por El Cambio	1805
Frente La Fuerza De Todos	375
Frente Amplio	118

Bi Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5	/6	/7
Frente Renovador De La Concordia	6892.00	3446.00	2297.33	1723.00	1378.40	1148.67	984.57
Frente Juntos Por El Cambio	1805.00	902.50	601.67	451.25	361.00	300.83	257.86
Frente La Fuerza De Todos	375.00	187.50	125.00	93.75	75.00	62.50	53.57
Frente Amplio	118.00	59.00	39.33	29.50	23.60	19.67	16.86

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	6892.00	Frente Renovador De La Concordia
2	3446.00	Frente Renovador De La Concordia
3	2297.33	Frente Renovador De La Concordia
4	1805.00	Frente Juntos Por El Cambio
5	1723.00	Frente Renovador De La Concordia
6	1378.40	Frente Renovador De La Concordia
7	1148.67	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 1148.67

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	6
Frente Juntos Por El Cambio	1



Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3- Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(D) CONSTRUYENDO	2841
(E) JUNTOS POR WA.DA	2443
(A) VAMOS W.NDA	1030
(B) UNIDOS HAREMOS HISTORIA	442
(C) LA ESPERANZA EN MARCHA	136

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5	/6
(D) CONSTRUYENDO	2841.00	1420.50	947.00	710.25	568.20	473.50
(E) JUNTOS POR WA.DA	2443.00	1221.50	814.33	610.75	488.60	407.17
(A) VAMOS W.NDA	1030.00	515.00	343.33	257.50	206.00	171.67
(B) UNIDOS HAREMOS HISTORIA	442.00	221.00	147.33	110.50	88.40	73.67
(C) LA ESPERANZA EN MARCHA	136.00	68.00	45.33	34.00	27.20	22.67

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	2841.00	(D) CONSTRUYENDO
2	2443.00	(E) JUNTOS POR WA.DA
3	1420.50	(D) CONSTRUYENDO
4	1221.50	(E) JUNTOS POR WA.DA
5	1030.00	(A) VAMOS W.NDA
6	947.00	(D) CONSTRUYENDO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 947.00

Lista	Bancas
(D) CONSTRUYENDO	3
(E) JUNTOS POR WA.DA	2
(A) VAMOS W.NDA	1

Concejal Electos

Sub-Lema	Candidato
(D) CONSTRUYENDO	Concejal VIER JORGE ALBERTO DNI-EA 20657638
(D) CONSTRUYENDO	Concejal FERREYRA FABIANA ELIZABETH DNI-EB 27098029
(D) CONSTRUYENDO	Concejal DUARTE MATIAS GABRIEL DNI-EA 32435925

Dr. 
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Sub-Lema	Candidato
(E) JUNTOS POR WA.DA	Concejal CABRERA VICTOR HUGO DNI-EC 38190020
(E) JUNTOS POR WA.DA	Concejal JUNGES CELITA DNI 92497310
(A) VAMOS W.NDA	Concejal BERENT MIRTA NOEMI DNI-EB 32178338

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(G) JUNTOS SOMOS +	1306
(I) TE QUIERO MEJOR	499

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1
(G) JUNTOS SOMOS +	1306.00
(I) TE QUIERO MEJOR	499.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	1306.00	(G) JUNTOS SOMOS +

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 1306.00

Lista	Bancas
(G) JUNTOS SOMOS +	1

Sub-Lema
(G) JUNTOS SOMOS +

Concejal Electos

Candidato
Concejal LUTZ SILVIA ANDREA DNI-EB 25643557

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USEI
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. IPM CAROLA HENRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Comandante Andresito

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19; La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	7543
Frente Juntos Por El Cambio	1359
Frente Amplio	237
Frente La Fuerza De Todos	165
Partido De Integracion Y Militancia	124
Partido Demócrata	85

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(F) HECHOS NO PALABRAS	3276
(E) RENOVAR, CREER Y CRECER	2805
(C) UNIDOS POR NUESTRO PUEBLO	672
(D) ALGO BUENO VIENE	312
(A) AVANZAR CON FORTALEZA	293
(B) TODOS SOMOS JOVENES Y LA RENOVACION ES INEVITABLE	185

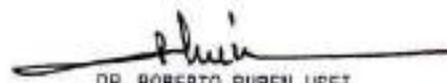
Sub-Lema
(F) HECHOS NO PALABRAS

Intendente Electo

Candidato

Intendente BECK BRUNO ROBERTO DNI-EA 11830971

Dr. ANDRÉS POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBÉN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. CARLOS JORGE GINENÉZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. IRMA CISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Comandante Andresito Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023 Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3 Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	7381
Frente Juntos Por El Cambio	1383
Frente Amplio	237
Frente La Fuerza De Todos	160
Partido De Integracion Y Militancia	133
Partido Democrata	88

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5	/6	/7
Frente Renovador De La Concordia	7381.00	3690.50	2460.33	1845.25	1476.20	1230.17	1054.43
Frente Juntos Por El Cambio	1383.00	691.50	461.00	345.75	276.60	230.50	197.57
Frente Amplio	237.00	118.50	79.00	59.25	47.40	39.50	33.86
Frente La Fuerza De Todos	160.00	80.00	53.33	40.00	32.00	26.67	22.86
Partido De Integracion Y Militancia	133.00	66.50	44.33	33.25	26.60	22.17	19.00
Partido Democrata	88.00	44.00	29.33	22.00	17.60	14.67	12.57

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	7381.00	Frente Renovador De La Concordia
2	3690.50	Frente Renovador De La Concordia
3	2460.33	Frente Renovador De La Concordia
4	1845.25	Frente Renovador De La Concordia
5	1476.20	Frente Renovador De La Concordia
6	1383.00	Frente Juntos Por El Cambio
7	1230.17	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:



Cifra repartidora: 1230.17

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	6
Frente Juntos Por El Cambio	1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(F) HECHOS NO PALABRAS	3186
(E) RENOVAR, CREER Y CRECER	2735
(C) UNIDOS POR NUESTRO PUEBLO	661
(D) ALGO BUENO VIENE	323
(A) AVANZAR CON FORTALEZA	291
(B) TODOS SOMOS JOVENES Y LA RENOVACION ES INEVITABLE	185

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5	/6
(F) HECHOS NO PALABRAS	3186.00	1593.00	1062.00	796.50	637.20	531.00
(E) RENOVAR, CREER Y CRECER	2735.00	1367.50	911.67	683.75	547.00	455.83
(C) UNIDOS POR NUESTRO PUEBLO	661.00	330.50	220.33	165.25	132.20	110.17
(D) ALGO BUENO VIENE	323.00	161.50	107.67	80.75	64.60	53.83
(A) AVANZAR CON FORTALEZA	291.00	145.50	97.00	72.75	58.20	48.50
(B) TODOS SOMOS JOVENES Y LA RENOVACION ES INEVITABLE	185.00	92.50	61.67	46.25	37.00	30.83

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1.	3186.00	(F) HECHOS NO PALABRAS
2.	2735.00	(E) RENOVAR, CREER Y CRECER
3.	1593.00	(F) HECHOS NO PALABRAS
4.	1367.50	(E) RENOVAR, CREER Y CRECER
5.	1062.00	(F) HECHOS NO PALABRAS
6.	911.67	(E) RENOVAR, CREER Y CRECER

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 911.67

Lista	Bancas
(F) HECHOS NO PALABRAS	3
(E) RENOVAR, CREER Y CRECER	3

Dr. RMA BELLA MORALES
Tribunal Electoral de la
Provincia de Alajuela
105

Concejal Electos

Sub-Lema

- (F) HECHOS NO PALABRAS
- (F) HECHOS NO PALABRAS
- (F) HECHOS NO PALABRAS
- (E) RENOVAR, CREER Y CRECER
- (E) RENOVAR, CREER Y CRECER
- (E) RENOVAR, CREER Y CRECER

Candidato

- Concejal KRAWCZUK VICTOR HUGO DNI-EC 31011811
- Concejal SOLIS VIVIANA NOEMI DNI-EB 28412660
- Concejal REINCHESKI NORBERTO CARLOS DNI-EC 27929164
- Concejal ZAGURAK ROCIO SOLEDAD DNI-EA 33865029
- Concejal VALIENTE JULIO DEOMAR DNI-EB 36096481
- Concejal CUBILLA ANA ROSA DNI-EE 18698307

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(J) TE QUIERO MEJOR	1383

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1
(J) TE QUIERO MEJOR	1383.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

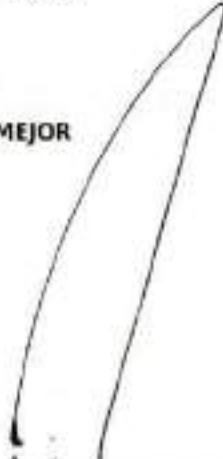
Orden	Cociente	Lista
1	1383.00	(J) TE QUIERO MEJOR

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 1383.00

Lista	Bancas
(J) TE QUIERO MEJOR	1

Sub-Lema
(J) TE QUIERO MEJOR



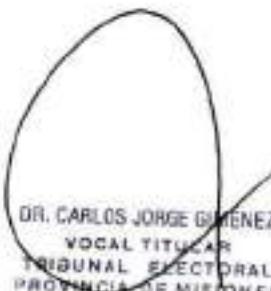
Dr. ANDRÉS POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Concejal Electos

Candidato
Concejal ZIMMER EGON JOSE DNI-VERDE-2 18247058



DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES



DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



Dra. IRMA CECILIA HENDRIE
SECRETARIA
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Comandante Andresito Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023 Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3 Convencional Constituyente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 18: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	7249
Frente Juntos Por El Cambio	1399
Frente Amplio	236
Frente La Fuerza De Todos	157
Partido De Integracion Y Militancia	133
Partido Democrata	86

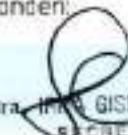
B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5	/6	/7
Frente Renovador De La Concordia	7249.00	3624.50	2416.33	1812.25	1449.80	1208.17	1035.57
Frente Juntos Por El Cambio	1399.00	699.50	466.33	349.75	279.80	233.17	199.86
Frente Amplio	236.00	118.00	78.67	59.00	47.20	39.33	33.71
Frente La Fuerza De Todos	157.00	78.50	52.33	39.25	31.40	26.17	22.43
Partido De Integracion Y Militancia	133.00	66.50	44.33	33.25	26.60	22.17	19.00
Partido Democrata	86.00	43.00	28.67	21.50	17.20	14.33	12.29

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	7249.00	Frente Renovador De La Concordia
2	3624.50	Frente Renovador De La Concordia
3	2416.33	Frente Renovador De La Concordia
4	1812.25	Frente Renovador De La Concordia
5	1449.80	Frente Renovador De La Concordia
6	1399.00	Frente Juntos Por El Cambio
7	1208.17	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:


GISELA HENDRIÉ
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Cifra repartidora: 1208.17

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	6
Frente Juntos Por El Cambio	1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: Inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	7249

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5	/6
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	7249.00	3624.50	2416.33	1812.25	1449.80	1208.17

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	7249.00	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	3624.50	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	2416.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
4	1812.25	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
5	1449.80	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA
6	1208.17	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 1208.17

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	6

Convencional Constituyente Electos

Sub-Lema	Candidato
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	Convencional Constituyente DE GODOY WILLIAN JOEL DNI-ED 41178373
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	Convencional Constituyente PEDROS ALBA DNI-EA 29143119
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	Convencional Constituyente BARELLA FERNANDO FRANCISCO DNI-EB 27881669
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	Convencional Constituyente GARCIA ANTONELA MAGDALI DNI-EB 45051754
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	Convencional Constituyente WIETHOLTER ALEXANDRE MURIEL DNI E-B 94930107
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	Convencional Constituyente AMANN SILVANA PAOLA DNI-EB 40898133

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Dra. IPMA ROSA HENDRE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Sublema	Votos
(J) TE QUIERO MEJOR	1399

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1
(J) TE QUIERO MEJOR	1399.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir;

Orden	Cociente	Lista
1	1399.00	(J) TE QUIERO MEJOR

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

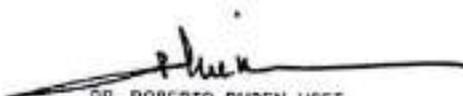
Cifra repartidora: 1399.00

Lista	Bancas
(J) TE QUIERO MEJOR	1

Convencional Constituyente Electos

Sub-Lema	Candidato
(J) TE QUIERO MEJOR	Convencional Constituyente BRUERA OMAR DARIO DNI-EB 31698077

Dr. ANDRÉS POLJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. CARLOS JORGE GIMÉNEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Concepción de la Sierra Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Juntos Por El Cambio	2594
Frente Renovador De La Concordia	2007
Frente Amplio	76
Frente La Fuerza De Todos	32
Por La Vida Y Los Valores	28

Lema con más votos: Frente Juntos Por El Cambio

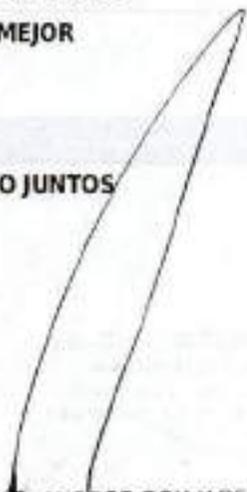
Sub-Lemas	Votos
(K) CAMBIANDO JUNTOS	2347
(F) SUMANDO AL CAMBIO	165
(J) TE QUIERO MEJOR	82

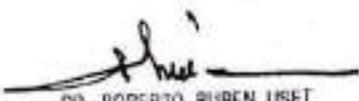
Sub-Lema
(K) CAMBIANDO JUNTOS

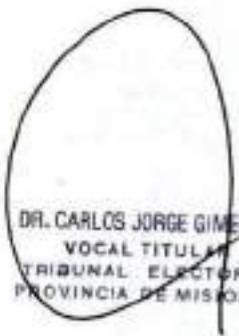
Intendente Electo

Candidato

Intendente HUMENIUK HUGO MARCELO DNI-EB 20936668


DR. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


Dra. IRMA DE LA HERRA
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Concepción de la Sierra Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023 Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Juntos Por El Cambio	2562
Frente Renovador De La Concordia	2012
Frente Amplio	79
Por La Vida Y Los Valores	29
Frente La Fuerza De Todos	28

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5
Frente Juntos Por El Cambio	2562.00	1281.00	854.00	640.50	512.40
Frente Renovador De La Concordia	2012.00	1006.00	670.67	503.00	402.40
Frente Amplio	79.00	39.50	26.33	19.75	15.80
Por La Vida Y Los Valores	29.00	14.50	9.67	7.25	5.80
Frente La Fuerza De Todos	28.00	14.00	9.33	7.00	5.60

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	2562.00	Frente Juntos Por El Cambio
2	2012.00	Frente Renovador De La Concordia
3	1281.00	Frente Juntos Por El Cambio
4	1006.00	Frente Renovador De La Concordia
5	854.00	Frente Juntos Por El Cambio

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 854.00

Lista	Bancas
Frente Juntos Por El Cambio	3
Frente Renovador De La Concordia	2

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(K) CAMBIANDO JUNTOS	2314
(F) SUMANDO AL CAMBIO	166
(J) TE QUIERO MEJOR	82

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3
(K) CAMBIANDO JUNTOS	2314.00	1157.00	771.33
(F) SUMANDO AL CAMBIO	166.00	83.00	55.33
(J) TE QUIERO MEJOR	82.00	41.00	27.33

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	2314.00	(K) CAMBIANDO JUNTOS
2	1157.00	(K) CAMBIANDO JUNTOS
3	771.33	(K) CAMBIANDO JUNTOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 771.33

Lista	Bancas
(K) CAMBIANDO JUNTOS	3

Concejales Electos

Sub-Lema	Candidato
(K) CAMBIANDO JUNTOS	Concejal PAWLUK ERNESTO FABIAN DNI-EB 23546821
(K) CAMBIANDO JUNTOS	Concejal BARRIOS ROSANA RAQUEL DNI-EA 29466940
(K) CAMBIANDO JUNTOS	Concejal GIMENEZ JEREMIAS SAUL DNI-EB 44390671

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) SIGAMOS CRECIENDO JUNTOS	926
(E) HAGAMOS ALGO DIFERENTE	308
(C) TRANSFORMACION 2023	303
(B) FUERZA PARA HACER	219
(H) ACTIVANDO CONCEPCION	171
(D) UNIDOS POR NUESTRO PUEBLO	85



B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2
(A) SIGAMOS CRECIENDO JUNTOS	926.00	463.00
(E) HAGAMOS ALGO DIFERENTE	308.00	154.00
(C) TRANSFORMACION 2023	303.00	151.50
(B) FUERZA PARA HACER	219.00	109.50
(H) ACTIVANDO CONCEPCION	171.00	85.50
(D) UNIDOS POR NUESTRO PUEBLO	85.00	42.50

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	926.00	(A) SIGAMOS CRECIENDO JUNTOS
2	463.00	(A) SIGAMOS CRECIENDO JUNTOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 463.00

Lista	Bancas
(A) SIGAMOS CRECIENDO JUNTOS	2

Sub-Lema

(A) SIGAMOS CRECIENDO JUNTOS
(A) SIGAMOS CRECIENDO JUNTOS

Concejal Electos

Candidato

Concejal PERNIGOTTI JUAN PABLO DNI-EB 30017728

Concejal DUBOIS LAURA MONICA DNI-EA 29770995

Dr. ANDRES FOUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. LINDA GUELA HERDRE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Corpus Christi

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	2094
Frente Juntos Por El Cambio	199
Frente Amplio	49
Frente La Fuerza De Todos	5

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(B) SIGAMOS CRECIENDO JUNTOS	1385
(A) UNIDOS POR UN PUEBLO MEJOR	709

Intendente Electo

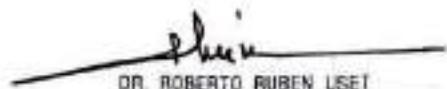
Candidato

Intendente BENITEZ MATÍAS EMANUEL DNI-EB 29663934

Sub-Lema

(B) SIGAMOS CRECIENDO JUNTOS


DR. ANDRES POJUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


Dra. IRMA GRACIA HERNANDEZ
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Corpus Christi

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente:

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	2006
Frente Juntos Por El Cambio	271
Frente Amplio	51
Frente La Fuerza De Todos	5

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5
Frente Renovador De La Concordia	2006.00	1003.00	668.67	501.50	401.20
Frente Juntos Por El Cambio	271.00	135.50	90.33	67.75	54.20
Frente Amplio	51.00	25.50	17.00	12.75	10.20
Frente La Fuerza De Todos	5.00	2.50	1.67	1.25	1.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	2006.00	Frente Renovador De La Concordia
2	1003.00	Frente Renovador De La Concordia
3	668.67	Frente Renovador De La Concordia
4	501.50	Frente Renovador De La Concordia
5	401.20	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 401.20

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	5

** Conforme lo dispuesto por Acta acuerdo 1167, corresponde adjudicar una banca al Lema Frente Juntos Por El Cambio

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	4

Lista	Bancas
Frente Juntos Por El Cambio	1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) SIGAMOS CRECIENDO JUNTOS	1312
(A) UNIDOS POR UN PUEBLO MEJOR	694

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
(B) SIGAMOS CRECIENDO JUNTOS	1312.00	656.00	437.33	328.00
(A) UNIDOS POR UN PUEBLO MEJOR	694.00	347.00	231.33	173.50

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	1312.00	(B) SIGAMOS CRECIENDO JUNTOS
2	694.00	(A) UNIDOS POR UN PUEBLO MEJOR
3	656.00	(B) SIGAMOS CRECIENDO JUNTOS
4	437.33	(B) SIGAMOS CRECIENDO JUNTOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 437.33

Lista	Bancas
(B) SIGAMOS CRECIENDO JUNTOS	3
(A) UNIDOS POR UN PUEBLO MEJOR	1

Concejal Electos

Sub-Lema	Candidato
(B) SIGAMOS CRECIENDO JUNTOS	Concejal SERSING MIRTA DE LOS ANGELES DNI-EB 29663940
(B) SIGAMOS CRECIENDO JUNTOS	Concejal ACOSTA DARIÓ OSCAR DNI- EA 26916003
(B) SIGAMOS CRECIENDO JUNTOS	Concejal SOSA HAYDE SANDRA DNI-EB 24115444
(A) UNIDOS POR UN PUEBLO MEJOR	Concejal CUKLA JORGE OMAR DNI-EA 16697959

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(E) POR EL PUEBLO Y EL HONOR	140
(D) JUNTOS POR EL DESARROLLO	69



Sublema	Votos
(C) LA TRANSFORMACION NO PARA	62

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1
(E) POR EL PUEBLO Y EL HONOR	140.00
(D) JUNTOS POR EL DESARROLLO	69.00
(C) LA TRANSFORMACION NO PARA	62.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	140.00	(E) POR EL PUEBLO Y EL HONOR

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 140.00

Lista	Bancas
(E) POR EL PUEBLO Y EL HONOR	1

Sub-Lema

(E) POR EL PUEBLO Y EL HONOR

Concejal Electos

Candidato

Concejal CUKLA JUAN MARCELO DNI-EA 23452670

DR. ANDRÉS POJUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. IRMA CECILIA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Dos Arroyos

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	2300
Frente Juntos Por El Cambio	186
Frente La Fuerza De Todos	41

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(B) PARA SEGUIR PROGRESANDO	1485
(A) NOS UNE EL AMOR	815

Sub-Lema

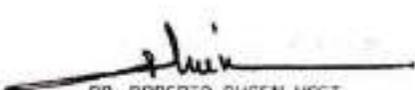
(B) PARA SEGUIR PROGRESANDO

Intendente Electo

Candidato

Intendente BECKER ROSARIO DNI-EC 16443543

DR. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


Dra. IRMA GISELA MENDONZE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Dos Arroyos

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	2275
Frente Juntos Por El Cambio	195
Frente La Fuerza De Todos	61

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5
Frente Renovador De La Concordia	2275.00	1137.50	758.33	568.75	455.00
Frente Juntos Por El Cambio	195.00	97.50	65.00	48.75	39.00
Frente La Fuerza De Todos	61.00	30.50	20.33	15.25	12.20

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	2275.00	Frente Renovador De La Concordia
2	1137.50	Frente Renovador De La Concordia
3	758.33	Frente Renovador De La Concordia
4	568.75	Frente Renovador De La Concordia
5	455.00	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 455.00

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	5

** Conforme lo dispuesto por Acta acuerdo 1167, corresponde adjudicar una banca al Lema Frente Juntos Por El Cambio

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	4
Frente Juntos Por El Cambio	1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) PARA SEGUIR PROGRESANDO	1488
(A) NOS UNE EL AMOR	787

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
(B) PARA SEGUIR PROGRESANDO	1488.00	744.00	496.00	372.00
(A) NOS UNE EL AMOR	787.00	393.50	262.33	196.75

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	1488.00	(B) PARA SEGUIR PROGRESANDO
2	787.00	(A) NOS UNE EL AMOR
3	744.00	(B) PARA SEGUIR PROGRESANDO
4	496.00	(B) PARA SEGUIR PROGRESANDO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 496.00

Lista	Bancas
(B) PARA SEGUIR PROGRESANDO	3
(A) NOS UNE EL AMOR	1

Sub-Lema	Concejal Electos
(B) PARA SEGUIR PROGRESANDO	Candidato Concejal BECKER CRISTHIAN FELIX DNI-EB 36466825
(B) PARA SEGUIR PROGRESANDO	Concejal HUPAN LUCIA ANDREA DNI-EA 34836908
(B) PARA SEGUIR PROGRESANDO	Concejal BARCELLOS JOSE LUIS DNI-EA 28313573
(A) NOS UNE EL AMOR	Concejal DUTRA DA SILVEIRA MARIA DNI-EB 24102124

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(E) CAMBIEMOS TODOS JUNTOS	101
(D) HONESTIDAD Y TRABAJO	94

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Dr. **IBRA GUELA HENRIQUE**
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Sub-Lemas

(E) CAMBIEMOS TODOS JUNTOS

/1

101.00

(D) HONESTIDAD Y TRABAJO

94.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir;

Orden	Cociente	Lista
1	101.00	(E) CAMBIEMOS TODOS JUNTOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 101.00

Lista	Bancas
(E) CAMBIEMOS TODOS JUNTOS	1

Sub-Lema

(E) CAMBIEMOS TODOS JUNTOS

Concejal Electos

Candidato

Concejal PELLIZZER EUCLIDES DNI-EA 10268979

[Signature]
 Dr. ANDRES POUJADE
 VOCAL TITULAR
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DE MISIONES

[Signature]
 DR. ROBERTO RUBEN USET
 PRESIDENTE
 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
 PROVINCIA DE MISIONES

[Signature]
 DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
 VOCAL TITULAR
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DE MISIONES

[Signature]
 Dra. IRMA ESCOBELA HENDRE
 SECRETARIA
 Tribunal Electoral de la
 Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Dos de Mayo

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	8474
Frente Juntos Por El Cambio	740
Frente La Fuerza De Todos	394
Partido Del Obrero	170
Frente Amplio	89

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(F) TRABAJO Y BIENESTAR	4402
(D) UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO	3144
(A) CAMINANDO HACIA EL FUTURO	928

Sub-Lema
(F) TRABAJO Y BIENESTAR

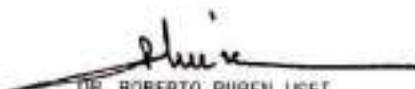
Intendente Electo

Candidato

Intendente WEBER RICARDO ENRIQUE DNI-EA 17090382



Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



DR. ROBERTO RUBEN LUSET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES



DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



Dra. IPRA GIJELA HENDRE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Dos de Mayo

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	8311
Frente Juntos Por El Cambio	828
Frente La Fuerza De Todos	410
Partido Del Obrero	168
Frente Amplio	89

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5	/6	/7	/8	/9
Frente Renovador De La Concordia	8311.00	4155.50	2770.33	2077.75	1662.20	1385.17	1187.29	1038.88	923.44
Frente Juntos Por El Cambio	828.00	414.00	276.00	207.00	165.60	138.00	118.29	103.50	92.00
Frente La Fuerza De Todos	410.00	205.00	136.67	102.50	82.00	68.33	58.57	51.25	45.56
Partido Del Obrero	168.00	84.00	56.00	42.00	33.60	28.00	24.00	21.00	18.67
Frente Amplio	89.00	44.50	29.67	22.25	17.80	14.83	12.71	11.13	9.89

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	8311.00	Frente Renovador De La Concordia
2	4155.50	Frente Renovador De La Concordia
3	2770.33	Frente Renovador De La Concordia
4	2077.75	Frente Renovador De La Concordia
5	1662.20	Frente Renovador De La Concordia
6	1385.17	Frente Renovador De La Concordia
7	1187.29	Frente Renovador De La Concordia
8	1038.88	Frente Renovador De La Concordia
9	923.44	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 923.44

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	9

** Conforme lo dispuesto por Acta acuerdo 1167, corresponde adjudicar una banca al Lema Frente Juntos Por El Cambio

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	8
Frente Juntos Por El Cambio	1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: Inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(F) TRABAJO Y BIENESTAR	4262
(D) UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO	3123
(A) CAMINANDO HACIA EL FUTURO	926

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5	/6	/7	/8
(F) TRABAJO Y BIENESTAR	4262.00	2131.00	1420.67	1065.50	852.40	710.33	608.86	532.75
(D) UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO	3123.00	1561.50	1041.00	780.75	624.60	520.50	446.14	390.38
(A) CAMINANDO HACIA EL FUTURO	926.00	463.00	308.67	231.50	185.20	154.33	132.29	115.75

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	4262.00	(F) TRABAJO Y BIENESTAR
2	3123.00	(D) UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO
3	2131.00	(F) TRABAJO Y BIENESTAR
4	1561.50	(D) UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO
5	1420.67	(F) TRABAJO Y BIENESTAR
6	1065.50	(F) TRABAJO Y BIENESTAR
7	1041.00	(D) UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO
8	926.00	(A) CAMINANDO HACIA EL FUTURO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 926.00

Lista	Bancas
(F) TRABAJO Y BIENESTAR	4
(D) UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO	3

Dra. IRMA GISELA MENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Mendoza



Lista

(A) CAMINANDO HACIA EL FUTURO

Bancas

1

Sub-Lema

(F) TRABAJO Y BIENESTAR

(F) TRABAJO Y BIENESTAR

(F) TRABAJO Y BIENESTAR

(F) TRABAJO Y BIENESTAR

(D) UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO

(D) UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO

(D) UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO

(A) CAMINANDO HACIA EL FUTURO

Concejal Electos

Candidato

Concejal GENESINI ROBERTO OMAR DNI-EA 18495562

Concejal SCHWEIG MABEL CRISTINA DNI-EA 26017588

Concejal DELGADO SEBASTIAN HERNAN DNI-EA 31329132

Concejal FECHNER IVANNA ELIZABETH DNI-EB 35697355

Concejal DINGLER HECTOR HUGO DNI-EA 21985895

Concejal HOLLAND YANINA NOEMI DNI-EA 30792610

Concejal GARAY JOSE LUIS DNI-EC 14501158

Concejal VELAZQUEZ MARCELA YANINA DNI-EA 30522266

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema

(B) PODEMOS

Votos

828

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas

(B) PODEMOS

/1

828.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden

1

Cociente

828.00

Lista

(B) PODEMOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 828.00

Lista

(B) PODEMOS

Bancas

1

Sub-Lema

(B) PODEMOS

Concejal Electos

Candidato

Concejal LORENZETTI JUANA DNI-EB 16060214

Dr. ANDRÉS POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de El Alcázar

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	2935
Frente Juntos Por El Cambio	156
Frente Amplio	47
Frente La Fuerza De Todos	39

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(D) GESTION PARA EL DESARROLLO	898
(B) POR LA GENTE	667
(C) UNIDOS ES MEJOR	649
(E) SUMATE QUE PODEMOS!	476
(A) ACCION Y COMPROMISO "JUVENTUD Y EXPERIENCIA"	245

Sub-Lema

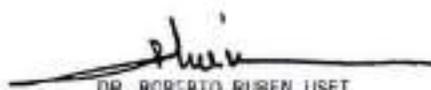
(D) GESTION PARA EL DESARROLLO

Intendente Electo

Candidato

Intendente VAZQUEZ CONCEPCION EDUARDO DNI-VERDE 16199471


DR. ANDRÉS POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE GIMÉNEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


Dra. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de El Alcázar

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	2654
Frente Juntos Por El Cambio	351
Frente La Fuerza De Todos	83
Frente Amplio	60

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5
Frente Renovador De La Concordia	2654.00	1327.00	884.67	663.50	530.80
Frente Juntos Por El Cambio	351.00	175.50	117.00	87.75	70.20
Frente La Fuerza De Todos	83.00	41.50	27.67	20.75	16.60
Frente Amplio	60.00	30.00	20.00	15.00	12.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	2654.00	Frente Renovador De La Concordia
2	1327.00	Frente Renovador De La Concordia
3	884.67	Frente Renovador De La Concordia
4	663.50	Frente Renovador De La Concordia
5	530.80	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que correspondía a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 530.80

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	5

Conforme lo dispuesto por Acta acuerdo 1167, corresponde adjudicar una banca al Lema Frente Juntos Por El Cambio

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	4

Dr. IRMA GARCÍA HERNÁNDEZ
SECRETARÍA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Lista
Frente Juntos Por El Cambio

Bancas
1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3; Art. Nro. 20; Inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(D) GESTION PARA EL DESARROLLO	767
(C) UNIDOS ES MEJOR	596
(B) POR LA GENTE	569
(E) SUMATE QUE PODEMOS!	465
(A) ACCION Y COMPROMISO "JUVENTUD Y EXPERIENCIA"	257

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
(D) GESTION PARA EL DESARROLLO	767.00	383.50	255.67	191.75
(C) UNIDOS ES MEJOR	596.00	298.00	198.67	149.00
(B) POR LA GENTE	569.00	284.50	189.67	142.25
(E) SUMATE QUE PODEMOS!	465.00	232.50	155.00	116.25
(A) ACCION Y COMPROMISO "JUVENTUD Y EXPERIENCIA"	257.00	128.50	85.67	64.25

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	767.00	(D) GESTION PARA EL DESARROLLO
2	596.00	(C) UNIDOS ES MEJOR
3	569.00	(B) POR LA GENTE
4	465.00	(E) SUMATE QUE PODEMOS!

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 465.00

Lista	Bancas
(D) GESTION PARA EL DESARROLLO	1
(C) UNIDOS ES MEJOR	1
(B) POR LA GENTE	1
(E) SUMATE QUE PODEMOS!	1

Concejales Electos

Sub-Lema	Candidato
(D) GESTION PARA EL DESARROLLO	Concejal MAREK JUAN GERARDO DNI-EA 24832401
(C) UNIDOS ES MEJOR	Concejal BOHN JUAN RAMON DNI-EA 26059315



Sub-Lema

(B) POR LA GENTE

(E) SUMATE QUE PODEMOS!

Candidato

Concejál SILVERO CLAUDIA VANESA DNI-EA 29441131

Concejál CORREA REGINO DNI-EA 17293360

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema

(F) ALGO EN QUE CREER

(G) JUNTOS POR UN FUTURO

Votos

308

43

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas

(F) ALGO EN QUE CREER

(G) JUNTOS POR UN FUTURO

/1

308.00

43.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	308.00	(F) ALGO EN QUE CREER

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 308.00

Lista

(F) ALGO EN QUE CREER

Bancas

1

Concejál Electos

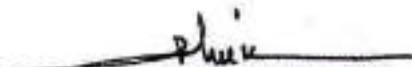
Sub-Lema

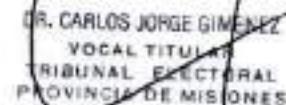
(F) ALGO EN QUE CREER

Candidato

Concejál GREBINSKI MAURO NORBERTO DNI-EB 32653878

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Drx. GIMENA MENDRIZ
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de El Soberbio

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	13308
Frente La Fuerza De Todos	659
Frente Juntos Por El Cambio	372
Frente Amplio	121
Partido Democrata	44
Partido De Integracion Y Militancia	43

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(C) PARA SEGUIR CRECIENDO	6833
(D) HUMILDAD Y TRABAJO	5616
(A) UN NUEVO COMIENZO	557
(B) JUNTOS POR NUESTRA GENTE	302

Intendente Electo

Sub-Lema

(C) PARA SEGUIR CRECIENDO
(C) PARA SEGUIR CRECIENDO

Candidato

Intendente SOBOCZINSKI ROQUE DNI-EB 21301911

Vice Intendente LEIVA EUSEBIO RICARDO DNI-EB 22268370


DR. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DRA. WANDA CECILIA HERNANDEZ
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de El Soberbio

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	12717
Frente La Fuerza De Todos	808
Frente Juntos Por El Cambio	496
Frente Amplio	304
Partido Democrata	60
Partido De Integracion Y Militancia	42

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
Frente Renovador De La Concordia	12717.00	6358.50	4239.00	3179.25
Frente La Fuerza De Todos	808.00	404.00	269.33	202.00
Frente Juntos Por El Cambio	496.00	248.00	165.33	124.00
Frente Amplio	304.00	152.00	101.33	76.00
Partido Democrata	60.00	30.00	20.00	15.00
Partido De Integracion Y Militancia	42.00	21.00	14.00	10.50

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	12717.00	Frente Renovador De La Concordia
2	6358.50	Frente Renovador De La Concordia
3	4239.00	Frente Renovador De La Concordia
4	3179.25	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que correspondía a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 3179.25

Lista
Frente Renovador De La Concordia

Bancas

4

Dr. GISELA HENRIE
51
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

** Conforme lo dispuesto por Acta acuerdo 1167, corresponde adjudicar una banca al Lema Frente La Fuerza De Todos

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	3
Frente La Fuerza De Todos	1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: Inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(C) PARA SEGUIR CRECIENDO	6478
(D) HUMILDAD Y TRABAJO	5327
(A) UN NUEVO COMIENZO	571
(B) JUNTOS POR NUESTRA GENTE	341

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3
(C) PARA SEGUIR CRECIENDO	6478.00	3239.00	2159.33
(D) HUMILDAD Y TRABAJO	5327.00	2663.50	1775.67
(A) UN NUEVO COMIENZO	571.00	285.50	190.33
(B) JUNTOS POR NUESTRA GENTE	341.00	170.50	113.67

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	6478.00	(C) PARA SEGUIR CRECIENDO
2	5327.00	(D) HUMILDAD Y TRABAJO
3	3239.00	(C) PARA SEGUIR CRECIENDO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 3239.00

Lista	Bancas
(C) PARA SEGUIR CRECIENDO	2
(D) HUMILDAD Y TRABAJO	1

Concejal Electos

Sub-Lema	Candidato
(C) PARA SEGUIR CRECIENDO	Concejal GAUNA DANIEL MILCIADES DNI-EB 22649457
(C) PARA SEGUIR CRECIENDO	Concejal RUFINO DE ALMEIDA CRISTINA DNI-EA 30320401
(D) HUMILDAD Y TRABAJO	Concejal SIDORUK CLAUDIO MANUEL DNI-EB 28890267

Gra. IRMA GISSA MERDIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Lema Frente La Fuerza De Todos

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(F) COMPROMISO CON LA GENTE	386
(G) LA LUCHA SIGUE JUNTO A VOS	326
(J) EMPRENDEDOR SOCIAL Y RURAL	96

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1
(F) COMPROMISO CON LA GENTE	386.00
(G) LA LUCHA SIGUE JUNTO A VOS	326.00
(J) EMPRENDEDOR SOCIAL Y RURAL	96.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	386.00	(F) COMPROMISO CON LA GENTE

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 386.00

Lista	Bancas
(F) COMPROMISO CON LA GENTE	1

Sub-Lema	Candidato
(F) COMPROMISO CON LA GENTE	Concejal RIVERO CÉSAR ANDRÉS DNI-EB 30784563

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. IRMA GISELA HE...
SECRETARIA
Tribunal Electoral de
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Eldorado

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	26784
Frente Juntos Por El Cambio	4437
Frente La Fuerza De Todos	3409
Partido Del Obrero	1167
Frente Amplio	254
Partido De Integracion Y Militancia	77

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(C) HAY LUGAR.SUMATE POR NUESTRA CIUDAD	13405
(H) SIGAMOS CRECIENDO	11249
(A) TRANSFORMEMOS LA CIUDAD	461
(G) CONSTRUYENDO LA CIUDAD	459
(B) LA VOZ DE LA GENTE	439
(D) LA NUEVA GENESIS EN ACCION	317
(F) SOLO CALIDAD	282
(E) PROPUESTA ALTERNATIVA 2.0	172

Intendente Electo

Sub-Lema	Candidato
(C) HAY LUGAR.SUMATE POR NUESTRA CIUDAD	Intendente DURAN RODRIGO JAVIER DEOGRACIAS DNI-EA 21301471
(C) HAY LUGAR.SUMATE POR NUESTRA CIUDAD	Vice Intendente CARDOZO LORENA CECILIA DNI-EB 32417937



Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES



DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Gra. WILMA ROSA MENDOZA
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Eldorado

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e Integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	26023
Frente Juntos Por El Cambio	4779
Frente La Fuerza De Todos	3475
Partido Del Obrero	1182
Frente Amplio	250
Partido De Integracion Y Militancia	82

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
Frente Renovador De La Concordia	26023.00	13011.50	8674.33	6505.75
Frente Juntos Por El Cambio	4779.00	2389.50	1593.00	1194.75
Frente La Fuerza De Todos	3475.00	1737.50	1158.33	868.75
Partido Del Obrero	1182.00	591.00	394.00	295.50
Frente Amplio	250.00	125.00	83.33	62.50
Partido De Integracion Y Militancia	82.00	41.00	27.33	20.50

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	26023.00	Frente Renovador De La Concordia
2	13011.50	Frente Renovador De La Concordia
3	8674.33	Frente Renovador De La Concordia
4	6505.75	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 6505.75

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	4

** Conforme lo dispuesto por Acta acuerdo 1167, corresponde adjudicar una banca al Lema Frente Juntos Por El Cambio

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	3
Frente Juntos Por El Cambio	1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(C) HAY LUGAR.SUMATE POR NUESTRA CIUDAD	12811
(H) SIGAMOS CRECIENDO	11076
(G) CONSTRUYENDO LA CIUDAD	466
(A) TRANSFORMEMOS LA CIUDAD	462
(B) LA VOZ DE LA GENTE	430
(D) LA NUEVA GENESIS EN ACCION	319
(F) SOLO CALIDAD	288
(E) PROPUESTA ALTERNATIVA 2.0	171

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3
(C) HAY LUGAR.SUMATE POR NUESTRA CIUDAD	12811.00	6405.50	4270.33
(H) SIGAMOS CRECIENDO	11076.00	5538.00	3692.00
(G) CONSTRUYENDO LA CIUDAD	466.00	233.00	155.33
(A) TRANSFORMEMOS LA CIUDAD	462.00	231.00	154.00
(B) LA VOZ DE LA GENTE	430.00	215.00	143.33
(D) LA NUEVA GENESIS EN ACCION	319.00	159.50	106.33
(F) SOLO CALIDAD	288.00	144.00	96.00
(E) PROPUESTA ALTERNATIVA 2.0	171.00	85.50	57.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	12811.00	(C) HAY LUGAR.SUMATE POR NUESTRA CIUDAD
2	11076.00	(H) SIGAMOS CRECIENDO
3	6405.50	(C) HAY LUGAR.SUMATE POR NUESTRA CIUDAD

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 6405.50

Lista	Bancas
(C) HAY LUGAR.SUMATE POR NUESTRA CIUDAD	2



Lista

(H) SIGAMOS CRECIENDO

Bancas

1

Concejal Electos

Sub-Lema

(C) HAY LUGAR.SUMATE POR NUESTRA CIUDAD

(C) HAY LUGAR.SUMATE POR NUESTRA CIUDAD

(H) SIGAMOS CRECIENDO

Candidato

Concejal BANDERA MARIA CRISTINA DNI-EA 25976778

Concejal FREY EMILIO LEONARDO DNI-EA 21721774

Concejal DOLDAN JORGE DARIO DNI-EA 27997209

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(K) TE QUIERO MEJOR	1620
(U) HAY FUTURO	1607
(L) JUNTOS POR LA CIUDAD	1552

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sub-Lemas	/1
(K) TE QUIERO MEJOR	1620.00
(U) HAY FUTURO	1607.00
(L) JUNTOS POR LA CIUDAD	1552.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	1620.00	(K) TE QUIERO MEJOR

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 1620.00

Lista

(K) TE QUIERO MEJOR

Bancas

1

Concejal Electos

Sub-Lema

(K) TE QUIERO MEJOR

Candidato

Concejal MONTIEL EDGAR FERNANDO DNI-EB 39046144

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE SIMONEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. GISELA HENRI
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Fachinal

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema.

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	663
Frente Juntos Por El Cambio	45
Frente La Fuerza De Todos	8

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(C) CON LA FUERZA DE LA UNIDAD SEGUIR EN PAZ	455
(A) PARA VOLVER A CRECER	208

Sub-Lema	Intendente Electo	Candidato
(C) CON LA FUERZA DE LA UNIDAD SEGUIR EN PAZ		Intendente BENITEZ MIGUEL ANGEL DNI-EB 23483096


Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE JIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DRA. INMA GISELA MENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Fachinal

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	647
Frente Juntos Por El Cambio	69
Frente La Fuerza De Todos	11

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5
Frente Renovador De La Concordia	647.00	323.50	215.67	161.75	129.40
Frente Juntos Por El Cambio	69.00	34.50	23.00	17.25	13.80
Frente La Fuerza De Todos	11.00	5.50	3.67	2.75	2.20

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	647.00	Frente Renovador De La Concordia
2	323.50	Frente Renovador De La Concordia
3	215.67	Frente Renovador De La Concordia
4	161.75	Frente Renovador De La Concordia
5	129.40	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 129.40

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	5

** Conforme lo dispuesto por Acta acuerdo 1167, corresponde adjudicar una banca al Lema Frente Juntos Por El Cambio

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	4
Frente Juntos Por El Cambio	1

Dra. Inés María de la Herrería

 SECRETARIA

 Tribunal Electoral de la

 Provincia de Misiones

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 5.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(C) CON LA FUERZA DE LA UNIDAD SEGUIR EN PAZ	427
(A) PARA VOLVER A CRECER	220

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
(C) CON LA FUERZA DE LA UNIDAD SEGUIR EN PAZ	427.00	213.50	142.33	106.75
(A) PARA VOLVER A CRECER	220.00	110.00	73.33	55.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	427.00	(C) CON LA FUERZA DE LA UNIDAD SEGUIR EN PAZ
2	220.00	(A) PARA VOLVER A CRECER
3	213.50	(C) CON LA FUERZA DE LA UNIDAD SEGUIR EN PAZ
4	142.33	(C) CON LA FUERZA DE LA UNIDAD SEGUIR EN PAZ

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 142.33

Lista	Bancas
(C) CON LA FUERZA DE LA UNIDAD SEGUIR EN PAZ	3
(A) PARA VOLVER A CRECER	1

Concejal Electos

Sub-Lema	Candidato
(C) CON LA FUERZA DE LA UNIDAD SEGUIR EN PAZ	Concejal CANTERO ARNOLDO JESUS DNI-EB 16243884
(C) CON LA FUERZA DE LA UNIDAD SEGUIR EN PAZ	Concejal YANUK DELIA ELENA DNI-EA 22511577
(C) CON LA FUERZA DE LA UNIDAD SEGUIR EN PAZ	Concejal ZARZA RAMON GUSTAVO DNI-EC 34161646
(A) PARA VOLVER A CRECER	Concejal LEITES MIRIAN ADELAIDA DNI-EB 22835708

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) TE QUIERO MEJOR	39
(D) ACTIVAR	30

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir


 Dra. IRMA MESLA MENDORE
 SECRETARIA
 Tribunal Electoral de la
 Provincia de Misiones



Sub-Lemas	/1
(B) TE QUIERO MEJOR	39.00
(D) ACTIVAR	30.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir.

Orden	Cociente	Lista
1	39.00	(B) TE QUIERO MEJOR

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 39.00

Lista	Bancas
(B) TE QUIERO MEJOR	1

Concejales Electos

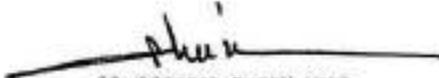
Sub-Lema

(B) TE QUIERO MEJOR

Candidato

Concejal CANTERO HERMES ANTOLIN DNI-EC 16489981


 Dr. ANDRES POUJADE
 VOCAL TITULAR
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DE MISIONES


 DR. ROBERTO RUBEN USET
 PRESIDENTE
 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
 PROVINCIA DE MISIONES


 DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
 VOCAL TITULAR
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DE MISIONES


 Dra. IRMA GISELA HENDRIE
 SECRETARIA
 Tribunal Electoral de la
 Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Florentino Ameghino

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	1086
Frente Juntos Por El Cambio	152
Frente La Fuerza De Todos	76

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(B) UNIDOS POR EL TRABAJO	624
(A) HAY ESPERANZA	462

Sub-Lema
(B) UNIDOS POR EL TRABAJO

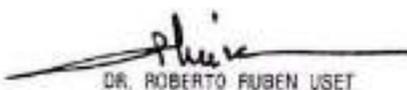
Intendente Electo

Candidato

Intendente KONOPKA MARIO DNI-EB 8561962



Dr. ANDRÉS POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES



DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



Dra. FABIANA MENDOCCE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Florentino Ameghino

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	1079
Frente Juntos Por El Cambio	152
Frente La Fuerza De Todos	72

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5
Frente Renovador De La Concordia	1079.00	539.50	359.67	269.75	215.80
Frente Juntos Por El Cambio	152.00	76.00	50.67	38.00	30.40
Frente La Fuerza De Todos	72.00	36.00	24.00	18.00	14.40

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	1079.00	Frente Renovador De La Concordia
2	539.50	Frente Renovador De La Concordia
3	359.67	Frente Renovador De La Concordia
4	269.75	Frente Renovador De La Concordia
5	215.80	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 215.80

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	5

** Conforme lo dispuesto por Acta acuerdo 1167, corresponde adjudicar una banca al Lema Frente Juntos Por El Cambio

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	4
Frente Juntos Por El Cambio	1

Dra. IPINA CRISTINA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3; Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) UNIDOS POR EL TRABAJO	614
(A) HAY ESPERANZA	465

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
(B) UNIDOS POR EL TRABAJO	614.00	307.00	204.67	153.50
(A) HAY ESPERANZA	465.00	232.50	155.00	116.25

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	614.00	(B) UNIDOS POR EL TRABAJO
2	465.00	(A) HAY ESPERANZA
3	307.00	(B) UNIDOS POR EL TRABAJO
4	232.50	(A) HAY ESPERANZA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 232.50

Lista	Bancas
(B) UNIDOS POR EL TRABAJO	2
(A) HAY ESPERANZA	2

Concejal Electos

Sub-Lema	Candidato
(B) UNIDOS POR EL TRABAJO	Concejal SCHNEIDER HECTOR CESAR JAVIER DNI-EA 24751001
(B) UNIDOS POR EL TRABAJO	Concejal WASZKIEWICZ JULIA ALICIA DNI-EB 30698121
(A) HAY ESPERANZA	Concejal SHERACKI CARLA NOEMI DNI-EC 34743396
(A) HAY ESPERANZA	Concejal CARDOZO DA SILVA DAVID CESAR DNI-EA 32621519

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(C) JUNTOS POR MI PUEBLO	152

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1
(C) JUNTOS POR MI PUEBLO	152.00



C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	152.00	(C) JUNTOS POR MI PUEBLO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 152.00

Lista	Bancas
(C) JUNTOS POR MI PUEBLO	1

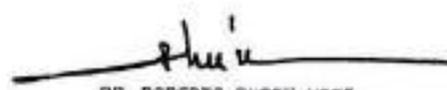
Sub-Lema
(C) JUNTOS POR MI PUEBLO

Concejal Electos

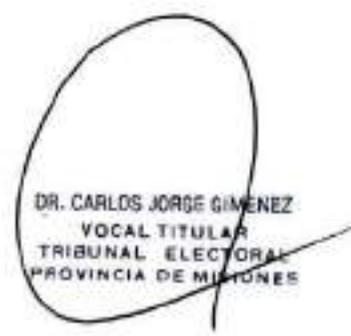
Candidato
Concejal MERETZ LUIS REINALDO DNI-EB 23286074



Dr. ANDRÉS POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES



DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



DR. IRMA GISELA HEALD
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Fracran

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	1920
Frente La Fuerza De Todos	232
Frente Juntos Por El Cambio	44
Frente Amplio	16

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(F) CRECER JUNTOS	614
(C) F. CRECE CON VOS	457
(E) UNIDOS PODEMOS	187
(A) CONSTRUIMOS CON VOS	146
(H) JUNTOS POR MI PUEBLO	144
(G) HONESTIDAD Y TRABAJO	139
(D) CERCA DE LA GENTE	127
(B) POR MI GENTE	106

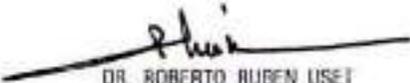
Sub-Lema
(F) CRECER JUNTOS

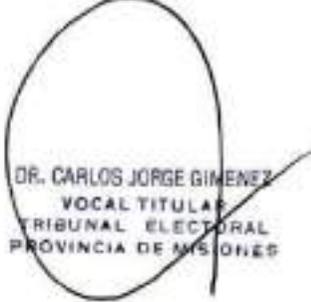
Intendente Electo

Candidato

Intendente FERNANDEZ JUAN CARLOS DNI-EA 25066568

Dr. ANDRES POLJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


Dra. IRMA CECILIA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Fracran

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	1917
Frente La Fuerza De Todos	230
Frente Juntos Por El Cambio	45
Frente Amplio	17

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5
Frente Renovador De La Concordia	1917.00	958.50	639.00	479.25	383.40
Frente La Fuerza De Todos	230.00	115.00	76.67	57.50	46.00
Frente Juntos Por El Cambio	45.00	22.50	15.00	11.25	9.00
Frente Amplio	17.00	8.50	5.67	4.25	3.40

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	1917.00	Frente Renovador De La Concordia
2	958.50	Frente Renovador De La Concordia
3	639.00	Frente Renovador De La Concordia
4	479.25	Frente Renovador De La Concordia
5	383.40	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 383.40

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	5

** Conforme lo dispuesto por Acta acuerdo 1167, corresponde adjudicar una banca al Lema Frente La Fuerza De Todos

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	4

DR. IRATÓ GARCÍA MENDRIZ
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Lista
Frente La Fuerza De Todos

Bancas
1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3; Art. Nro. 20; inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(F) CRECER JUNTOS	611
(C) F.CRECE CON VOS	455
(E) UNIDOS PODEMOS	189
(A) CONSTRUIMOS CON VOS	149
(H) JUNTOS POR MI PUEBLO	141
(G) HONESTIDAD Y TRABAJO	139
(D) CERCA DE LA GENTE	123
(B) POR MI GENTE	110

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
(F) CRECER JUNTOS	611.00	305.50	203.67	152.75
(C) F.CRECE CON VOS	455.00	227.50	151.67	113.75
(E) UNIDOS PODEMOS	189.00	94.50	63.00	47.25
(A) CONSTRUIMOS CON VOS	149.00	74.50	49.67	37.25
(H) JUNTOS POR MI PUEBLO	141.00	70.50	47.00	35.25
(G) HONESTIDAD Y TRABAJO	139.00	69.50	46.33	34.75
(D) CERCA DE LA GENTE	123.00	61.50	41.00	30.75
(B) POR MI GENTE	110.00	55.00	36.67	27.50

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	611.00	(F) CRECER JUNTOS
2	455.00	(C) F.CRECE CON VOS
3	305.50	(F) CRECER JUNTOS
4	227.50	(C) F.CRECE CON VOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 227.50

Lista
(F) CRECER JUNTOS
(C) F.CRECE CON VOS

Bancas
2
2



Concejal Electos

Sub-Lema

(F) CRECER JUNTOS
(F) CRECER JUNTOS
(C) F.CRECE CON VOS
(C) F.CRECE CON VOS

Candidato

Concejal DE ARAUJO SERGIO CARLOS DNI-EA 30151757
Concejal GARAY LUCIDIA MARTA DNI-EB 25321866
Concejal KUSNIER CARLOS DAVID DNI-EB 33854522
Concejal PEREYRA DA SILVA ROMILDA DNI-ED 37461065

Lema Frente La Fuerza De Todos

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema

(Ñ) POR LA GENTE TODO
(N) LA NUEVA GENERACION POR Y PARA TODOS
(J) JUNTOS PARA CRECER
(K) AGRARIOS SOMOS TODOS

Votos

135
52
23
20

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sub-Lemas

(Ñ) POR LA GENTE TODO
(N) LA NUEVA GENERACION POR Y PARA TODOS
(J) JUNTOS PARA CRECER
(K) AGRARIOS SOMOS TODOS

/1

135.00
52.00
23.00
20.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden

Cociente

Lista

1 135.00 (Ñ) POR LA GENTE TODO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 135.00

Lista

(Ñ) POR LA GENTE TODO

Bancas

1

Sub-Lema

(Ñ) POR LA GENTE TODO

Concejal Electos

Candidato

Concejal RADKE HEGON DNI-EA 14820550

DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. GABRIELA MENDEZ
SECRETARIA
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

SECRETARIA
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: Inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) JUVENTUD RENOVADORA	1958
(D) EXPERIENCIA Y JUVENTUD UNIDOS	868
(C) RENOVAR PARA MEJORAR	656
(A) LA FUERZA DE LA IGUALDAD	517
(E) UN VECINO PARA EL PUEBLO	293
(G) COMPROMISO Y UNIDAD	181

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
(B) JUVENTUD RENOVADORA	1958.00	979.00	652.67	489.50
(D) EXPERIENCIA Y JUVENTUD UNIDOS	868.00	434.00	289.33	217.00
(C) RENOVAR PARA MEJORAR	656.00	328.00	218.67	164.00
(A) LA FUERZA DE LA IGUALDAD	517.00	258.50	172.33	129.25
(E) UN VECINO PARA EL PUEBLO	293.00	146.50	97.67	73.25
(G) COMPROMISO Y UNIDAD	181.00	90.50	60.33	45.25

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	1958.00	(B) JUVENTUD RENOVADORA
2	979.00	(B) JUVENTUD RENOVADORA
3	868.00	(D) EXPERIENCIA Y JUVENTUD UNIDOS
4	656.00	(C) RENOVAR PARA MEJORAR

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 656.00

Lista	Bancas
(B) JUVENTUD RENOVADORA	2
(D) EXPERIENCIA Y JUVENTUD UNIDOS	1
(C) RENOVAR PARA MEJORAR	1

Concejal Electos

Sub-Lema	Candidato
(B) JUVENTUD RENOVADORA	Concejal SCHONNEVALD CARLOS GUSTAVO DNI-EA 23558633
(B) JUVENTUD RENOVADORA	Concejal ORTELLADO MARTA AURORA DNI-ED 34894849
(D) EXPERIENCIA Y JUVENTUD UNIDOS	Concejal OLKE MARIO OSCAR DNI-EB 21306686

DR. IPMA GUERLA MENDRIVE
SECRETARÍA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Entre Ríos



Sub-Lema

(C) RENOVAR PARA MEJORAR

Candidato

Concejal BENITEZ ESTEBAN DNI-EB 18566594

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(F) UN CAMBIO RESPONSABLE	149
(H) TE QUIERO MEJOR	132
(J) ACTIVAR	103
(K) LA FUERZA DEL CAMBIO	100

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sub-Lemas	/I
(F) UN CAMBIO RESPONSABLE	149.00
(H) TE QUIERO MEJOR	132.00
(J) ACTIVAR	103.00
(K) LA FUERZA DEL CAMBIO	100.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	149.00	(F) UN CAMBIO RESPONSABLE

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 149.00

Lista	Bancas
(F) UN CAMBIO RESPONSABLE	1

Sub-Lema

(F) UN CAMBIO RESPONSABLE

Concejal Electos

Candidato

Concejal BENITEZ UBALDO DNI-EA 14372357

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Garupá

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	23822
Frente Juntos Por El Cambio	7091
Frente La Fuerza De Todos	1305
Frente Amplio	585
Por La Vida Y Los Valores	265
Partido De Integracion Y Militancia	195

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(F) POR EL PRESENTE Y EL FUTURO	5731
(H) VAMOS JUNTOS	5631
(J) HAGAMOS CRECER LA CIUDAD	3595
(I) ESTE ES EL MOMENTO	2266
(L) POR LA CIUDAD Y SU GENTE	1336
(Ñ) AVANZAMOS CON VOS	1098
(C) GANEMOS CIUDAD	744
(A) LA NUEVA OPCION	740
(K) GESTION Y MODERNIDAD	649
(B) LA CIUDAD QUE QUEREMOS	649
(G) INNOVADORES	567
(E) NUEVAS FUERZAS RENOVADORAS	427
(D) POR UN BUEN CAMINO	389

Sub-Lema

(F) POR EL PRESENTE Y EL FUTURO

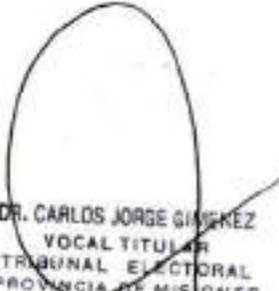
Intendente Electo

Candidato

Intendente RIPOLL LUIS ARMANDO DNI-EB 20899659

Dr. ANDRÉS POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE GIMÉNEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. IRMA GUTIERREZ
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Garupá

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	23608
Frente Juntos Por El Cambio	7042
Frente La Fuerza De Todos	1305
Frente Amplio	583
Por La Vida Y Los Valores	270
Partido De Integracion Y Militancia	195

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5	/6	/7
Frente Renovador De La Concordia	23608.00	11804.00	7869.33	5902.00	4721.60	3934.67	3372.57
Frente Juntos Por El Cambio	7042.00	3521.00	2347.33	1760.50	1408.40	1173.67	1006.00
Frente La Fuerza De Todos	1305.00	652.50	435.00	326.25	261.00	217.50	186.43
Frente Amplio	583.00	291.50	194.33	145.75	116.60	97.17	83.29
Por La Vida Y Los Valores	270.00	135.00	90.00	67.50	54.00	45.00	38.57
Partido De Integracion Y Militancia	195.00	97.50	65.00	48.75	39.00	32.50	27.86

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	23608.00	Frente Renovador De La Concordia
2	11804.00	Frente Renovador De La Concordia
3	7869.33	Frente Renovador De La Concordia
4	7042.00	Frente Juntos Por El Cambio
5	5902.00	Frente Renovador De La Concordia
6	4721.60	Frente Renovador De La Concordia
7	3934.67	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Dra. IRMA CRISTINA HEREDIA
SECRETARIA
Tribunal Electoral
Provincia de Misiones 157

Cifra repartidora: 3934.67

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	6
Frente Juntos Por El Cambio	1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3; Art. Nro. 20; Inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(F) POR EL PRESENTE Y EL FUTURO	5675
(H) VAMOS JUNTOS	5600
(J) HAGAMOS CRECER LA CIUDAD	3544
(I) ESTE ES EL MOMENTO	2209
(L) POR LA CIUDAD Y SU GENTE	1349
(Ñ) AVANZAMOS CON VOS	1094
(C) GANEMOS CIUDAD	749
(A) LA NUEVA OPCION	735
(B) LA CIUDAD QUE QUEREMOS	652
(K) GESTION Y MODERNIDAD	644
(G) INNOVADORES	558
(E) NUEVAS FUERZAS RENOVADORAS	406
(D) POR UN BUEN CAMINO	393

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5	/6
(F) POR EL PRESENTE Y EL FUTURO	5675.00	2837.50	1891.67	1418.75	1135.00	945.83
(H) VAMOS JUNTOS	5600.00	2800.00	1866.67	1400.00	1120.00	933.33
(J) HAGAMOS CRECER LA CIUDAD	3544.00	1772.00	1181.33	886.00	708.80	590.67
(I) ESTE ES EL MOMENTO	2209.00	1104.50	736.33	552.25	441.80	368.17
(L) POR LA CIUDAD Y SU GENTE	1349.00	674.50	449.67	337.25	269.80	224.83
(Ñ) AVANZAMOS CON VOS	1094.00	547.00	364.67	273.50	218.80	182.33
(C) GANEMOS CIUDAD	749.00	374.50	249.67	187.25	149.80	124.83
(A) LA NUEVA OPCION	735.00	367.50	245.00	183.75	147.00	122.50
(B) LA CIUDAD QUE QUEREMOS	652.00	326.00	217.33	163.00	130.40	108.67
(K) GESTION Y MODERNIDAD	644.00	322.00	214.67	161.00	128.80	107.33
(G) INNOVADORES	558.00	279.00	186.00	139.50	111.60	93.00
(E) NUEVAS FUERZAS RENOVADORAS	406.00	203.00	135.33	101.50	81.20	67.67
(D) POR UN BUEN CAMINO	393.00	196.50	131.00	98.25	78.60	65.50

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:



Orden	Cociente	Lista
1	5675.00	(F) POR EL PRESENTE Y EL FUTURO
2	5600.00	(H) VAMOS JUNTOS
3	3544.00	(J) HAGAMOS CRECER LA CIUDAD
4	2837.50	(F) POR EL PRESENTE Y EL FUTURO
5	2800.00	(H) VAMOS JUNTOS
6	2209.00	(I) ESTE ES EL MOMENTO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 2209.00

Lista	Bancas
(F) POR EL PRESENTE Y EL FUTURO	2
(H) VAMOS JUNTOS	2
(J) HAGAMOS CRECER LA CIUDAD	1
(I) ESTE ES EL MOMENTO	1

Concejal Electos

Sub-Lema	Candidato
(F) POR EL PRESENTE Y EL FUTURO	Concejal PERALTA JOSE LUIS DNI-EA 21899656
(F) POR EL PRESENTE Y EL FUTURO	Concejal DUJAUT DELIA ELVIRA DNI-EB 10675457
(H) VAMOS JUNTOS	Concejal RAUBER MIGUEL ALEJANDRO DNI-EA 27358138
(H) VAMOS JUNTOS	Concejal RODRIGUEZ NIDIA MARINA DNI-EC 41049431
(J) HAGAMOS CRECER LA CIUDAD	Concejal VIEIRA JOSE ANTONIO DNI-EB 23203847
(I) ESTE ES EL MOMENTO	Concejal DE MORAIZ RAQUEL RAFAELA DNI-EB 28017624

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(N) JUNTOS SOMOS LA FUERZA DEL CAMBIO	2094
(Q) NUEVAS IDEAS	1291
(O) TODOS POR EL CAMBIO	1037
(M) NUEVA OPCION Y PROGRESO	953
(W) GENERACION 23	872
(S) ACTIVAR	795

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1
(N) JUNTOS SOMOS LA FUERZA DEL CAMBIO	2094.00
(Q) NUEVAS IDEAS	1291.00
(O) TODOS POR EL CAMBIO	1037.00
(M) NUEVA OPCION Y PROGRESO	953.00
(W) GENERACION 23	872.00
(S) ACTIVAR	795.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

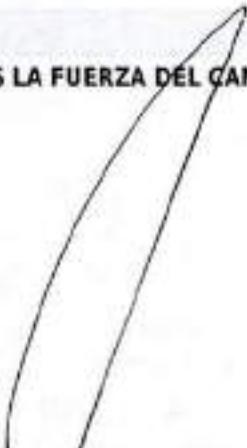
Orden	Cociente	Lista
1	2094.00	(N) JUNTOS SOMOS LA FUERZA DEL CAMBIO

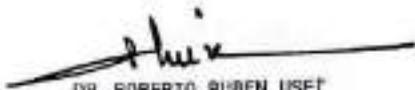
D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

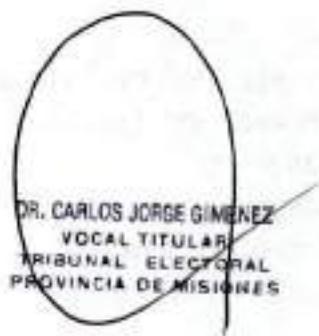
Cifra repartidora: 2094.00

Lista	Bancas
(N) JUNTOS SOMOS LA FUERZA DEL CAMBIO	1

Sub-Lema	Concejal Electos
(N) JUNTOS SOMOS LA FUERZA DEL CAMBIO	Candidato Concejal KUSCZAK RODOLFO OSCAR DNI-EB 16259930


Dr. ANDRES POLJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


Dra. GISELA MENDEZ
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Garupá

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Convencional Constituyente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 18: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	23523
Frente Juntos Por El Cambio	7003
Frente La Fuerza De Todos	1311
Frente Amplio	590
Por La Vida Y Los Valores	270
Partido De Integracion Y Militancia	195

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5	/6	/7
Frente Renovador De La Concordia	23523.00	11761.50	7841.00	5880.75	4704.60	3920.50	3360.43
Frente Juntos Por El Cambio	7003.00	3501.50	2334.33	1750.75	1400.60	1167.17	1000.43
Frente La Fuerza De Todos	1311.00	655.50	437.00	327.75	262.20	218.50	187.29
Frente Amplio	590.00	295.00	196.67	147.50	118.00	98.33	84.29
Por La Vida Y Los Valores	270.00	135.00	90.00	67.50	54.00	45.00	38.57
Partido De Integracion Y Militancia	195.00	97.50	65.00	48.75	39.00	32.50	27.86

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	23523.00	Frente Renovador De La Concordia
2	11761.50	Frente Renovador De La Concordia
3	7841.00	Frente Renovador De La Concordia
4	7003.00	Frente Juntos Por El Cambio
5	5880.75	Frente Renovador De La Concordia
6	4704.60	Frente Renovador De La Concordia
7	3920.50	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

GISELA MENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Cifra repartidora: 3920.50

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	6
Frente Juntos Por El Cambio	1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(F) POR EL PRESENTE Y EL FUTURO	5639
(H) VAMOS JUNTOS	5539
(J) HAGAMOS CRECER LA CIUDAD	3553
(I) ESTE ES EL MOMENTO	2220
(L) POR LA CIUDAD Y SU GENTE	1343
(Ñ) AVANZAMOS CON VOS	1097
(C) GANEMOS CIUDAD	755
(A) LA NUEVA OPCION	731
(B) LA CIUDAD QUE QUEREMOS	645
(K) GESTION Y MODERNIDAD	643
(G) INNOVADORES	563
(E) NUEVAS FUERZAS RENOVADORAS	403
(D) POR UN BUEN CAMINO	392

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5	/6
(F) POR EL PRESENTE Y EL FUTURO	5639.00	2819.50	1879.67	1409.75	1127.80	939.83
(H) VAMOS JUNTOS	5539.00	2769.50	1846.33	1384.75	1107.80	923.17
(J) HAGAMOS CRECER LA CIUDAD	3553.00	1776.50	1184.33	888.25	710.60	592.17
(I) ESTE ES EL MOMENTO	2220.00	1110.00	740.00	555.00	444.00	370.00
(L) POR LA CIUDAD Y SU GENTE	1343.00	671.50	447.67	335.75	268.60	223.83
(Ñ) AVANZAMOS CON VOS	1097.00	548.50	365.67	274.25	219.40	182.83
(C) GANEMOS CIUDAD	755.00	377.50	251.67	188.75	151.00	125.83
(A) LA NUEVA OPCION	731.00	365.50	243.67	182.75	146.20	121.83
(B) LA CIUDAD QUE QUEREMOS	645.00	322.50	215.00	161.25	129.00	107.50
(K) GESTION Y MODERNIDAD	643.00	321.50	214.33	160.75	128.60	107.17
(G) INNOVADORES	563.00	281.50	187.67	140.75	112.60	93.83
(E) NUEVAS FUERZAS RENOVADORAS	403.00	201.50	134.33	100.75	80.60	67.17
(D) POR UN BUEN CAMINO	392.00	196.00	130.67	98.00	78.40	65.33

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:



Orden	Cociente	Lista
1	5639.00	(F) POR EL PRESENTE Y EL FUTURO
2	5539.00	(H) VAMOS JUNTOS
3	3553.00	(J) HAGAMOS CRECER LA CIUDAD
4	2819.50	(F) POR EL PRESENTE Y EL FUTURO
5	2769.50	(H) VAMOS JUNTOS
6	2220.00	(I) ESTE ES EL MOMENTO

D) Cifra repartidora: La cantidad que correspondía a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 2220.00

Lista	Bancas
(F) POR EL PRESENTE Y EL FUTURO	2
(H) VAMOS JUNTOS	2
(J) HAGAMOS CRECER LA CIUDAD	1
(I) ESTE ES EL MOMENTO	1

Convencional Constituyente Electos

Sub-Lema	Candidato
(F) POR EL PRESENTE Y EL FUTURO	Convencional Constituyente GONZALEZ JULIO CESAR DNI-VERDE-3 20185963
(F) POR EL PRESENTE Y EL FUTURO	Convencional Constituyente KOZACHIK CELIA MABEL DNI-EC 22071155
(H) VAMOS JUNTOS	Convencional Constituyente ROA RICARDO DANIEL DNI-EA 16391676
(H) VAMOS JUNTOS	Convencional Constituyente PAEZ CLAUDIA ELIZABETH DNI-EA 25199454
(J) HAGAMOS CRECER LA CIUDAD	Convencional Constituyente MAIDANA ASOYA BERNARDINO DNI-EA 16365937
(I) ESTE ES EL MOMENTO	Convencional Constituyente MONZON DAMIAN RICARDO DNI-EA 31635780

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(N) JUNTOS SOMOS LA FUERZA DEL CAMBIO	2072
(Q) NUEVAS IDEAS	1296
(O) TODOS POR EL CAMBIO	1036
(M) NUEVA OPCION Y PROGRESO	953
(W) GENERACION 23	869
(S) ACTIVAR	777

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1
(N) JUNTOS SOMOS LA FUERZA DEL CAMBIO	2072.00
(Q) NUEVAS IDEAS	1296.00
(O) TODOS POR EL CAMBIO	1036.00
(M) NUEVA OPCION Y PROGRESO	953.00
(W) GENERACION 23	869.00
(S) ACTIVAR	777.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	2072.00	(N) JUNTOS SOMOS LA FUERZA DEL CAMBIO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

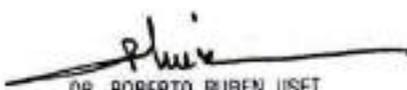
Cifra repartidora: 2072.00

Lista	Bancas
(N) JUNTOS SOMOS LA FUERZA DEL CAMBIO	1

Convencional Constituyente Electos

Sub-Lema	Candidato
(N) JUNTOS SOMOS LA FUERZA DEL CAMBIO	Convencional Constituyente RIPOLL RAUL ARMANDO DNI-EB 6153502


DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DRA. IRMA GISELA MENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de General Alvear

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	964
Frente Juntos Por El Cambio	91

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(A) PRIMERO MI MUNICIPIO SIEMPRE	513
(B) INTENDENTE PARA TODOS	451

Intendente Electo

Sub-Lema

(A) PRIMERO MI MUNICIPIO SIEMPRE

Candidato

Intendente RODRIGUEZ REGINALDO JOSÉ DANIEL DNI-EB 29045013

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARCELA HENDRE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de General Alvear

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	943
Frente Juntos Por El Cambio	90

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5
Frente Renovador De La Concordia	943.00	471.50	314.33	235.75	188.60
Frente Juntos Por El Cambio	90.00	45.00	30.00	22.50	18.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	943.00	Frente Renovador De La Concordia
2	471.50	Frente Renovador De La Concordia
3	314.33	Frente Renovador De La Concordia
4	235.75	Frente Renovador De La Concordia
5	188.60	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 188.60

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	5

** Conforme lo dispuesto por Acta acuerdo 1167, corresponde adjudicar una banca al Lema Frente Juntos Por El Cambio

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	4
Frente Juntos Por El Cambio	1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: Inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de



la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) PRIMERO MI MUNICIPIO SIEMPRE	511
(B) INTENDENTE PARA TODOS	432

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
(A) PRIMERO MI MUNICIPIO SIEMPRE	511.00	255.50	170.33	127.75
(B) INTENDENTE PARA TODOS	432.00	216.00	144.00	108.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	511.00	(A) PRIMERO MI MUNICIPIO SIEMPRE
2	432.00	(B) INTENDENTE PARA TODOS
3	255.50	(A) PRIMERO MI MUNICIPIO SIEMPRE
4	216.00	(B) INTENDENTE PARA TODOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 216.00

Lista	Bancas
(A) PRIMERO MI MUNICIPIO SIEMPRE	2
(B) INTENDENTE PARA TODOS	2

Sub-Lema

- (A) PRIMERO MI MUNICIPIO SIEMPRE
- (A) PRIMERO MI MUNICIPIO SIEMPRE
- (B) INTENDENTE PARA TODOS
- (B) INTENDENTE PARA TODOS

Concejal Electos

Candidato

- Concejal POSDELEY VALERIA PIERINA DNI-EB 31759011
- Concejal NAUMANN JAIRO EMMANUEL DNI-EB 36474212
- Concejal BOICHUK ROBERTO FELIPE DNI-EC 22317830
- Concejal HELIN FABIANA RAMONA DNI-EA 30363260

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(C) DESPIERTA MI PUEBLO	90

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sub-Lemas	/1
(C) DESPIERTA MI PUEBLO	90.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	90.00	(C) DESPIERTA MI PUEBLO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 90.00

Lista	Bancas
(C) DESPIERTA MI PUEBLO	1

Sub-Lema	Candidato
(C) DESPIERTA MI PUEBLO	Concejal DANIEL JORGE ORLANDO DNI-EC 12898569

Concejal Electos

[Handwritten signature]
 DR. ANDRES POUJADE
 VOCAL TITULAR
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DE MISIONES

[Handwritten signature]
 DR. ROBERTO RUBEN USET
 PRESIDENTE
 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
 PROVINCIA DE MISIONES

[Handwritten signature]
 DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
 VOCAL TITULAR
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DE MISIONES

[Handwritten signature]
 Dra. TRINIDAD GISELA HENDRIK
 SECRETARIA
 Tribunal Electoral de la
 Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de General Urquiza

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3. Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	843
Frente Juntos Por El Cambio	232
Frente Amplio	21

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(A) PARA SEGUIR CRECIENDO	824
(D) UTOPIA PARA CRECER PDC	19

Sub-Lema

(A) PARA SEGUIR CRECIENDO

Intendente Electo

Candidato

Intendente CABRERA FATIMA DEL CARMEN DNI-EB 25382979

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN LISET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE CIVENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Mra. IRMA GISELA HENRI
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de General Urquiza

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente:

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	818
Frente Juntos Por El Cambio	243
Frente Amplio	18

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5
Frente Renovador De La Concordia	818.00	409.00	272.67	204.50	163.60
Frente Juntos Por El Cambio	243.00	121.50	81.00	60.75	48.60
Frente Amplio	18.00	9.00	6.00	4.50	3.60

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	818.00	Frente Renovador De La Concordia
2	409.00	Frente Renovador De La Concordia
3	272.67	Frente Renovador De La Concordia
4	243.00	Frente Juntos Por El Cambio
5	204.50	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 204.50

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	4
Frente Juntos Por El Cambio	1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ura. IRMA ESCELA HENDRÉ
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) PARA SEGUIR CRECIENDO	796
(D) UTOPIA PARA CRECER PDC	22

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
(A) PARA SEGUIR CRECIENDO	796.00	398.00	265.33	199.00
(D) UTOPIA PARA CRECER PDC	22.00	11.00	7.33	5.50

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	796.00	(A) PARA SEGUIR CRECIENDO
2	398.00	(A) PARA SEGUIR CRECIENDO
3	265.33	(A) PARA SEGUIR CRECIENDO
4	199.00	(A) PARA SEGUIR CRECIENDO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 199.00

Lista	Bancas
(A) PARA SEGUIR CRECIENDO	4

Concejal Electos

Sub-Lema	Candidato
(A) PARA SEGUIR CRECIENDO	Concejal PTASZENCZUK JOSE DNI-EA 16390358
(A) PARA SEGUIR CRECIENDO	Concejal BLODEK AGOSTINA DNI-EB 42760309
(A) PARA SEGUIR CRECIENDO	Concejal ATAMAÑLIK ARMANDO PAUL DNI-EB 18465718
(A) PARA SEGUIR CRECIENDO	Concejal DUARTE MARIA TERESA DNI-EB 17594774

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) LA TRANSFORMACION NO PARA	150
(C) TE QUIERO MEJOR	93

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1
(B) LA TRANSFORMACION NO PARA	150.00
(C) TE QUIERO MEJOR	93.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	150.00	(B) LA TRANSFORMACION NO PARA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 150.00

Lista	Bancas
(B) LA TRANSFORMACION NO PARA	1

Sub-Lema

(B) LA TRANSFORMACION NO PARA

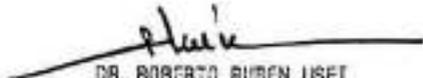
Concejal Electos

Candidato

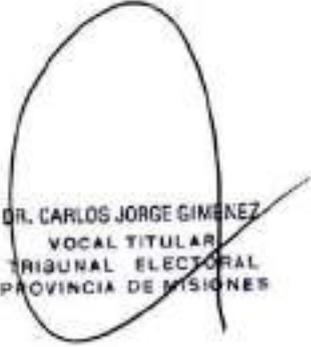
Concejal AGUIRRE JULIA MARILIN DNI-EB 30153260



Dr. ANDRES POJUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES



DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



Dra. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Gobernador López

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	1532
Frente Juntos Por El Cambio	69
Frente La Fuerza De Todos	42

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(A) POR EL PUEBLO	421
(F) UN NUEVO CAMINO	318
(E) SIEMPRE PARA ADELANTE	239
(B) UNIDOS TRIUNFAREMOS	216
(C) CHAICO 2023 "UNIDOS PODEMOS LOGRAR UN FUTURO MEJOR"	209
(D) NACE UN COMPROMISO CON LA GENTE Y PARA LA GENTE	129

Intendente Electo

Sub-Lema	Candidato
(A) POR EL PUEBLO	Intendente GOLOT RUBEN DARIO DNI-EB 17715986

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. IRMA DELA MENDRE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Gobernador López

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente:

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	1481
Frente Juntos Por El Cambio	75
Frente La Fuerza De Todos	46

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc, hasta por el total de cargos a cubrir:

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5
Frente Renovador De La Concordia	1481.00	740.50	493.67	370.25	296.20
Frente Juntos Por El Cambio	75.00	37.50	25.00	18.75	15.00
Frente La Fuerza De Todos	46.00	23.00	15.33	11.50	9.20

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	1481.00	Frente Renovador De La Concordia
2	740.50	Frente Renovador De La Concordia
3	493.67	Frente Renovador De La Concordia
4	370.25	Frente Renovador De La Concordia
5	296.20	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 296.20

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	5

** Conforme lo dispuesto por Acta acuerdo 1167, corresponde adjudicar una banca al Lema Frente Juntos Por El Cambio

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	4
Frente Juntos Por El Cambio	1

Dra. IRMA GILBERTO HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: Inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) POR EL PUEBLO	421
(F) UN NUEVO CAMINO	263
(C) CHAICO 2023 "UNIDOS PODEMOS LOGRAR UN FUTURO MEJOR"	239
(E) SIEMPRE PARA ADELANTE	226
(B) UNIDOS TRIUNFAREMOS	216
(D) NACE UN COMPROMISO CON LA GENTE Y PARA LA GENTE	116

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
(A) POR EL PUEBLO	421.00	210.50	140.33	105.25
(F) UN NUEVO CAMINO	263.00	131.50	87.67	65.75
(C) CHAICO 2023 "UNIDOS PODEMOS LOGRAR UN FUTURO MEJOR"	239.00	119.50	79.67	59.75
(E) SIEMPRE PARA ADELANTE	226.00	113.00	75.33	56.50
(B) UNIDOS TRIUNFAREMOS	216.00	108.00	72.00	54.00
(D) NACE UN COMPROMISO CON LA GENTE Y PARA LA GENTE	116.00	58.00	38.67	29.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	421.00	(A) POR EL PUEBLO
2	263.00	(F) UN NUEVO CAMINO
3	239.00	(C) CHAICO 2023 "UNIDOS PODEMOS LOGRAR UN FUTURO MEJOR"
4	226.00	(E) SIEMPRE PARA ADELANTE

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 226.00

Lista	Bancas
(A) POR EL PUEBLO	1
(F) UN NUEVO CAMINO	1
(C) CHAICO 2023 "UNIDOS PODEMOS LOGRAR UN FUTURO MEJOR"	1
(E) SIEMPRE PARA ADELANTE	1

Concejales Electos

Sub-Lema	Candidato
(A) POR EL PUEBLO	Concejales SILVEIRA CARLOS ALBERTO DNI-EC 24723975
(F) UN NUEVO CAMINO	Concejales OLIVERA ARIEL DNI-EA 31575752

Sub-Lema**(C) CHAICO 2023 "UNIDOS PODEMOS LOGRAR UN FUTURO MEJOR"****(E) SIEMPRE PARA ADELANTE****Candidato**

Concejál SCHMIDT RUBEN DNI-EC 20395684

Concejál MARTINS ERVINO ARNALDO DNI-EB 13287861

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema**(H) TE QUIERO MEJOR****Votos**

75

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas**(H) TE QUIERO MEJOR**

/1

75.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	75.00	(H) TE QUIERO MEJOR

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 75.00

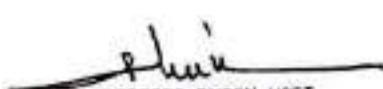
Lista	Bancas
(H) TE QUIERO MEJOR	1

Sub-Lema**(H) TE QUIERO MEJOR****Concejál Electos****Candidato**

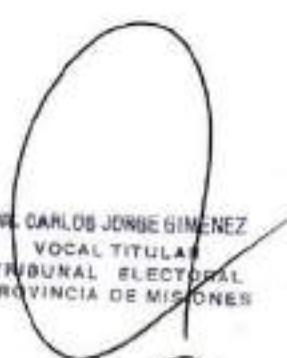
Concejál ROMERO JORGE ALBERTO DNI-EB 33953172



DR. ANDRÉS FOUJADE
VOCA. TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES



DR. CARLOS JORGE GINEZ
VOCA. TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



Dra. IRMA CECILIA HENRIQUEZ
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Gobernador Roca

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro. 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	2967
Frente Amplio	459
Frente Juntos Por El Cambio	221
Frente La Fuerza De Todos	102

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5
Frente Renovador De La Concordia	2967.00	1483.50	989.00	741.75	593.40
Frente Amplio	459.00	229.50	153.00	114.75	91.80
Frente Juntos Por El Cambio	221.00	110.50	73.67	55.25	44.20
Frente La Fuerza De Todos	102.00	51.00	34.00	25.50	20.40

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	2967.00	Frente Renovador De La Concordia
2	1483.50	Frente Renovador De La Concordia
3	989.00	Frente Renovador De La Concordia
4	741.75	Frente Renovador De La Concordia
5	593.40	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 593.40

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	5

** Conforme lo dispuesto por Acta acuerdo 1167, corresponde adjudicar una banca al Lema Frente Amplio

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	4



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Gobernador Roca

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	3008
Frente Amplio	465
Frente Juntos Por El Cambio	216
Frente La Fuerza De Todos	90

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(D) NUESTRAS RAICES	1392
(C) VOLVER A CREER, VOLVER A CRECER	926
(A) GENTE COMUN	414
(B) MUJER EN PIE	206
(E) MI PUEBLO, MI CIUDAD	70

Sub-Lema

(D) NUESTRAS RAICES

Intendente Electo

Candidato

Intendente LUKOWSKI ROSENDO ANDRES DNI-EA 12406913

Dr. ANDRES POLJUDE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN LSET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GOMEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARCELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Lista

Frente Amplio

Bancas

1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - N° 3: Art. Nro. 20: Inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(D) NUESTRAS RAICES	1354
(C) VOLVER A CREER, VOLVER A CRECER	903
(A) GENTE COMUN	423
(B) MUJER EN PIE	213
(E) MI PUEBLO, MI CIUDAD	74

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
(D) NUESTRAS RAICES	1354.00	677.00	451.33	338.50
(C) VOLVER A CREER, VOLVER A CRECER	903.00	451.50	301.00	225.75
(A) GENTE COMUN	423.00	211.50	141.00	105.75
(B) MUJER EN PIE	213.00	106.50	71.00	53.25
(E) MI PUEBLO, MI CIUDAD	74.00	37.00	24.67	18.50

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	1354.00	(D) NUESTRAS RAICES
2	903.00	(C) VOLVER A CREER, VOLVER A CRECER
3	677.00	(D) NUESTRAS RAICES
4	451.50	(C) VOLVER A CREER, VOLVER A CRECER

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 451.50

Lista	Bancas
(D) NUESTRAS RAICES	2
(C) VOLVER A CREER, VOLVER A CRECER	2

Concejales Electos

Sub-Lema	Candidato
(D) NUESTRAS RAICES	Concejal BARCHUK CARLOS RAMON DNI-EB 18263938
(D) NUESTRAS RAICES	Concejal KOZLOWSKI STELLA MARYS DNI-EA 34737508
(C) VOLVER A CREER, VOLVER A CRECER	Concejal PEREZ JORGE ALBERTO DNI-EB 17433924
(C) VOLVER A CREER, VOLVER A CRECER	Concejal PELINSKI NANCY MARIELA DNI-EA 30087980

Lema Frente Amplio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(H) EL PUEBLO SOMOS TODOS	459

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sub-Lemas	/1
(H) EL PUEBLO SOMOS TODOS	459.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	459.00	(H) EL PUEBLO SOMOS TODOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 459.00

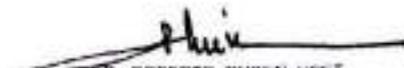
Lista	Bancas
(H) EL PUEBLO SOMOS TODOS	1

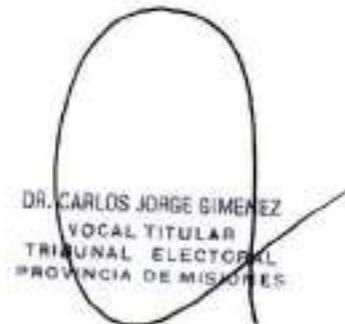
Sub-Lema
(H) EL PUEBLO SOMOS TODOS

Concejal Electos
Candidato

Concejal SILVEIRA PINTOS NIDIA DNI-EB 26947512


Dr. ANDRES POJUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


Dra. IRMA GISELA MENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Guaraní

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	3234
Frente Juntos Por El Cambio	1189
Frente La Fuerza De Todos	127
Frente Amplio	97

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(E) PAZ, UNION Y TRABAJO	1617
(C) COMPROMISO, ORDEN Y TRABAJO	1138
(A) ENTRE TODOS SOMOS MAS FUERTES	283
(B) UNIDOS X +	116
(I) NUEVO ES MEJOR	80

Sub-Lema

(E) PAZ, UNION Y TRABAJO

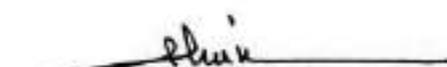
Intendente Electo

Candidato

Intendente VARGAS MIGUEL ANGEL DNI-EC 13547955



Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES



DR. CARLOS JORGE JIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



Dra. DIANA GISELA HENRIQUEZ
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Guaraní

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente:

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	3219
Frente Juntos Por El Cambio	1182
Frente La Fuerza De Todos	128
Frente Amplio	96

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5
Frente Renovador De La Concordia	3219.00	1609.50	1073.00	804.75	643.80
Frente Juntos Por El Cambio	1182.00	591.00	394.00	295.50	236.40
Frente La Fuerza De Todos	128.00	64.00	42.67	32.00	25.60
Frente Amplio	96.00	48.00	32.00	24.00	19.20

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	3219.00	Frente Renovador De La Concordia
2	1609.50	Frente Renovador De La Concordia
3	1182.00	Frente Juntos Por El Cambio
4	1073.00	Frente Renovador De La Concordia
5	804.75	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 804.75

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	4
Frente Juntos Por El Cambio	1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de



la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(E) PAZ, UNION Y TRABAJO	1590
(C) COMPROMISO, ORDEN Y TRABAJO	1130
(A) ENTRE TODOS SOMOS MAS FUERTES	276
(B) UNIDOS X +	142
(I) NUEVO ES MEJOR	81

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
(E) PAZ, UNION Y TRABAJO	1590.00	795.00	530.00	397.50
(C) COMPROMISO, ORDEN Y TRABAJO	1130.00	565.00	376.67	282.50
(A) ENTRE TODOS SOMOS MAS FUERTES	276.00	138.00	92.00	69.00
(B) UNIDOS X +	142.00	71.00	47.33	35.50
(I) NUEVO ES MEJOR	81.00	40.50	27.00	20.25

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	1590.00	(E) PAZ, UNION Y TRABAJO
2	1130.00	(C) COMPROMISO, ORDEN Y TRABAJO
3	795.00	(E) PAZ, UNION Y TRABAJO
4	565.00	(C) COMPROMISO, ORDEN Y TRABAJO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 565.00

Lista	Bancas
(E) PAZ, UNION Y TRABAJO	2
(C) COMPROMISO, ORDEN Y TRABAJO	2

Sub-Lema	Candidato
(E) PAZ, UNION Y TRABAJO	Concejales PEREZ SERGIO EMANUEL DNI-EA 35013581
(E) PAZ, UNION Y TRABAJO	Concejales VARGAS FABIANA JONETTE DNI-EB 31786375
(C) COMPROMISO, ORDEN Y TRABAJO	Concejales GOMEZ JUAN MANUEL DNI-EB 29881504
(C) COMPROMISO, ORDEN Y TRABAJO	Concejales SOSA LORENA SOLEDAD DNI-EA 26851960

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(G) JUNTOS PODEMOS	779

Dr. JOSÉ GUILLAHERMINE
 TITULO Y EJERCICIO DE
 183
 Provincia de Entre Ríos

Sublema	Votos
(D) MARCAMOS LA DIFERENCIA	209
(F) UNIDOS DIGNIDAD Y PROGRESO	194

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1
(G) JUNTOS PODEMOS	779.00
(D) MARCAMOS LA DIFERENCIA	209.00
(F) UNIDOS DIGNIDAD Y PROGRESO	194.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	779.00	(G) JUNTOS PODEMOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 779.00

Lista	Bancas
(G) JUNTOS PODEMOS	1

Concejales Electos

Sub-Lema
(G) JUNTOS PODEMOS

Candidato
Concejal FUGLISTALER HECTOR RUBEN DNI-EA 13665980

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. IRMA BISCIA MOUDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Hipólito Yrigoyen

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	1568
Frente Amplio	119
Frente Juntos Por El Cambio	100

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(E) POR LO HECHO SIGAMOS CRECIENDO JUNTOS	435
(B) HONESTIDAD Y ESFUERZO PARA SEGUIR CRECIENDO	351
(C) UNIDOS POR LA INCLUSION	340
(D) COMPROMISO, GESTION Y DESARROLLO	197
(G) RENOVANDO ESPERANZA	97
(A) UNION Y TRABAJO RENOVADOR	91
(F) TRABAJO Y TRANSPARENCIA	57

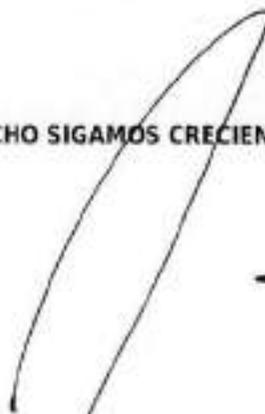
Sub-Lema

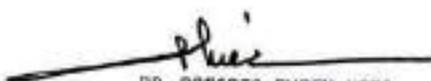
(E) POR LO HECHO SIGAMOS CRECIENDO JUNTOS

Intendente Electo

Candidato

Intendente LOPEZ FELIX VALOIS DNI-EB 21817332


Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


Dra. IRMA CECILIA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Hipólito Yrigoyen

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	1551
Frente Amplio	120
Frente Juntos Por El Cambio	105

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5
Frente Renovador De La Concordia	1551.00	775.50	517.00	387.75	310.20
Frente Amplio	120.00	60.00	40.00	30.00	24.00
Frente Juntos Por El Cambio	105.00	52.50	35.00	26.25	21.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	1551.00	Frente Renovador De La Concordia
2	775.50	Frente Renovador De La Concordia
3	517.00	Frente Renovador De La Concordia
4	387.75	Frente Renovador De La Concordia
5	310.20	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 310.20

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	5

Conforme lo dispuesto por Acta acuerdo 1167, corresponde adjudicar una banca al Lema Frente Amplio

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	4
Frente Amplio	1

Dra. IRMA GISELA MEMORIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: Inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(E) POR LO HECHO SIGAMOS CRECIENDO JUNTOS	431
(B) HONESTIDAD Y ESFUERZO PARA SEGUIR CRECIENDO	344
(C) UNIDOS POR LA INCLUSION	324
(D) COMPROMISO, GESTION Y DESARROLLO	190
(G) RENOVANDO ESPERANZA	99
(A) UNION Y TRABAJO RENOVADOR	95
(F) TRABAJO Y TRANSPARENCIA	68

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
(E) POR LO HECHO SIGAMOS CRECIENDO JUNTOS	431.00	215.50	143.67	107.75
(B) HONESTIDAD Y ESFUERZO PARA SEGUIR CRECIENDO	344.00	172.00	114.67	86.00
(C) UNIDOS POR LA INCLUSION	324.00	162.00	108.00	81.00
(D) COMPROMISO, GESTION Y DESARROLLO	190.00	95.00	63.33	47.50
(G) RENOVANDO ESPERANZA	99.00	49.50	33.00	24.75
(A) UNION Y TRABAJO RENOVADOR	95.00	47.50	31.67	23.75
(F) TRABAJO Y TRANSPARENCIA	68.00	34.00	22.67	17.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	431.00	(E) POR LO HECHO SIGAMOS CRECIENDO JUNTOS
2	344.00	(B) HONESTIDAD Y ESFUERZO PARA SEGUIR CRECIENDO
3	324.00	(C) UNIDOS POR LA INCLUSION
4	215.50	(E) POR LO HECHO SIGAMOS CRECIENDO JUNTOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 215.50

Lista	Bancas
(E) POR LO HECHO SIGAMOS CRECIENDO JUNTOS	2
(B) HONESTIDAD Y ESFUERZO PARA SEGUIR CRECIENDO	1
(C) UNIDOS POR LA INCLUSION	1

Concejales Electos

Sub-Lema	Candidato
(E) POR LO HECHO SIGAMOS CRECIENDO JUNTOS	Concejal PROCIUK CARLOS POLICARPO DNI-EA 10436566

Sub-Lema**(E) POR LO HECHO SIGAMOS CRECIENDO JUNTOS****(B) HONESTIDAD Y ESFUERZO PARA SEGUIR CRECIENDO****(C) UNIDOS POR LA INCLUSION****Candidato**

Concejala SALAPATA URSULA MARI DNI-EA 18818140

Concejala WUTZKE LUIS BENJAMIN DNI-EB 13626593

Concejala ECKERT MIRIAN CARINA DNI-EA 26063912

Lema Frente Amplio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema**(K) ESPERANZA JOVEN****(L) PUEBLO UNIDO****Votos**

78

42

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas**(K) ESPERANZA JOVEN****(L) PUEBLO UNIDO**

/1

78.00

42.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	78.00	(K) ESPERANZA JOVEN

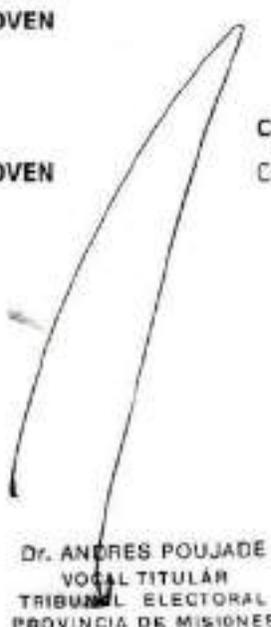
D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 78.00

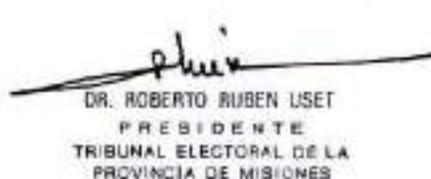
Lista	Bancas
(K) ESPERANZA JOVEN	1

Sub-Lema**(K) ESPERANZA JOVEN****Concejala Electa****Candidato**

Concejala SCHUMACHER LUCIA NANCY DNI-EA 31512602



Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES



DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



Dra. IRMA GISELA MENDORE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Itacaruaré

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	2448
Frente Juntos Por El Cambio	66
Frente La Fuerza De Todos	28
Frente Amplio	9

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(E) PARA QUE EL PUEBLO SIGA CRECIENDO	1020
(B) POR UN GRAN PUEBLO	574
(D) SIEMPRE	370
(I) SOMOS PUEBLO	239
(A) ANIMATE A RENOVAR	229
(C) SOMOS UNO	16

Sub-Lema
(E) PARA QUE EL PUEBLO SIGA CRECIENDO

Intendente Electo

Candidato

Intendente ALVEZ JOSE ALBERTO DNI-EC 20197643

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GOMEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Itacaruaré

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente:

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	2298
Frente Juntos Por El Cambio	136
Frente La Fuerza De Todos	76
Frente Amplio	44

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5
Frente Renovador De La Concordia	2298.00	1149.00	766.00	574.50	459.60
Frente Juntos Por El Cambio	136.00	68.00	45.33	34.00	27.20
Frente La Fuerza De Todos	76.00	38.00	25.33	19.00	15.20
Frente Amplio	44.00	22.00	14.67	11.00	8.80

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	2298.00	Frente Renovador De La Concordia
2	1149.00	Frente Renovador De La Concordia
3	766.00	Frente Renovador De La Concordia
4	574.50	Frente Renovador De La Concordia
5	459.60	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 459.60

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	5

** Conforme lo dispuesto por Acta acuerdo 1167, corresponde adjudicar una banca al Lema Frente Juntos Por El Cambio

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	4



Lista

Frente Juntos Por El Cambio

Bancas

1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(E) PARA QUE EL PUEBLO SIGA CRECIENDO	940
(B) POR UN GRAN PUEBLO	536
(D) SIEMPRE	325
(A) ANIMATE A RENOVAR	239
(I) SOMOS PUEBLO	230
(C) SOMOS UNO	28

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
(E) PARA QUE EL PUEBLO SIGA CRECIENDO	940.00	470.00	313.33	235.00
(B) POR UN GRAN PUEBLO	536.00	268.00	178.67	134.00
(D) SIEMPRE	325.00	162.50	108.33	81.25
(A) ANIMATE A RENOVAR	239.00	119.50	79.67	59.75
(I) SOMOS PUEBLO	230.00	115.00	76.67	57.50
(C) SOMOS UNO	28.00	14.00	9.33	7.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	940.00	(E) PARA QUE EL PUEBLO SIGA CRECIENDO
2	536.00	(B) POR UN GRAN PUEBLO
3	470.00	(E) PARA QUE EL PUEBLO SIGA CRECIENDO
4	325.00	(D) SIEMPRE

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 325.00

Lista	Bancas
(E) PARA QUE EL PUEBLO SIGA CRECIENDO	2
(B) POR UN GRAN PUEBLO	1
(D) SIEMPRE	1

Concejal Electos

Sub-Lema	Candidato
(E) PARA QUE EL PUEBLO SIGA CRECIENDO	Concejal BIALI CARLOS DAVID DNI-EC 21996934


 Irma Sela Hendrie
 SECRETARIA
 Tribunal Electoral de la
 Provincia de Manabí

Sub-Lema**(E) PARA QUE EL PUEBLO SIGA CRECIENDO****(B) POR UN GRAN PUEBLO****(D) SIEMPRE****Candidato**

Concejal MIRANDA BLANCA ROSA DNI-EB 22273673

Concejal HIPOLITO RAMON DANIEL DNI-EB 20120355

Concejal HOFFMANN ANGELA GRISELDA DNI-EA 30717622

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema**(F) JUNTOS CON IDENTIDAD****Votos**

136

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas**(F) JUNTOS CON IDENTIDAD**

/1

136.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden

1

Cociente

136.00

Lista

(F) JUNTOS CON IDENTIDAD

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 136.00**Lista****(F) JUNTOS CON IDENTIDAD****Bancas**

1

Sub-Lema**(F) JUNTOS CON IDENTIDAD****Concejal Electos****Candidato**

Concejal BIALI MARIA CRISTINA DNI-EC 20197670



Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES



DR. CARLOS JORGE GAVENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


GISELA MENDORE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Jardín América

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	12110
Frente Juntos Por El Cambio	2097
Frente Amplio	645
Frente La Fuerza De Todos	143

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(F) JUNTOS POR JARDIN	4160
(C) PARTICIPACION Y TRABAJO	3502
(G) HAGAMOS QUE NUESTRA CIUDAD CREZCA	3299
(D) PARA VOLVER A CRECER	418
(B) UNIDOS EN ACCION RENOVADORA	290
(E) PODEMOS	288
(A) GENEREMOS OPORTUNIDADES	153

Sub-Lema
(F) JUNTOS POR JARDIN

Intendente Electo

Candidato

Intendente ARAUJO CESAR DANIEL DNI-EB 28288064

Dr. ANDRES POJUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USEI
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE BIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

IRMA GISELA MENDRICE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Jardín América

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	11737
Frente Juntos Por El Cambio	2247
Frente Amplio	718
Frente La Fuerza De Todos	162

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5	/6	/7
Frente Renovador De La Concordia	11737.00	5868.50	3912.33	2934.25	2347.40	1956.17	1676.71
Frente Juntos Por El Cambio	2247.00	1123.50	749.00	561.75	449.40	374.50	321.00
Frente Amplio	718.00	359.00	239.33	179.50	143.60	119.67	102.57
Frente La Fuerza De Todos	162.00	81.00	54.00	40.50	32.40	27.00	23.14

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	11737.00	Frente Renovador De La Concordia
2	5868.50	Frente Renovador De La Concordia
3	3912.33	Frente Renovador De La Concordia
4	2934.25	Frente Renovador De La Concordia
5	2347.40	Frente Renovador De La Concordia
6	2247.00	Frente Juntos Por El Cambio
7	1956.17	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 1956.17

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	6
Frente Juntos Por El Cambio	1



Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: Inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(F) JUNTOS POR JARDIN	4062
(C) PARTICIPACION Y TRABAJO	3351
(G) HAGAMOS QUE NUESTRA CIUDAD CREZCA	3156
(D) PARA VOLVER A CRECER	412
(B) UNIDOS EN ACCION RENOVADORA	305
(E) PODEMOS	288
(A) GENEREMOS OPORTUNIDADES	163

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5	/6
(F) JUNTOS POR JARDIN	4062.00	2031.00	1354.00	1015.50	812.40	677.00
(C) PARTICIPACION Y TRABAJO	3351.00	1675.50	1117.00	837.75	670.20	558.50
(G) HAGAMOS QUE NUESTRA CIUDAD CREZCA	3156.00	1578.00	1052.00	789.00	631.20	526.00
(D) PARA VOLVER A CRECER	412.00	206.00	137.33	103.00	82.40	68.67
(B) UNIDOS EN ACCION RENOVADORA	305.00	152.50	101.67	76.25	61.00	50.83
(E) PODEMOS	288.00	144.00	96.00	72.00	57.60	48.00
(A) GENEREMOS OPORTUNIDADES	163.00	81.50	54.33	40.75	32.60	27.17

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	4062.00	(F) JUNTOS POR JARDIN
2	3351.00	(C) PARTICIPACION Y TRABAJO
3	3156.00	(G) HAGAMOS QUE NUESTRA CIUDAD CREZCA
4	2031.00	(F) JUNTOS POR JARDIN
5	1675.50	(C) PARTICIPACION Y TRABAJO
6	1578.00	(G) HAGAMOS QUE NUESTRA CIUDAD CREZCA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 1578.00

Lista	Bancas
(F) JUNTOS POR JARDIN	2
(C) PARTICIPACION Y TRABAJO	2
(G) HAGAMOS QUE NUESTRA CIUDAD CREZCA	2

Concejales Electos

Sub-Lema	Candidato
(F) JUNTOS POR JARDIN	Concejal LOPEZ CARLOS ERNESTO DNI-EB 18027529
(F) JUNTOS POR JARDIN	Concejal KUCHACK KARINA ELIZABETH DNI-EB 36465974
(C) PARTICIPACION Y TRABAJO	Concejal ALVAREZ RAMON RUBEN MANUEL DNI-EB 20393649
(C) PARTICIPACION Y TRABAJO	Concejal ROJAS LUCIANA FLORENCIA DNI-EA 35487102
(G) HAGAMOS QUE NUESTRA CIUDAD CREZCA	Concejal MESSINGER MONICA MABEL DNI-EB 17599489
(G) HAGAMOS QUE NUESTRA CIUDAD CREZCA	Concejal FLORENTIN JORGE LUIS LUTTY DNI-EA 33806272

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(I) JUNTOS PODEMOS	1190
(O) GENERACION 23	603
(H) LA TRANSFORMACION NO PARA	268
(J) NUEVO RUMBO	186

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sub-Lemas	/1
(I) JUNTOS PODEMOS	1190.00
(O) GENERACION 23	603.00
(H) LA TRANSFORMACION NO PARA	268.00
(J) NUEVO RUMBO	186.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	1190.00	(I) JUNTOS PODEMOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 1190.00

Lista	Bancas
(I) JUNTOS PODEMOS	1

Sub-Lema
(I) JUNTOS PODEMOS

Concejal Electos

Candidato
Concejal VELAZCO FABIO DANIEL DNI-EA 21572910

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



"2023 - Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Leandro N. Alem

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	11267
Frente Juntos Por El Cambio	6217
Frente La Fuerza De Todos	189
Frente Amplio	121

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(J) CRECIENDO DE NUEVO	4332
(I) JUNTOS HACEMOS MAS	3012
(A) UNIDOS CREEMOS	1501
(B) RENOVACION Y CAMBIO	1219
(E) YO SOY USTEDES	520
(D) POR LA GENTE SIEMPRE	238
(C) NUEVO TIEMPO	223
(F) VISIÓN 360	222

Intendente Electo

Candidato

Intendente SEBELY MARIO MATIAS DNI-EB 31171154

Sub-Lema

(J) CRECIENDO DE NUEVO

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

SECRETARIA
Tribunal Electoral de
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Leandro N. Alem

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	11103
Frente Juntos Por El Cambio	6204
Frente La Fuerza De Todos	195
Frente Amplio	124

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
Frente Renovador De La Concordia	11103.00	5551.50	3701.00	2775.75
Frente Juntos Por El Cambio	6204.00	3102.00	2068.00	1551.00
Frente La Fuerza De Todos	195.00	97.50	65.00	48.75
Frente Amplio	124.00	62.00	41.33	31.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	11103.00	Frente Renovador De La Concordia
2	6204.00	Frente Juntos Por El Cambio
3	5551.50	Frente Renovador De La Concordia
4	3701.00	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 3701.00

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	3
Frente Juntos Por El Cambio	1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: Inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.



Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(J) CRECIENDO DE NUEVO	4263
(I) JUNTOS HACEMOS MAS	2938
(A) UNIDOS CREEMOS	1457
(B) RENOVACION Y CAMBIO	1221
(E) YO SOY USTEDES	508
(D) POR LA GENTE SIEMPRE	243
(F) VISIÓN 360	239
(C) NUEVO TIEMPO	234

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3
(J) CRECIENDO DE NUEVO	4263.00	2131.50	1421.00
(I) JUNTOS HACEMOS MAS	2938.00	1469.00	979.33
(A) UNIDOS CREEMOS	1457.00	728.50	485.67
(B) RENOVACION Y CAMBIO	1221.00	610.50	407.00
(E) YO SOY USTEDES	508.00	254.00	169.33
(D) POR LA GENTE SIEMPRE	243.00	121.50	81.00
(F) VISIÓN 360	239.00	119.50	79.67
(C) NUEVO TIEMPO	234.00	117.00	78.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	4263.00	(J) CRECIENDO DE NUEVO
2	2938.00	(I) JUNTOS HACEMOS MAS
3	2131.50	(J) CRECIENDO DE NUEVO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 2131.50

Lista	Bancas
(J) CRECIENDO DE NUEVO	2
(I) JUNTOS HACEMOS MAS	1

Concejales Electos

Sub-Lema	Candidato
(J) CRECIENDO DE NUEVO	Concejal RAMIREZ GERMAN ANTONIO DNI-EC 27271041
(J) CRECIENDO DE NUEVO	Concejal WOLENBERG LORENA URSULA DNI-EA 25993885
(I) JUNTOS HACEMOS MAS	Concejal SVIERCZ RICARDO DANIEL DNI-EB 21685112

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(N) POR UNA CIUDAD MEJOR	4097
(G) COMPROMISO POR EL CAMBIO	535
(M) SOMOS	493
(K) LA FUERZA DEL CAMBIO	466
(Ñ) GENERACION 23	416
(L) ACTIVAR	197

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1
(N) POR UNA CIUDAD MEJOR	4097.00
(G) COMPROMISO POR EL CAMBIO	535.00
(M) SOMOS	493.00
(K) LA FUERZA DEL CAMBIO	466.00
(Ñ) GENERACION 23	416.00
(L) ACTIVAR	197.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	4097.00	(N) POR UNA CIUDAD MEJOR

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 4097.00

Lista	Bancas
(N) POR UNA CIUDAD MEJOR	1

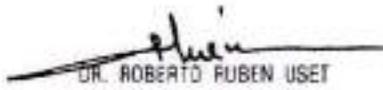
Sub-Lema
(N) POR UNA CIUDAD MEJOR

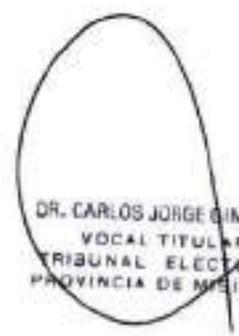

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAI TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Concejal Electos

Candidato

Concejal GOCHIK ANIBAL FERNANDO DNI-EC 36060981


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAI TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DRA. IRMA GISELA MENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Libertad

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	3055
Frente La Fuerza De Todos	1167
Frente Amplio	293
Frente Juntos Por El Cambio	251

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(B) TODOS JUNTOS ES MEJOR	1931
(C) UNIDOS SOMOS +	1046
(A) COMPROMISO Y OPORTUNIDAD PARA TODOS	78

Sub-Lema

(B) TODOS JUNTOS ES MEJOR

Intendente Electo

Candidato

Intendente FERREIRA FERNANDO DNI-EA 26207933

DR. ANDRÉS POJUJADE
 VOCAL TITULAR
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USET
 PRESIDENTE
 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
 PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
 VOCAL TITULAR
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DE MISIONES

DR. IRMA GISELA HENDRE
 SECRETARIA
 Tribunal Electoral de la
 Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Libertad

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	2986
Frente La Fuerza De Todos	1156
Frente Amplio	311
Frente Juntos Por El Cambio	257

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5
Frente Renovador De La Concordia	2986.00	1493.00	995.33	746.50	597.20
Frente La Fuerza De Todos	1156.00	578.00	385.33	289.00	231.20
Frente Amplio	311.00	155.50	103.67	77.75	62.20
Frente Juntos Por El Cambio	257.00	128.50	85.67	64.25	51.40

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	2986.00	Frente Renovador De La Concordia
2	1493.00	Frente Renovador De La Concordia
3	1156.00	Frente La Fuerza De Todos
4	995.33	Frente Renovador De La Concordia
5	746.50	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 746.50

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	4
Frente La Fuerza De Todos	1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3; Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de



la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) TODOS JUNTOS ES MEJOR	1894
(C) UNIDOS SOMOS +	975
(A) COMPROMISO Y OPORTUNIDAD PARA TODOS	117

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
(B) TODOS JUNTOS ES MEJOR	1894.00	947.00	631.33	473.50
(C) UNIDOS SOMOS +	975.00	487.50	325.00	243.75
(A) COMPROMISO Y OPORTUNIDAD PARA TODOS	117.00	58.50	39.00	29.25

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	1894.00	(B) TODOS JUNTOS ES MEJOR
2	975.00	(C) UNIDOS SOMOS +
3	947.00	(B) TODOS JUNTOS ES MEJOR
4	631.33	(B) TODOS JUNTOS ES MEJOR

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 631.33

Lista	Bancas
(B) TODOS JUNTOS ES MEJOR	3
(C) UNIDOS SOMOS +	1

Concejal Electos

Sub-Lema	Candidato
(B) TODOS JUNTOS ES MEJOR	Concejal AQUINO CARLOS MARCELO DNI-EA 29295977
(B) TODOS JUNTOS ES MEJOR	Concejal URBINA MARIA ELSA DNI-ED 10842634
(B) TODOS JUNTOS ES MEJOR	Concejal MORINIGO MAXIMILIANO DANIEL DNI-EC 33127877
(C) UNIDOS SOMOS +	Concejal LOPEZ RAMON ANGEL DNI-EA 25673238

Lema Frente La Fuerza De Todos

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(G) CONFIAR	1013
(H) LUCHE Y VUELVE	75
(I) UNIDOS VENCEREMOS	68

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1
(G) CONFIAR	1013.00
(H) LUCHE Y VUELVE	75.00
(I) UNIDOS VENCEREMOS	68.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	1013.00	(G) CONFIAR

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 1013.00

Lista	Bancas
(G) CONFIAR	1

Concejales Electos

Sub-Lema	Candidato
(G) CONFIAR	Concejales GIMENEZ GABRIEL ANGEL DNI-EC 32444064

DR. ANDRES POLLADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Loreto

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	955
Frente Juntos Por El Cambio	20
Frente La Fuerza De Todos	17

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(E) HONESTIDAD Y PROGRESO	436
(B) UNION Y PROGRESO	287
(A) JUNTOS PODEMOS, TRABAJO E IGUALDAD	213
(D) UNIDOS PODEMOS	19

Sub-Lema

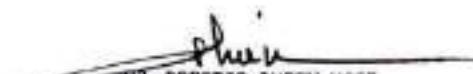
(E) HONESTIDAD Y PROGRESO

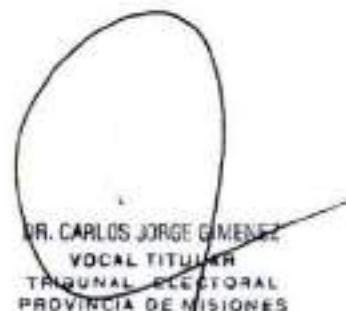
Intendente Electo

Candidato

Intendente TOLEDO RAMON ROQUE DNI-EB 23743115


Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


IRMA BICELE HENRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Loreto

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	919
Frente Juntos Por El Cambio	38
Frente La Fuerza De Todos	17

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5
Frente Renovador De La Concordia	919.00	459.50	306.33	229.75	183.80
Frente Juntos Por El Cambio	38.00	19.00	12.67	9.50	7.60
Frente La Fuerza De Todos	17.00	8.50	5.67	4.25	3.40

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	919.00	Frente Renovador De La Concordia
2	459.50	Frente Renovador De La Concordia
3	306.33	Frente Renovador De La Concordia
4	229.75	Frente Renovador De La Concordia
5	183.80	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 183.80

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	5

** Conforme lo dispuesto por Acta acuerdo 1167, corresponde adjudicar una banca al Lema Frente Juntos Por El Cambio

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	4
Frente Juntos Por El Cambio	1



Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(E) HONESTIDAD Y PROGRESO	400
(B) UNION Y PROGRESO	285
(A) JUNTOS PODEMOS, TRABAJO E IGUALDAD	214
(D) UNIDOS PODEMOS	20

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
(E) HONESTIDAD Y PROGRESO	400.00	200.00	133.33	100.00
(B) UNION Y PROGRESO	285.00	142.50	95.00	71.25
(A) JUNTOS PODEMOS, TRABAJO E IGUALDAD	214.00	107.00	71.33	53.50
(D) UNIDOS PODEMOS	20.00	10.00	6.67	5.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	400.00	(E) HONESTIDAD Y PROGRESO
2	285.00	(B) UNION Y PROGRESO
3	214.00	(A) JUNTOS PODEMOS, TRABAJO E IGUALDAD
4	200.00	(E) HONESTIDAD Y PROGRESO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 200.00

Lista	Bancas
(E) HONESTIDAD Y PROGRESO	2
(B) UNION Y PROGRESO	1
(A) JUNTOS PODEMOS, TRABAJO E IGUALDAD	1

Concejal Electos

Sub-Lema	Candidato
(E) HONESTIDAD Y PROGRESO	Concejal ESTECHE ATILIO MARIN DNI-ED 31502308
(E) HONESTIDAD Y PROGRESO	Concejal MACHADO BLANCA ANALIA DNI-EA 21303129
(B) UNION Y PROGRESO	Concejal PORTEL BENITEZ DOS SANTOS OFELIA DE LAS MERCEDES DNI-EB 34897873
(A) JUNTOS PODEMOS, TRABAJO E IGUALDAD	Concejal BENITEZ MONICA ESTER DNI-EC 30079645

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:


 Dra. **GISELA HENDRI**
 SECRETARIA
 Tribunal Electoral de
 Provincia de Mistoune

Sublema	Votos
(C) JUNTOS CON IDENTIDAD	38

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1
(C) JUNTOS CON IDENTIDAD	38.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	38.00	(C) JUNTOS CON IDENTIDAD

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 38.00

Lista	Bancas
(C) JUNTOS CON IDENTIDAD	1

Sub-Lema
(C) JUNTOS CON IDENTIDAD

Concejal Electos

Candidato

Concejal BITON JORGE WALDEMAR DNI-EB 8548758

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. IRMA GISELA RENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Los Helechos

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19; La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	2986
Frente Juntos Por El Cambio	510
Frente La Fuerza De Todos	123

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(A) ORDEN Y TRABAJO	2427
(B) ESTOY CON VOS	559

Intendente Electo

Sub-Lema

(A) ORDEN Y TRABAJO

Candidato

Intendente GOMEZ PEDRO RUBEN DNI-EA 22384595

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. IRMA GISELA MENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Los Helechos

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	2921
Frente Juntos Por El Cambio	533
Frente La Fuerza De Todos	120

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5
Frente Renovador De La Concordia	2921.00	1460.50	973.67	730.25	584.20
Frente Juntos Por El Cambio	533.00	266.50	177.67	133.25	106.60
Frente La Fuerza De Todos	120.00	60.00	40.00	30.00	24.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	2921.00	Frente Renovador De La Concordia
2	1460.50	Frente Renovador De La Concordia
3	973.67	Frente Renovador De La Concordia
4	730.25	Frente Renovador De La Concordia
5	584.20	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 584.20

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	5

** Conforme lo dispuesto por Acta acuerdo 1167, corresponde adjudicar una banca al Lema Frente Juntos Por El Cambio

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	4
Frente Juntos Por El Cambio	1



Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) ORDEN Y TRABAJO	2355
(B) ESTOY CON VOS	566

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
(A) ORDEN Y TRABAJO	2355.00	1177.50	785.00	588.75
(B) ESTOY CON VOS	566.00	283.00	188.67	141.50

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	2355.00	(A) ORDEN Y TRABAJO
2	1177.50	(A) ORDEN Y TRABAJO
3	785.00	(A) ORDEN Y TRABAJO
4	588.75	(A) ORDEN Y TRABAJO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 588.75

Lista	Bancas
(A) ORDEN Y TRABAJO	4

Concejal Electos

Sub-Lema	Candidato
(A) ORDEN Y TRABAJO	Concejal VARGAS JOSE FERNANDO DNI-EA 23063697
(A) ORDEN Y TRABAJO	Concejal ZALAZAR ANA ESTELA DNI-EB 11418059
(A) ORDEN Y TRABAJO	Concejal MARTINEZ FRANCISCO DANIEL DNI-EA 13319774
(A) ORDEN Y TRABAJO	Concejal GALLARDO ROSA MABEL DNI-EA 28940489

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(D) LA FUERZA DEL CAMBIO	406
(E) ACTIVAR	127

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1
(D) LA FUERZA DEL CAMBIO	406.00

Sub-Lemas
(E) ACTIVAR

/1
127.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	406.00	(D) LA FUERZA DEL CAMBIO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 406.00

Lista	Bancas
(D) LA FUERZA DEL CAMBIO	1

Sub-Lema
(D) LA FUERZA DEL CAMBIO

Concejales Electos

Candidato

Concejal WOJTOWICZ ROBERTO DANIEL DNI-EB 14118052



Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES



DR. CARLOS JORGE GOMEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



Dra. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Mártires

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	1305
Frente La Fuerza De Todos	25
Frente Amplio	17
Frente Juntos Por El Cambio	14

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(E) GESTION Y CUMPLIR	821
(C) LINDA DE NUEVO	205
(A) CREANDO FUTURO	160
(D) NUEVA ESPERANZA	78
(F) ESPERANZA Y NUEVOS PROYECTOS	29
(B) PROYECTANDO FUTURO	12

Intendente Electo

Sub-Lema

(E) GESTION Y CUMPLIR

Candidato

Intendente MAX CLEMENTE ALEJANDRO DNI-EB 24130829

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. IRMA GISCARDI
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Mártires

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	1128
Frente Amplio	132
Frente Juntos Por El Cambio	42
Frente La Fuerza De Todos	31

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5
Frente Renovador De La Concordia	1128.00	564.00	376.00	282.00	225.60
Frente Amplio	132.00	66.00	44.00	33.00	26.40
Frente Juntos Por El Cambio	42.00	21.00	14.00	10.50	8.40
Frente La Fuerza De Todos	31.00	15.50	10.33	7.75	6.20

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	1128.00	Frente Renovador De La Concordia
2	564.00	Frente Renovador De La Concordia
3	376.00	Frente Renovador De La Concordia
4	282.00	Frente Renovador De La Concordia
5	225.60	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 225.60

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	5

** Conforme lo dispuesto por Acta acuerdo 1167, corresponde adjudicar una banca al Lema Frente Amplio

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	4



Lista
Frente Amplio

Bancas
1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: Inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(E) GESTION Y CUMPLIR	724
(C) LINDA DE NUEVO	159
(A) CREANDO FUTURO	117
(D) NUEVA ESPERANZA	80
(F) ESPERANZA Y NUEVOS PROYECTOS	37
(B) PROYECTANDO FUTURO	11

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
(E) GESTION Y CUMPLIR	724.00	362.00	241.33	181.00
(C) LINDA DE NUEVO	159.00	79.50	53.00	39.75
(A) CREANDO FUTURO	117.00	58.50	39.00	29.25
(D) NUEVA ESPERANZA	80.00	40.00	26.67	20.00
(F) ESPERANZA Y NUEVOS PROYECTOS	37.00	18.50	12.33	9.25
(B) PROYECTANDO FUTURO	11.00	5.50	3.67	2.75

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	724.00	(E) GESTION Y CUMPLIR
2	362.00	(E) GESTION Y CUMPLIR
3	241.33	(E) GESTION Y CUMPLIR
4	181.00	(E) GESTION Y CUMPLIR

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 181.00

Lista
(E) GESTION Y CUMPLIR

Bancas
4

Concejal Electos

Sub-Lema	Candidato
(E) GESTION Y CUMPLIR	Concejal GALARZA SANTIAGO FRANKLIN DNI-EB 22539266
(E) GESTION Y CUMPLIR	Concejal SALINA YANINA ROSANA DNI-EB 35224910
(E) GESTION Y CUMPLIR	Concejal ALVEZ DA SILVA JOSIAS TIMOTEO DNI-EA 35129164

Sub-Lema
(E) GESTION Y CUMPLIR

Candidato
Concejál VERA BLANCA ESTER DNI-EA 33395771

Lema Frente Amplio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(J) POR TRABAJO PROGRESO Y DIGNIDAD PARA MI PUEBLO	67
(I) POR UN FUTURO MEJOR	65

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1
(J) POR TRABAJO PROGRESO Y DIGNIDAD PARA MI PUEBLO	67.00
(I) POR UN FUTURO MEJOR	65.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	67.00	(J) POR TRABAJO PROGRESO Y DIGNIDAD PARA MI PUEBLO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 67.00

Lista	Bancas
(J) POR TRABAJO PROGRESO Y DIGNIDAD PARA MI PUEBLO	1

Concejál Electos

Sub-Lema	Candidato
(J) POR TRABAJO PROGRESO Y DIGNIDAD PARA MI PUEBLO	Concejál GALARZA ANIBAL ADAN DNI-EB 35129143

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


Dra. IRMA ESCALA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Mojon Grande

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	1532
Frente Juntos Por El Cambio	92
Frente La Fuerza De Todos	18

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO	771
(A) UNIDOS HAREMOS MAS	761

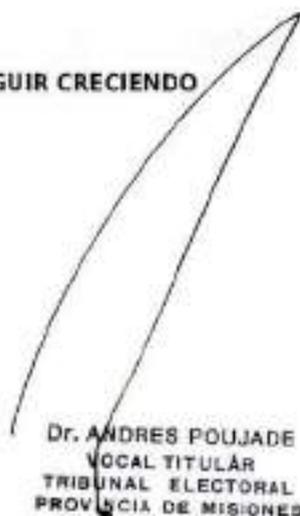
Intendente Electo

Candidato

Intendente SOLIS ADRIAN GABRIEL DNI-EE 30690653

Sub-Lema

(B) PARA SEGUIR CRECIENDO


Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


Dra. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Mojón Grande

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente:

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	1397
Frente Juntos Por El Cambio	130
Frente La Fuerza De Todos	93

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5
Frente Renovador De La Concordia	1397.00	698.50	465.67	349.25	279.40
Frente Juntos Por El Cambio	130.00	65.00	43.33	32.50	26.00
Frente La Fuerza De Todos	93.00	46.50	31.00	23.25	18.60

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	1397.00	Frente Renovador De La Concordia
2	698.50	Frente Renovador De La Concordia
3	465.67	Frente Renovador De La Concordia
4	349.25	Frente Renovador De La Concordia
5	279.40	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 279.40

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	5

** Conforme lo dispuesto por Acta acuerdo 1167, corresponde adjudicar una banca al Lema Frente Juntos Por El Cambio

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	4
Frente Juntos Por El Cambio	1



Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO	699
(A) UNIDOS HAREMOS MAS	698

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO	699.00	349.50	233.00	174.75
(A) UNIDOS HAREMOS MAS	698.00	349.00	232.67	174.50

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	699.00	(B) PARA SEGUIR CRECIENDO
2	698.00	(A) UNIDOS HAREMOS MAS
3	349.50	(B) PARA SEGUIR CRECIENDO
4	349.00	(A) UNIDOS HAREMOS MAS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 349.00

Lista	Bancas
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO	2
(A) UNIDOS HAREMOS MAS	2

Concejal Electos

Sub-Lema	Candidato
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO	Concejal SUIRCZCZ GERMAN DNI-EB 26291124
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO	Concejal BECKER ANTONELA BELEN DNI-ED 35013812
(A) UNIDOS HAREMOS MAS	Concejal PANASOWICZ OMAR DARIO DNI-EA 27530951
(A) UNIDOS HAREMOS MAS	Concejal SUIRCZCZ MARIELA DNI-EA 30297875

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(D) TE QUIERO MEJOR	71
(E) JUNTOS PODEMOS	59

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sub-Lemas	/1
(D) TE QUIERO MEJOR	71.00
(E) JUNTOS PODEMOS	59.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	71.00	(D) TE QUIERO MEJOR

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 71.00

Lista	Bancas
(D) TE QUIERO MEJOR	1

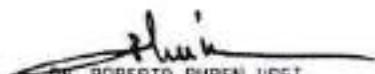
Sub-Lema
(D) TE QUIERO MEJOR



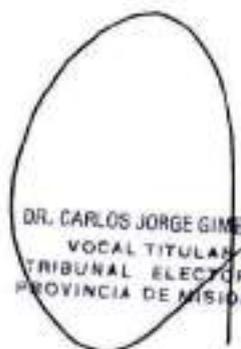
Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Concejales Electos

Candidato
Concejales CARRE RAMON ULISES DNI-EA 33736596



DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES



DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Montecarlo

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	9423
Frente Juntos Por El Cambio	3327
Frente La Fuerza De Todos	1174
Frente Amplio	138

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(B) COMPROMISO CON TODOS	5052
(E) GENERACIONES UNIDAS	3748
(A) SINERGIA RENOVADORA	444
(D) NUEVA ALTERNATIVA RENOVADORA	179

Intendente Electo

Sub-Lema

(B) COMPROMISO CON TODOS

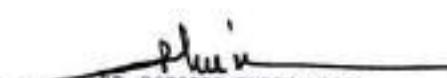
(B) COMPROMISO CON TODOS

Candidato

Intendente BARRETO JULIO CESAR DNI-EA 23305019

Vice Intendente JOERG KATHIA ANDREA DNI-EC 25205260


Dr. ANDRES POJUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DRA. GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Montecarlo

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema;

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	9244
Frente Juntos Por El Cambio	3380
Frente La Fuerza De Todos	1216
Frente Amplio	141

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
Frente Renovador De La Concordia	9244.00	4622.00	3081.33	2311.00
Frente Juntos Por El Cambio	3380.00	1690.00	1126.67	845.00
Frente La Fuerza De Todos	1216.00	608.00	405.33	304.00
Frente Amplio	141.00	70.50	47.00	35.25

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	9244.00	Frente Renovador De La Concordia
2	4622.00	Frente Renovador De La Concordia
3	3380.00	Frente Juntos Por El Cambio
4	3081.33	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 3081.33

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	3
Frente Juntos Por El Cambio	1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.



"2023 - Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"



Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) COMPROMISO CON TODOS	4986
(E) GENERACIONES UNIDAS	3654
(A) SINERGIA RENOVADORA	426
(D) NUEVA ALTERNATIVA RENOVADORA	178

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3
(B) COMPROMISO CON TODOS	4986.00	2493.00	1662.00
(E) GENERACIONES UNIDAS	3654.00	1827.00	1218.00
(A) SINERGIA RENOVADORA	426.00	213.00	142.00
(D) NUEVA ALTERNATIVA RENOVADORA	178.00	89.00	59.33

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	4986.00	(B) COMPROMISO CON TODOS
2	3654.00	(E) GENERACIONES UNIDAS
3	2493.00	(B) COMPROMISO CON TODOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 2493.00

Lista	Bancas
(B) COMPROMISO CON TODOS	2
(E) GENERACIONES UNIDAS	1

Concejal Electos

Sub-Lema	Candidato
(B) COMPROMISO CON TODOS	Concejal CANAPARRO LUIS ANGEL DNI-EC 20432532
(B) COMPROMISO CON TODOS	Concejal KOHN VANESA GISEL DNI-EB 33073756
(E) GENERACIONES UNIDAS	Concejal MALVEIRA TANIA MARIEL DNI-EA 33073538

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(C) VALORES PARA MI CIUDAD	1964
(G) ELIJO CREER	1416

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1
(C) VALORES PARA MI CIUDAD	1964.00

IBMA ROSA MENORIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Sub-Lemas

/1

(G) ELIJO CREER

1416.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	1964.00	(C) VALORES PARA MI CIUDAD

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 1964.00

Lista	Bancas
(C) VALORES PARA MI CIUDAD	1

Sub-Lema

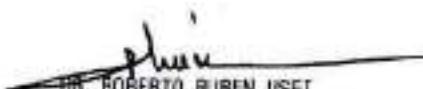
(C) VALORES PARA MI CIUDAD

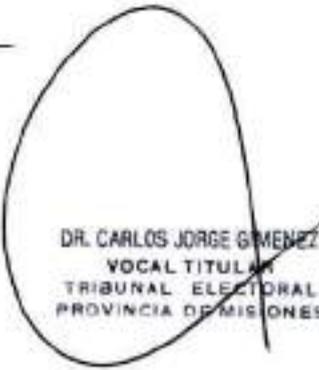
Concejales Electos

Candidato

Concejal RADTKE RAUL ALBERTO DNI-EB 31122796


Dr. ANDRES POJUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DRA. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



"2023 - Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Oberá

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	20423
Frente Juntos Por El Cambio	11586
Frente La Fuerza De Todos	1490
Frente Amplio	279
Partido De Integracion Y Militancia	111

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(Ñ) HAGAMOS	8522
(E) ESTAMOS CERCA TUYO	4311
(C) PARA BRILLAR	831
(S) SOMOS VOS	786
(K) RENOVADORES PARA ADELANTE	731
(M) POR NUESTRA IDENTIDAD	709
(A) UNION Y COMPROMISO	613
(N) AHORA TODOS	612
(G) PRIMERO MI CIUDAD SIEMPRE	537
(H) QUE LO BUENO CREZCA	520
(L) GESTION, EXPERIENCIA, JUVENTUD Y EFICIENCIA	464
(J) BUENA GENTE	455
(B) RENACER	433
(D) COMUNIDAD ACTIVA	427
(I) CONSTRUYENDO ESPERANZA	259
(F) DIFERENTES, ROMPIENDO BARRERAS	213

Intendente Electo

Sub-Lema

(Ñ) HAGAMOS

Candidato

Intendente HASSAN PABLO ALBERTO DNI-EA 35487210

Dr. ANDRÉS POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Oberá

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	20018
Frente Juntos Por El Cambio	11671
Frente La Fuerza De Todos	1505
Frente Amplio	285
Partido De Integracion Y Militancia	110

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5	/6	/7	/8	/9
Frente Renovador De La Concordia	20018.00	10009.00	6672.67	5004.50	4003.60	3336.33	2859.71	2502.25	2224.22
Frente Juntos Por El Cambio	11671.00	5835.50	3890.33	2917.75	2334.20	1945.17	1667.29	1458.88	1296.78
Frente La Fuerza De Todos	1505.00	752.50	501.67	376.25	301.00	250.83	215.00	188.13	167.22
Frente Amplio	285.00	142.50	95.00	71.25	57.00	47.50	40.71	35.63	31.67
Partido De Integracion Y Militancia	110.00	55.00	36.67	27.50	22.00	18.33	15.71	13.75	12.22

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	20018.00	Frente Renovador De La Concordia
2	11671.00	Frente Juntos Por El Cambio
3	10009.00	Frente Renovador De La Concordia
4	6672.67	Frente Renovador De La Concordia
5	5835.50	Frente Juntos Por El Cambio
6	5004.50	Frente Renovador De La Concordia
7	4003.60	Frente Renovador De La Concordia
8	3890.33	Frente Juntos Por El Cambio
9	3336.33	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:



Cifra repartidora: 3336.33

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	6
Frente Juntos Por El Cambio	3

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3. Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(Ñ) HAGAMOS	8213
(E) ESTAMOS CERCA TUYO	4170
(C) PARA BRILLAR	817
(S) SOMOS VOS	772
(M) POR NUESTRA IDENTIDAD	728
(K) RENOVADORES PARA ADELANTE	720
(N) AHORA TODOS	643
(A) UNION Y COMPROMISO	605
(G) PRIMERO MI CIUDAD SIEMPRE	565
(H) QUE LO BUENO CREZCA	545
(L) GESTION, EXPERIENCIA, JUVENTUD Y EFICIENCIA	475
(J) BUENA GENTE	441
(B) RENACER	430
(D) COMUNIDAD ACTIVA	428
(I) CONSTRUYENDO ESPERANZA	256
(F) DIFERENTES, ROMPIENDO BARRERAS	210

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5	/6
(Ñ) HAGAMOS	8213.00	4106.50	2737.67	2053.25	1642.60	1368.83
(E) ESTAMOS CERCA TUYO	4170.00	2085.00	1390.00	1042.50	834.00	695.00
(C) PARA BRILLAR	817.00	408.50	272.33	204.25	163.40	136.17
(S) SOMOS VOS	772.00	386.00	257.33	193.00	154.40	128.67
(M) POR NUESTRA IDENTIDAD	728.00	364.00	242.67	182.00	145.60	121.33
(K) RENOVADORES PARA ADELANTE	720.00	360.00	240.00	180.00	144.00	120.00
(N) AHORA TODOS	643.00	321.50	214.33	160.75	128.60	107.17
(A) UNION Y COMPROMISO	605.00	302.50	201.67	151.25	121.00	100.83
(G) PRIMERO MI CIUDAD SIEMPRE	565.00	282.50	188.33	141.25	113.00	94.17
(H) QUE LO BUENO CREZCA	545.00	272.50	181.67	136.25	109.00	90.83
(L) GESTION, EXPERIENCIA, JUVENTUD Y EFICIENCIA	475.00	237.50	158.33	118.75	95.00	79.17
(J) BUENA GENTE	441.00	220.50	147.00	110.25	88.20	73.50
(B) RENACER	430.00	215.00	143.33	107.50	86.00	71.67

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5	/6
(D) COMUNIDAD ACTIVA	428.00	214.00	142.67	107.00	85.60	71.33
(I) CONSTRUYENDO ESPERANZA	256.00	128.00	85.33	64.00	51.20	42.67
(F) DIFERENTES, ROMPIENDO BARRERAS	210.00	105.00	70.00	52.50	42.00	35.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	8213.00	(Ñ) HAGAMOS
2	4170.00	(E) ESTAMOS CERCA TUYO
3	4106.50	(Ñ) HAGAMOS
4	2737.67	(Ñ) HAGAMOS
5	2085.00	(E) ESTAMOS CERCA TUYO
6	2053.25	(Ñ) HAGAMOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 2053.25

Lista	Bancas
(Ñ) HAGAMOS	4
(E) ESTAMOS CERCA TUYO	2

Concejales Electos

Sub-Lema	Candidato
(Ñ) HAGAMOS	Concejal BINDER MAXIMILIAN FELIX DNI-EB 27100013
(Ñ) HAGAMOS	Concejal SANCHEZ CARINA SOLEDAD DNI-ED 35327730
(Ñ) HAGAMOS	Concejal ULLON PABLO ARIEL DNI-EA 33863277
(Ñ) HAGAMOS	Concejal GLUM MARIA LUISA DNI-EA 17484589
(E) ESTAMOS CERCA TUYO	Concejal NOGUERA VERONICA ALEJANDRA DNI-EA 32844870
(E) ESTAMOS CERCA TUYO	Concejal SEDOFF MARCELO LUIS DNI-EB 20476457

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(W) AVANCEMOS	3668
(Q) CONSTRUYENDO	3367
(P) TE QUIERO MEJOR	1540
(O) VOLVER A BRILLAR	723
(Zd) GENERACION 23	85
(Zf) AGUA Y LUZ PARA MI CIUDAD	451
(V) TU NUEVA OPCION	429
(Za) ACTIVAR	403
(R) UN CAMBIO RESPONSABLE	307
(Zc) LOS BARRIOS UNIDOS POR UN CAMBIO	298



B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sub-Lemas	/1	/2	/3
(W) AVANCEMOS	3668.00	1834.00	1222.67
(Q) CONSTRUYENDO	3367.00	1683.50	1122.33
(P) TE QUIERO MEJOR	1540.00	770.00	513.33
(O) VOLVER A BRILLAR	723.00	361.50	241.00
(Zd) GENERACION 23	485.00	242.50	161.67
(Zf) AGUA Y LUZ PARA MI CIUDAD	451.00	225.50	150.33
(V) TU NUEVA OPCION	429.00	214.50	143.00
(Za) ACTIVAR	403.00	201.50	134.33
(R) UN CAMBIO RESPONSABLE	307.00	153.50	102.33
(Zc) LOS BARRIOS UNIDOS POR UN CAMBIO	298.00	149.00	99.33

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	3668.00	(W) AVANCEMOS
2	3367.00	(Q) CONSTRUYENDO
3	1834.00	(W) AVANCEMOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 1834.00

Lista	Bancas
(W) AVANCEMOS	2
(Q) CONSTRUYENDO	1

Concejales Electos

Sub-Lema	Candidato
(W) AVANCEMOS	Concejales KOSNICKI ADRIANA PATRICIA DNI-EB 29552139
(W) AVANCEMOS	Concejales RAMIREZ ANIBAL MANUEL DNI-EA 18373827
(Q) CONSTRUYENDO	Concejales FRONTINI MARA IVIS DNI-EB 12235084

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. MARA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Olegario Víctor Andrade

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	1390
Frente La Fuerza De Todos	173
Frente Amplio	10

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(D) PARA SEGUIR CRECIENDO	712
(A) POR MI PUEBLO	380
(B) POTENCIA SOCIAL	232
(C) UNIDOS	66

Sub-Lema
(D) PARA SEGUIR CRECIENDO

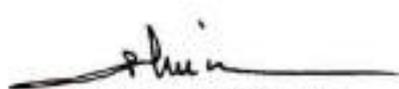
Intendente Electo

Candidato

Intendente KNEBEL GUSTAVO ADOLFO DNI-EA 10575079



Dr. ANDRES POUJADE
VOCA. TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES



DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCA. TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



DRA. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Olegario Víctor Andrade

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	1380
Frente La Fuerza De Todos	175
Frente Amplio	9

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5
Frente Renovador De La Concordia	1380.00	690.00	460.00	345.00	276.00
Frente La Fuerza De Todos	175.00	87.50	58.33	43.75	35.00
Frente Amplio	9.00	4.50	3.00	2.25	1.80

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	1380.00	Frente Renovador De La Concordia
2	690.00	Frente Renovador De La Concordia
3	460.00	Frente Renovador De La Concordia
4	345.00	Frente Renovador De La Concordia
5	276.00	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 276.00

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	5

** Conforme lo dispuesto por Acta acuerdo 1167, corresponde adjudicar una banca al Lema Frente La Fuerza De Todos

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	4
Frente La Fuerza De Todos	1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: Inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(D) PARA SEGUIR CRECIENDO	694
(A) POR MI PUEBLO	379
(B) POTENCIA SOCIAL	241
(C) UNIDOS	66

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
(D) PARA SEGUIR CRECIENDO	694.00	347.00	231.33	173.50
(A) POR MI PUEBLO	379.00	189.50	126.33	94.75
(B) POTENCIA SOCIAL	241.00	120.50	80.33	60.25
(C) UNIDOS	66.00	33.00	22.00	16.50

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	694.00	(D) PARA SEGUIR CRECIENDO
2	379.00	(A) POR MI PUEBLO
3	347.00	(D) PARA SEGUIR CRECIENDO
4	241.00	(B) POTENCIA SOCIAL

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 241.00

Lista	Bancas
(D) PARA SEGUIR CRECIENDO	2
(A) POR MI PUEBLO	1
(B) POTENCIA SOCIAL	1

Concejal Electos

Sub-Lema	Candidato
(D) PARA SEGUIR CRECIENDO	Concejal RIOS NORMA GRISELDA DNI-EA 22459187
(D) PARA SEGUIR CRECIENDO	Concejal KAISER RAUL OSCAR DNI-EA 16480986
(A) POR MI PUEBLO	Concejal PETRUSZYNSKI MARIZA RAQUEL DNI-EA 26396522
(B) POTENCIA SOCIAL	Concejal MUSSART EMILIO ALFREDO DNI-EA 23800647

Lema Frente La Fuerza De Todos

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

URA J. GRISELDA HEVILLI
SECRETARIA
Tribunal Electoral de
Provincia de Misiones



Sublema **Votos**
FRENTE LA FUERZA DE TODOS 175

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas **/1**
FRENTE LA FUERZA DE TODOS 175.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	175.00	FRENTE LA FUERZA DE TODOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 175.00

Lista **Bancas**
FRENTE LA FUERZA DE TODOS 1

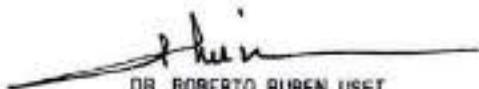
Sub-Lema
FRENTE LA FUERZA DE TODOS

Concejal Electos

Candidato

Concejal HUMENIUK HUGO OMAR JOSE DNI-EC 22624604


 Dr. ANDRES POUJADE
 VOCAL TITULAR
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DE MISIONES


 DR. ROBERTO RUBEN USET
 PRESIDENTE
 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
 PROVINCIA DE MISIONES


 DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
 VOCAL TITULAR
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DE MISIONES


 Dra. IRMA GISELA HENDRIE
 SECRETARIA
 Tribunal Electoral de la
 Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Panambí

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	2686
Frente La Fuerza De Todos	337
Frente Juntos Por El Cambio	261

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(B) COMPROMETIDO CON MI PUEBLO	2360
(A) HUMILDAD Y PROGRESO	326

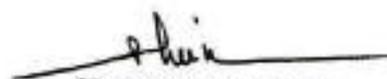
Intendente Electo

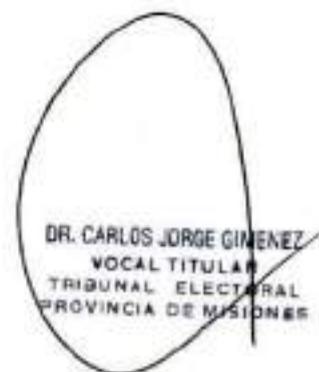
Sub-Lema
(B) COMPROMETIDO CON MI PUEBLO

Candidato

Intendente FUCHS ROSENDO ARIEL DNI-EA 25192498


Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


Dra. INÉS GISELA MENDRY
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Panambí

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	2634
Frente La Fuerza De Todos	359
Frente Juntos Por El Cambio	262

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5
Frente Renovador De La Concordia	2634.00	1317.00	878.00	658.50	526.80
Frente La Fuerza De Todos	359.00	179.50	119.67	89.75	71.80
Frente Juntos Por El Cambio	262.00	131.00	87.33	65.50	52.40

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	2634.00	Frente Renovador De La Concordia
2	1317.00	Frente Renovador De La Concordia
3	878.00	Frente Renovador De La Concordia
4	658.50	Frente Renovador De La Concordia
5	526.80	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 526.80

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	5

** Conforme lo dispuesto por Acta acuerdo 1167, corresponde adjudicar una banca al Lema Frente La Fuerza De Todos

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	4
Frente La Fuerza De Todos	1

SECRETARÍA
Tribunal Electoral
23/05/2023

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: Inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro. 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) COMPROMETIDO CON MI PUEBLO	2306
(A) HUMILDAD Y PROGRESO	328

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
(B) COMPROMETIDO CON MI PUEBLO	2306.00	1153.00	768.67	576.50
(A) HUMILDAD Y PROGRESO	328.00	164.00	109.33	82.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	2306.00	(B) COMPROMETIDO CON MI PUEBLO
2	1153.00	(B) COMPROMETIDO CON MI PUEBLO
3	768.67	(B) COMPROMETIDO CON MI PUEBLO
4	576.50	(B) COMPROMETIDO CON MI PUEBLO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 576.50

Lista	Bancas
(B) COMPROMETIDO CON MI PUEBLO	4

Sub-Lema	Concejal Electos	Candidato
(B) COMPROMETIDO CON MI PUEBLO	Concejal DRISNER ADRIAN DNI-EA 26193952	
(B) COMPROMETIDO CON MI PUEBLO	Concejal SWIRESEZEZ ADRIANA DNI-EC 35840308	
(B) COMPROMETIDO CON MI PUEBLO	Concejal SUAREZ JOSE DNI-EA 24886602	
(B) COMPROMETIDO CON MI PUEBLO	Concejal WASILUK MARGARITA SUSANA DNI-EA 31333610	

Lema Frente La Fuerza De Todos

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(C) POR LA GENTE	359

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1
(C) POR LA GENTE	359.00



C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	359.00	(C) POR LA GENTE

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 359.00

Lista	Bancas
(C) POR LA GENTE	1

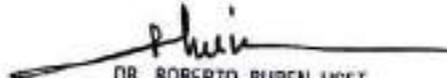
Concejal Electos

Sub-Lema
(C) POR LA GENTE

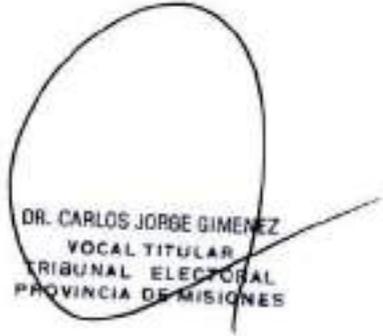
Candidato
Concejal PICH DIEGO ROBERTO DNI-EC 30690592



DR. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES



DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



DR. IRMA GISELA RONDRE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Posadas

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	93760
Frente Juntos Por El Cambio	38252
Frente La Fuerza De Todos	5956
Frente Amplio	2275
Partido De Integración Y Militancia	1955
Partido Del Obrero	1668
Por La Vida Y Los Valores	949
Partido Democrata	733

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(K) CONTA CONMIGO	51959
(E) #VOS CRECES	11419
(D) MAS Y MEJOR CIUDAD	9422
(F) PRIMERO	5233
(B) NATIVOS RENOVADORES	3140
(J) SMARTPOS	2676
(H) CIUDAD SUSTENTABLE	2425
(C) DIGNIDAD POPULAR	2247
(I) ELIJO CREER	2108
(A) ¡¡AHORA!! DECIDIDOS A HACER	1986
(G) CREO	1145

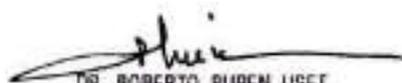
Sub-Lema
(K) CONTA CONMIGO

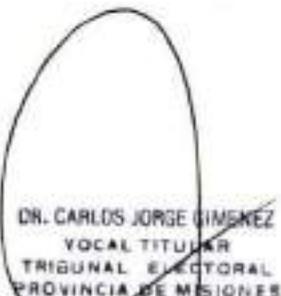
Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Intendente Electo

Candidato

Intendente STELATTO LEONARDO ALBERTO DNI-EB 12852428


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Posadas

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lemas:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	90382
Frente Juntos Por El Cambio	39056
Frente La Fuerza De Todos	6223
Frente Amplio	2303
Partido De Integracion Y Militancia	1988
Partido Del Obrero	1718
Por La Vida Y Los Valores	967
Partido Democrata	762

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5	/6	/7
Frente Renovador De La Concordia	90382.00	45191.00	30127.33	22595.50	18076.40	15063.67	12911.71
Frente Juntos Por El Cambio	39056.00	19528.00	13018.67	9764.00	7811.20	6509.33	5579.43
Frente La Fuerza De Todos	6223.00	3111.50	2074.33	1555.75	1244.60	1037.17	889.00
Frente Amplio	2303.00	1151.50	767.67	575.75	460.60	383.83	329.00
Partido De Integracion Y Militancia	1988.00	994.00	662.67	497.00	397.60	331.33	284.00
Partido Del Obrero	1718.00	859.00	572.67	429.50	343.60	286.33	245.43
Por La Vida Y Los Valores	967.00	483.50	322.33	241.75	193.40	161.17	138.14
Partido Democrata	762.00	381.00	254.00	190.50	152.40	127.00	108.86

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	90382.00	Frente Renovador De La Concordia
2	45191.00	Frente Renovador De La Concordia
3	39056.00	Frente Juntos Por El Cambio
4	30127.33	Frente Renovador De La Concordia
5	22595.50	Frente Renovador De La Concordia
6	19528.00	Frente Juntos Por El Cambio
7	18076.40	Frente Renovador De La Concordia

Dr. IRMA EISELA MAJORE
SECRETARIA
Tribunal Electoral
Municipio de Posadas

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 18076.40

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	5
Frente Juntos Por El Cambio	2

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(K) CONTA CONMIGO	48642
(E) #VOS CRECES	11241
(D) MAS Y MEJOR CIUDAD	9355
(F) PRIMERO	5159
(B) NATIVOS RENOVADORES	3191
(J) SMARTPOS	2701
(H) CIUDAD SUSTENTABLE	2430
(C) DIGNIDAD POPULAR	2339
(I) ELIJO CREER	2126
(A) ¡¡AHORA!! DECIDIDOS A HACER	1972
(G) CREO	1226

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5
(K) CONTA CONMIGO	48642.00	24321.00	16214.00	12160.50	9728.40
(E) #VOS CRECES	11241.00	5620.50	3747.00	2810.25	2248.20
(D) MAS Y MEJOR CIUDAD	9355.00	4677.50	3118.33	2338.75	1871.00
(F) PRIMERO	5159.00	2579.50	1719.67	1289.75	1031.80
(B) NATIVOS RENOVADORES	3191.00	1595.50	1063.67	797.75	638.20
(J) SMARTPOS	2701.00	1350.50	900.33	675.25	540.20
(H) CIUDAD SUSTENTABLE	2430.00	1215.00	810.00	607.50	486.00
(C) DIGNIDAD POPULAR	2339.00	1169.50	779.67	584.75	467.80
(I) ELIJO CREER	2126.00	1063.00	708.67	531.50	425.20
(A) ¡¡AHORA!! DECIDIDOS A HACER	1972.00	986.00	657.33	493.00	394.40
(G) CREO	1226.00	613.00	408.67	306.50	245.20

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	48642.00	(K) CONTA CONMIGO



"2023 - Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"



Orden	Cociente	Lista
2	24321.00	(K) CONTA CONMIGO
3	16214.00	(K) CONTA CONMIGO
4	12160.50	(K) CONTA CONMIGO
5	11241.00	(E) #VOS CRECES

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 11241.00

Lista	Bancas
(K) CONTA CONMIGO	4
(E) #VOS CRECES	1

Concejal Electos

Sub-Lema	Candidato
(K) CONTA CONMIGO	Concejal DIB JAIR MIGUEL ANGEL DNI-EE 33721436
(K) CONTA CONMIGO	Concejal SCROMEDA LUCIANA ITATI DNI-EA 34892120
(K) CONTA CONMIGO	Concejal CARDOZO HECTOR DANIEL DNI-EB 30093648
(K) CONTA CONMIGO	Concejal TRAUD LAURA NOEMI DNI-EC 24965749
(E) #VOS CRECES	Concejal ALMIRON SAMIRA BEATRIZ DNI-ED 36407215

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(U) EVOLUCION	9504
(Zh) TE QUIERO MEJOR	6655
(Zf) TODOS JUNTOS	6432
(Ñ) JUNTOS X LA CIUDAD	2272
(Zm) TRABAJO SOCIAL	2268
(N) HALCONES	2134
(Zk) ACTIVATE CIUDAD	2035
(Zg) LA TRANSFORMACION NO PARA	1682
(Ze) GENERACION 23	1654
(Zc) LA FUERZA DEL CAMBIO	1641
(ZI) JUNTOS SOMOS MAS	1600
(Zd) VAMOS JUNTOS	1179

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2
(U) EVOLUCION	9504.00	4752.00
(Zh) TE QUIERO MEJOR	6655.00	3327.50
(Zf) TODOS JUNTOS	6432.00	3216.00
(Ñ) JUNTOS X LA CIUDAD	2272.00	1136.00
(Zm) TRABAJO SOCIAL	2268.00	1134.00

Sub-Lemas	/1	/2
(N) HALCONES	2134.00	1067.00
(Zk) ACTIVATE CIUDAD	2035.00	1017.50
(Zg) LA TRANSFORMACION NO PARA	1682.00	841.00
(Ze) GENERACION 23	1654.00	827.00
(Zc) LA FUERZA DEL CAMBIO	1641.00	820.50
(ZI) JUNTOS SOMOS MAS	1600.00	800.00
(Zd) VAMOS JUNTOS	1179.00	589.50

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	9504.00	(U) EVOLUCION
2	6655.00	(Zh) TE QUIERO MEJOR

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 6655.00

Lista	Bancas
(U) EVOLUCION	1
(Zh) TE QUIERO MEJOR	1

Concejales Electos

Sub-Lema	Candidato
(U) EVOLUCION	Concejales SALOM JUDITH DNI-EB 17312263
(Zh) TE QUIERO MEJOR	Concejales GOMEZ DE OLIVEIRA VALERIA MARIANA DNI-EB 33012467

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. IRMA BISELA RENDR
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



"2023 - Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Posadas

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Defensor del Pueblo

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	89000
Frente Juntos Por El Cambio	39001
Frente La Fuerza De Todos	6193
Frente Amplio	2312
Partido De Integracion Y Militancia	1980
Partido Del Obrero	1703
Por La Vida Y Los Valores	958
Partido Demócrata	758

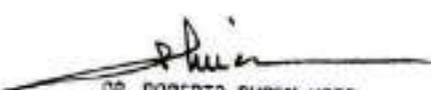
Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

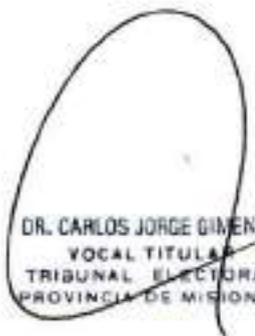
Lemas/Sub-Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	89000

Defensor del Pueblo Electo

Lema/Sub-Lema	Candidato
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	Defensor del Pueblo FIORE CACERES VALERIA DNI-EB 22481059


Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DRA. GISELA HENRICH
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Pozo Azul

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

Ley XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	2418
Frente La Fuerza De Todos	354
Frente Amplio	338
Frente Juntos Por El Cambio	41

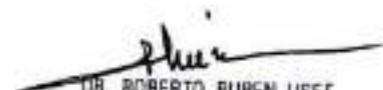
Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(H) PARA SEGUIR CRECIENDO CON HUMILDAD Y TRABAJO	825
(C) UNIDOS POR LA GENTE	476
(G) COMPROMISO Y HONESTIDAD CON MI PUEBLO	335
(A) HUMILDAD, HONESTIDAD Y TRABAJO	311
(I) PROYECTANDO UN FUTURO MEJOR	203
(E) COMPROMISO CON LA GENTE	90
(B) HUMILDAD Y TRABAJO IGUALITARIO	74
(D) UNIDO CON MI PUEBLO	72
(F) CLARO QUE PODEMOS	32

Intendente Electo

Sub-Lema	Candidato
(H) PARA SEGUIR CRECIENDO CON HUMILDAD Y TRABAJO	Intendente GONZALEZ EDGAR OMAR DNI-EC 30881114


Dr. ANDRÉS POJUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DRA. IRMA GISELA MENDIRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Pozo Azul

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	2307
Frente La Fuerza De Todos	398
Frente Amplio	368
Frente Juntos Por El Cambio	41

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5
Frente Renovador De La Concordia	2307.00	1153.50	769.00	576.75	461.40
Frente La Fuerza De Todos	398.00	199.00	132.67	99.50	79.60
Frente Amplio	368.00	184.00	122.67	92.00	73.60
Frente Juntos Por El Cambio	41.00	20.50	13.67	10.25	8.20

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	2307.00	Frente Renovador De La Concordia
2	1153.50	Frente Renovador De La Concordia
3	769.00	Frente Renovador De La Concordia
4	576.75	Frente Renovador De La Concordia
5	461.40	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 461.40

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	5

** Conforme lo dispuesto por Acta acuerdo 1167, corresponde adjudicar una banca al Lema Frente La Fuerza De Todos

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	4

URA
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Lista
Frente La Fuerza De Todos

Bancas
1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: Inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(H) PARA SEGUIR CRECIENDO CON HUMILDAD Y TRABAJO	756
(C) UNIDOS POR LA GENTE	439
(G) COMPROMISO Y HONESTIDAD CON MI PUEBLO	330
(A) HUMILDAD, HONESTIDAD Y TRABAJO	317
(I) PROYECTANDO UN FUTURO MEJOR	195
(E) COMPROMISO CON LA GENTE	90
(B) HUMILDAD Y TRABAJO IGUALITARIO	75
(D) UNIDO CON MI PUEBLO	73
(F) CLARO QUE PODEMOS	32

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
(H) PARA SEGUIR CRECIENDO CON HUMILDAD Y TRABAJO	756.00	378.00	252.00	189.00
(C) UNIDOS POR LA GENTE	439.00	219.50	146.33	109.75
(G) COMPROMISO Y HONESTIDAD CON MI PUEBLO	330.00	165.00	110.00	82.50
(A) HUMILDAD, HONESTIDAD Y TRABAJO	317.00	158.50	105.67	79.25
(I) PROYECTANDO UN FUTURO MEJOR	195.00	97.50	65.00	48.75
(E) COMPROMISO CON LA GENTE	90.00	45.00	30.00	22.50
(B) HUMILDAD Y TRABAJO IGUALITARIO	75.00	37.50	25.00	18.75
(D) UNIDO CON MI PUEBLO	73.00	36.50	24.33	18.25
(F) CLARO QUE PODEMOS	32.00	16.00	10.67	8.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	756.00	(H) PARA SEGUIR CRECIENDO CON HUMILDAD Y TRABAJO
2	439.00	(C) UNIDOS POR LA GENTE
3	378.00	(H) PARA SEGUIR CRECIENDO CON HUMILDAD Y TRABAJO
4	330.00	(G) COMPROMISO Y HONESTIDAD CON MI PUEBLO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 330.00


Dra. GISELA MENDI
SECRETARIA
Tribunal Electoral de
Provincia de Misiones



Lista

- (H) PARA SEGUIR CRECIENDO CON HUMILDAD Y TRABAJO
- (C) UNIDOS POR LA GENTE
- (G) COMPROMISO Y HONESTIDAD CON MI PUEBLO

Bancas

- 2
- 1
- 1

Concejal Electos

Sub-Lema

Candidato

- (H) PARA SEGUIR CRECIENDO CON HUMILDAD Y TRABAJO Concejal HILLE ERVINO EDUARDO DNI-EC 22062949
- (H) PARA SEGUIR CRECIENDO CON HUMILDAD Y TRABAJO Concejal MITTELSTDT LILIANA PATRICIA DNI-EB 32180489
- (C) UNIDOS POR LA GENTE Concejal DOS SANTOS DIAZ ROBERTO CARLOS DNI-EB 25976574
- (G) COMPROMISO Y HONESTIDAD CON MI PUEBLO Concejal CORREA PATRICIA RAMONA DNI-EE 40042140

Lema Frente La Fuerza De Todos

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(J) TODA LA VIDA	264
(N) LOS LUCHADORES	75
(K) LA LUCHA SIGUE	37
(Ñ) PROGRESO, FUTURO E IGUALDAD	22

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1
(J) TODA LA VIDA	264.00
(N) LOS LUCHADORES	75.00
(K) LA LUCHA SIGUE	37.00
(Ñ) PROGRESO, FUTURO E IGUALDAD	22.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	264.00	(J) TODA LA VIDA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 264.00

Lista	Bancas
(J) TODA LA VIDA	1

Concejal Electos

Sub-Lema

Candidato

- (J) TODA LA VIDA Concejal HEIZENRREDER MIGUEL EDUARDO DNI-EB 30792781

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Profundidad

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

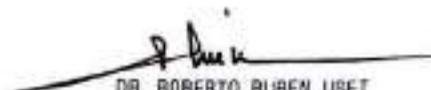
Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	760
Frente Juntos Por El Cambio	31
Frente La Fuerza De Todos	7

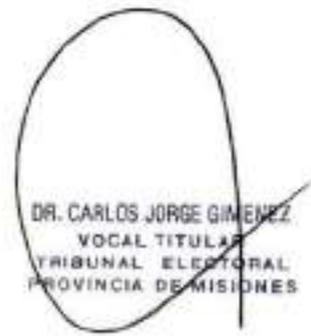
Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION	406
(F) LEALTAD Y COMPROMISO	224
(A) AL FRENTE CON LA RENOVACION	104
(E) PARA UNA MEJOR VIDA	26

Sub-Lema	Intendente Electo	Candidato
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION		Intendente ESTIGARRIBIA SILVIA ELISABET DNI-EB 27870476


DR. ANDRES POJUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. IRMA GISELA HENDRI
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Profundidad

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	679
Frente Juntos Por El Cambio	115
Frente La Fuerza De Todos	8

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc.: hasta por el total de cargos a cubrir:

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5
Frente Renovador De La Concordia	679.00	339.50	226.33	169.75	135.80
Frente Juntos Por El Cambio	115.00	57.50	38.33	28.75	23.00
Frente La Fuerza De Todos	8.00	4.00	2.67	2.00	1.60

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	679.00	Frente Renovador De La Concordia
2	339.50	Frente Renovador De La Concordia
3	226.33	Frente Renovador De La Concordia
4	169.75	Frente Renovador De La Concordia
5	135.80	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 135.80

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	5

** Conforme lo dispuesto por Acta acuerdo 1167, corresponde adjudicar una banca al Lema Frente Juntos Por El Cambio

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	4
Frente Juntos Por El Cambio	1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6:

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION	380
(F) LEALTAD Y COMPROMISO	181
(A) AL FRENTE CON LA RENOVACION	88
(E) PARA UNA MEJOR VIDA	30

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION	380.00	190.00	126.67	95.00
(F) LEALTAD Y COMPROMISO	181.00	90.50	60.33	45.25
(A) AL FRENTE CON LA RENOVACION	88.00	44.00	29.33	22.00
(E) PARA UNA MEJOR VIDA	30.00	15.00	10.00	7.50

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	380.00	(B) PARA SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION
2	190.00	(B) PARA SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION
3	181.00	(F) LEALTAD Y COMPROMISO
4	126.67	(B) PARA SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 126.67

Lista	Bancas
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION	3
(F) LEALTAD Y COMPROMISO	1

Concejal Electos

Sub-Lema	Candidato
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION	Concejal BENEK SERGIO ANDRES DNI-EB 27662566
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION	Concejal GÓMEZ DE OLIVERA CLAUDIA GRACIELA DNI-EA 23434072
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION	Concejal SILVA FRANCISCO PELAGIO DNI-EC 35005566
(F) LEALTAD Y COMPROMISO	Concejal ROJAS HUGO DANIEL DNI-EB 28084711

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(G) TE QUIERO MEJOR	74



Sublema	Votos
(C) JUNTOS CON IDENTIDAD Y POR MI PUEBLO	21
(D) UN CAMBIO PARA MI PUEBLO	20

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sub-Lemas	/1
(G) TE QUIERO MEJOR	74.00
(C) JUNTOS CON IDENTIDAD Y POR MI PUEBLO	21.00
(D) UN CAMBIO PARA MI PUEBLO	20.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	74.00	(G) TE QUIERO MEJOR

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 74.00

Lista	Bancas
(G) TE QUIERO MEJOR	1

Sub-Lema
(G) TE QUIERO MEJOR

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Concejal Electos

Candidato

Concejal SANCHEZ MATIAS GABRIEL DNI-EA 41508628

DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. IRMA GISELA MENDONZA
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Puerto Esperanza

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	9775
Frente Juntos Por El Cambio	550
Frente La Fuerza De Todos	391
Frente Amplio	130

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(F) HAY UN CAMINO	4853
(C) JUNTOS VAMOS POR MAS	3676
(A) CAUSA POPULAR	1079
(B) RENOVANDO MI CIUDAD	89
(D) UNIDOS POR MI PUEBLO	78

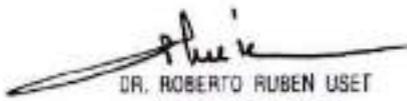
Sub-Lema
(F) HAY UN CAMINO

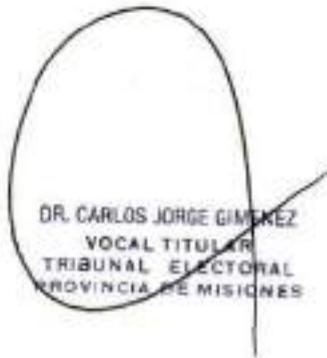
Intendente Electo

Candidato

Intendente ZARZA RAÚL HORACIO DNI-EE 23951814


Dr. ANDRES POJJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


Dra. GISELA MENDORE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Puerto Esperanza

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	9560
Frente Juntos Por El Cambio	593
Frente La Fuerza De Todos	484
Frente Amplio	136

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5	/6	/7
Frente Renovador De La Concordia	9560.00	4780.00	3186.67	2390.00	1912.00	1593.33	1365.71
Frente Juntos Por El Cambio	593.00	296.50	197.67	148.25	118.60	98.83	84.71
Frente La Fuerza De Todos	484.00	242.00	161.33	121.00	96.80	80.67	69.14
Frente Amplio	136.00	68.00	45.33	34.00	27.20	22.67	19.43

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	9560.00	Frente Renovador De La Concordia
2	4780.00	Frente Renovador De La Concordia
3	3186.67	Frente Renovador De La Concordia
4	2390.00	Frente Renovador De La Concordia
5	1912.00	Frente Renovador De La Concordia
6	1593.33	Frente Renovador De La Concordia
7	1365.71	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 1365.71

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	7

* Conforme lo dispuesto por Acta acuerdo 1167, corresponde adjudicar una banca al Lema Frente Juntos Por El Cambio

IRMA GILBERTO
 Tribunal Electoral de la
 Provincia de Misiones

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	6
Frente Juntos Por El Cambio	1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(F) HAY UN CAMINO	4700
(C) JUNTOS VAMOS POR MAS	3612
(A) CAUSA POPULAR	1072
(B) RENOVANDO MI CIUDAD	99
(D) UNIDOS POR MI PUEBLO	77

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5	/6
(F) HAY UN CAMINO	4700.00	2350.00	1566.67	1175.00	940.00	783.33
(C) JUNTOS VAMOS POR MAS	3612.00	1806.00	1204.00	903.00	722.40	602.00
(A) CAUSA POPULAR	1072.00	536.00	357.33	268.00	214.40	178.67
(B) RENOVANDO MI CIUDAD	99.00	49.50	33.00	24.75	19.80	16.50
(D) UNIDOS POR MI PUEBLO	77.00	38.50	25.67	19.25	15.40	12.83

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	4700.00	(F) HAY UN CAMINO
2	3612.00	(C) JUNTOS VAMOS POR MAS
3	2350.00	(F) HAY UN CAMINO
4	1806.00	(C) JUNTOS VAMOS POR MAS
5	1566.67	(F) HAY UN CAMINO
6	1204.00	(C) JUNTOS VAMOS POR MAS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 1204.00

Lista	Bancas
(F) HAY UN CAMINO	3
(C) JUNTOS VAMOS POR MAS	3

Concejal Electos

Sub-Lema	Candidato
(F) HAY UN CAMINO	Concejal WACHNITZ FABIANA DNI-EA 20475243

Dra. IRMA GISELA REYER
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Antioquia



Sub-Lema

(F) HAY UN CAMINO

(F) HAY UN CAMINO

(C) JUNTOS VAMOS POR MAS

(C) JUNTOS VAMOS POR MAS

(C) JUNTOS VAMOS POR MAS

Candidato

Concejal ACOSTA HUGO EDELIO DNI-EB 13444591

Concejal SEGOVIA ROMINA MARIELA DNI-EB 30790086

Concejal GIMENEZ JULIO SERGIO DANIEL DNI-EA 23748989

Concejal BUSS SABINA CECILIA DNI-EB 32299201

Concejal VILLAFANE ADOLFO WALTER DNI-EB 20901436

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema

(E) AHORA JUNTOS

(H) LA FUERZA DEL CAMBIO

Votos

485

108

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas

(E) AHORA JUNTOS

(H) LA FUERZA DEL CAMBIO

/1

485.00

108.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden

1

Cociente

485.00

Lista

(E) AHORA JUNTOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 485.00

Lista

(E) AHORA JUNTOS

Bancas

1

Sub-Lema

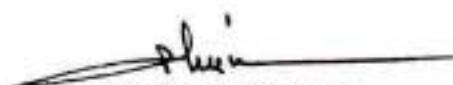
(E) AHORA JUNTOS

Candidato

Concejal CHAMORRO PEDRO RUBEN DARIO DNI-EA 24079674

Concejal Electos

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


Dr. IRMA BISELA MENDE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Puerto Iguazú

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	13495
Frente Juntos Por El Cambio	12005
Frente La Fuerza De Todos	1718
Frente Amplio	301

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

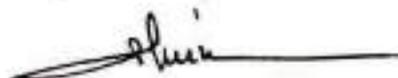
Sub-Lemas	Votos
(H) CERCA DE LA GENTE	6108
(L) SUMATE AL CAMBIO	3697
(M) SEGUIMOS HACIENDO HISTORIA	545
(G) FUERZA Y LIBERTAD	500
(A) MANO A MANO CON EL PUEBLO	462
(C) JUVENTUD Y EXPERIENCIA, HACEN LA DIFERENCIA	437
(D) CIUDAD PARA VOS	416
(B) UNIDAD, DIGNIDAD Y TRABAJO	385
(N) JUNTO AL PUEBLO	327
(I) UNIDAD POR EL PUEBLO	251
(E) IGUALDAD PARA TODOS	132
(F) UNIDOS SE PUEDE	118
(K) VAMOS TODOS	117

Sub-Lema
(H) CERCA DE LA GENTE

Intendente Electo

Candidato

Intendente FILIPPA CLAUDIO RAUL DNI-EB 13897722



DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES



Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Puerto Iguazú

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	13383
Frente Juntos Por El Cambio	11807
Frente La Fuerza De Todos	1717
Frente Amplio	313

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
Frente Renovador De La Concordia	13383.00	6691.50	4461.00	3345.75
Frente Juntos Por El Cambio	11807.00	5903.50	3935.67	2951.75
Frente La Fuerza De Todos	1717.00	858.50	572.33	429.25
Frente Amplio	313.00	156.50	104.33	78.25

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1.	13383.00	Frente Renovador De La Concordia
2.	11807.00	Frente Juntos Por El Cambio
3.	6691.50	Frente Renovador De La Concordia
4.	5903.50	Frente Juntos Por El Cambio

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponder:

Cifra repartidora: 5903.50

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	2
Frente Juntos Por El Cambio	2

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(H) CERCA DE LA GENTE	6005
(L) SUMATE AL CAMBIO	3575
(M) SEGUIMOS HACIENDO HISTORIA	533
(G) FUERZA Y LIBERTAD	502
(D) CIUDAD PARA VOS	489
(A) MANO A MANO CON EL PUEBLO	458
(C) JUVENTUD Y EXPERIENCIA, HACEN LA DIFERENCIA	438
(B) UNIDAD, DIGNIDAD Y TRABAJO	391
(N) JUNTO AL PUEBLO	327
(I) UNIDAD POR EL PUEBLO	268
(E) IGUALDAD PARA TODOS	153
(F) UNIDOS SE PUEDE	127
(K) VAMOS TODOS	117

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2
(H) CERCA DE LA GENTE	6005.00	3002.50
(L) SUMATE AL CAMBIO	3575.00	1787.50
(M) SEGUIMOS HACIENDO HISTORIA	533.00	266.50
(G) FUERZA Y LIBERTAD	502.00	251.00
(D) CIUDAD PARA VOS	489.00	244.50
(A) MANO A MANO CON EL PUEBLO	458.00	229.00
(C) JUVENTUD Y EXPERIENCIA, HACEN LA DIFERENCIA	438.00	219.00
(B) UNIDAD, DIGNIDAD Y TRABAJO	391.00	195.50
(N) JUNTO AL PUEBLO	327.00	163.50
(I) UNIDAD POR EL PUEBLO	268.00	134.00
(E) IGUALDAD PARA TODOS	153.00	76.50
(F) UNIDOS SE PUEDE	127.00	63.50
(K) VAMOS TODOS	117.00	58.50

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	6005.00	(H) CERCA DE LA GENTE
2	3575.00	(L) SUMATE AL CAMBIO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 3575.00

Lista	Bancas
(H) CERCA DE LA GENTE	1


Dra. MARÍA GISELA HENDRY
 SECRETARIA
 Tribunal Electoral de la
 Provincia de Misiones

**Lista****(L) SUMATE AL CAMBIO****Bancas**

1

Concejales Electos**Sub-Lema****(H) CERCA DE LA GENTE****(L) SUMATE AL CAMBIO****Candidato**

Concejal LUCAS RAIMUNDO LEOPOLDO DNI-ED 24571775

Concejal MATCOSKI ALCIRA RAQUEL DNI-EB 24782510

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(Za) NUEVAS IDEAS	3212
(V) HAY FUTURO	2452
(J) VAMOS POR MAS	1921
(T) POR UNA CIUDAD MARAVILLOSA	1580
(U) VAMOS JUNTOS	1432
(P) HAY LUGAR PARA TODOS	517
(Zb) TU CORAJE TE HACE LIBRE	277
(Ñ) COMPROMISO CIUDADANO Y RURAL	270
(O) UN CAMBIO RESPONSABLE	146

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir.

Sub-Lemas	/1	/2
(Za) NUEVAS IDEAS	3212.00	1606.00
(V) HAY FUTURO	2452.00	1226.00
(J) VAMOS POR MAS	1921.00	960.50
(T) POR UNA CIUDAD MARAVILLOSA	1580.00	790.00
(U) VAMOS JUNTOS	1432.00	716.00
(P) HAY LUGAR PARA TODOS	517.00	258.50
(Zb) TU CORAJE TE HACE LIBRE	277.00	138.50
(Ñ) COMPROMISO CIUDADANO Y RURAL	270.00	135.00
(O) UN CAMBIO RESPONSABLE	146.00	73.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	3212.00	(Za) NUEVAS IDEAS
2	2452.00	(V) HAY FUTURO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 2452.00**Lista****(Za) NUEVAS IDEAS****(V) HAY FUTURO****Bancas**

1

1

DR. ANA GISELA MENDOZA
SECRETARIA
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
259

Concejal Electos

Sub-Lema

(Za) NUEVAS IDEAS

(V) HAY FUTURO

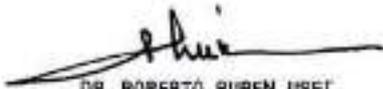
Candidato

Concejal GOMEZ DELFIN OMAR DNI-EB 23405646

Concejal VERON WALTER ALEJANDRO DNI-EB 30959103



Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES



DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



Dra. IRMA GISELA MENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Puerto Leoni

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	1891
Frente Amplio	172
Frente Juntos Por El Cambio	98
Frente La Fuerza De Todos	7

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(C) HUMILDAD, RESPETO Y TRABAJO	1173
(D) JUSTICIA E IGUALDAD SOCIAL	261
(B) SOMOS	190
(E) CERCA TUYO	148
(A) COMPROMISO Y GESTION	119

Sub-Lema
(C) HUMILDAD, RESPETO Y TRABAJO

Intendente Electo

Candidato

Intendente RIVAS ELVIO RAMON DNI-EB 31537838

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Puerto Leoni

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	1885
Frente Amplio	181
Frente Juntos Por El Cambio	99
Frente La Fuerza De Todos	6

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5
Frente Renovador De La Concordia	1885.00	942.50	628.33	471.25	377.00
Frente Amplio	181.00	90.50	60.33	45.25	36.20
Frente Juntos Por El Cambio	99.00	49.50	33.00	24.75	19.80
Frente La Fuerza De Todos	6.00	3.00	2.00	1.50	1.20

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	1885.00	Frente Renovador De La Concordia
2	942.50	Frente Renovador De La Concordia
3	628.33	Frente Renovador De La Concordia
4	471.25	Frente Renovador De La Concordia
5	377.00	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 377.00

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	5

** Conforme lo dispuesto por Acta acuerdo 1167, corresponde adjudicar una banca al Lema Frente Amplio

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	4



Lista

Frente Amplio

Bancas

1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: Inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(C) HUMILDAD, RESPETO Y TRABAJO	1157
(D) JUSTICIA E IGUALDAD SOCIAL	269
(B) SOMOS	189
(E) CERCA TUYO	152
(A) COMPROMISO Y GESTION	118

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
(C) HUMILDAD, RESPETO Y TRABAJO	1157.00	578.50	385.67	289.25
(D) JUSTICIA E IGUALDAD SOCIAL	269.00	134.50	89.67	67.25
(B) SOMOS	189.00	94.50	63.00	47.25
(E) CERCA TUYO	152.00	76.00	50.67	38.00
(A) COMPROMISO Y GESTION	118.00	59.00	39.33	29.50

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	1157.00	(C) HUMILDAD, RESPETO Y TRABAJO
2	578.50	(C) HUMILDAD, RESPETO Y TRABAJO
3	385.67	(C) HUMILDAD, RESPETO Y TRABAJO
4	289.25	(C) HUMILDAD, RESPETO Y TRABAJO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 289.25

Lista

(C) HUMILDAD, RESPETO Y TRABAJO

Bancas

4

Concejales Electos

Sub-Lema

(C) HUMILDAD, RESPETO Y TRABAJO
 (C) HUMILDAD, RESPETO Y TRABAJO
 (C) HUMILDAD, RESPETO Y TRABAJO
 (C) HUMILDAD, RESPETO Y TRABAJO

Candidato

Concejal NYMAN CESAR LUIS DNI-EA 24674982
 Concejal MONZON ASTRID MABEL DNI-EB 35838975
 Concejal VALDEZ FABIAN ESTEBAN DNI-EC 34742634
 Concejal BALMACEDA SOFIA ELIZABETH DNI-EC 26070973

Lema Frente Amplio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(G) APOSTEMOS AL FUTURO	181

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1
(G) APOSTEMOS AL FUTURO	181.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	181.00	(G) APOSTEMOS AL FUTURO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 181.00

Lista	Bancas
(G) APOSTEMOS AL FUTURO	1

Sub-Lema
(G) APOSTEMOS AL FUTURO

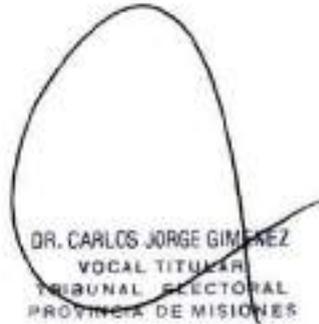
Concejal Electos

Candidato

Concejal ZABAL YESICA DNI-EA 40043690


Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USEI
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DRA. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Puerto Piray

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	5207
Frente Juntos Por El Cambio	397
Partido Del Obrero	143
Frente Amplio	65
Frente La Fuerza De Todos	31

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(C) REFUNDAR	2591
(D) JUNTOS PODEMOS	2389
(B) GENTE DE TRABAJO, CAUSA POPULAR	153
(A) LA FUERZA DEL PUEBLO	74

Intendente Electo

Sub-Lema	Candidato
(C) REFUNDAR	Intendente LEZCANO MIRTHA ELIZABETH DNI-EB 17381703

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Puerto Piray

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	5005
Frente Juntos Por El Cambio	476
Partido Del Obrero	144
Frente Amplio	115
Frente La Fuerza De Todos	31

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5
Frente Renovador De La Concordia	5005.00	2502.50	1668.33	1251.25	1001.00
Frente Juntos Por El Cambio	476.00	238.00	158.67	119.00	95.20
Partido Del Obrero	144.00	72.00	48.00	36.00	28.80
Frente Amplio	115.00	57.50	38.33	28.75	23.00
Frente La Fuerza De Todos	31.00	15.50	10.33	7.75	6.20

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	5005.00	Frente Renovador De La Concordia
2	2502.50	Frente Renovador De La Concordia
3	1668.33	Frente Renovador De La Concordia
4	1251.25	Frente Renovador De La Concordia
5	1001.00	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 1001.00

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	5

** Conforme lo dispuesto por Acta acuerdo 1167, corresponde adjudicar una banca al Lema Frente Juntos Por El Cambio



Lista

Frente Renovador De La Concordia

Frente Juntos Por El Cambio

Bancas

4

1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: Inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema

Sublema	Votos
(C) REFUNDAR	2497
(D) JUNTOS PODEMOS	2278
(B) GENTE DE TRABAJO, CAUSA POPULAR	153
(A) LA FUERZA DEL PUEBLO	77

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
(C) REFUNDAR	2497.00	1248.50	832.33	624.25
(D) JUNTOS PODEMOS	2278.00	1139.00	759.33	569.50
(B) GENTE DE TRABAJO, CAUSA POPULAR	153.00	76.50	51.00	38.25
(A) LA FUERZA DEL PUEBLO	77.00	38.50	25.67	19.25

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	2497.00	(C) REFUNDAR
2	2278.00	(D) JUNTOS PODEMOS
3	1248.50	(C) REFUNDAR
4	1139.00	(D) JUNTOS PODEMOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 1139.00

Lista	Bancas
(C) REFUNDAR	2
(D) JUNTOS PODEMOS	2

Concejales Electos

Sub-Lema	Candidato
(C) REFUNDAR	Concejal GIMENEZ CRISTIAN DERLI DNI-EB 26871744
(C) REFUNDAR	Concejal POSDELEY CLAUDIA FELISA DNI-EC 26552747
(D) JUNTOS PODEMOS	Concejal SMITH REMIGIO DNI-EA 27983811
(D) JUNTOS PODEMOS	Concejal MERCADO ANTONIA ELIZABETH DNI-EA 26552793

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(F) TRABAJO Y GESTION	353
(G) SE PUEDE	63
(E) TE QUIERO MEJOR	60

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1
(F) TRABAJO Y GESTION	353.00
(G) SE PUEDE	63.00
(E) TE QUIERO MEJOR	60.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	353.00	(F) TRABAJO Y GESTION

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 353.00

Lista	Bancas
(F) TRABAJO Y GESTION	1

Sub-Lema
(F) TRABAJO Y GESTION

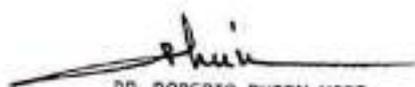


Dr. ANDRES POJUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

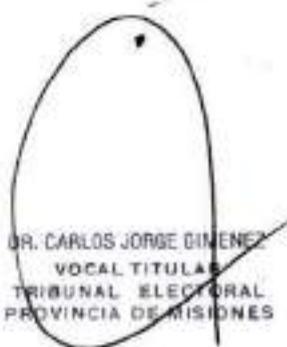
Concejales Electos

Candidato

Concejal LUNA PABLO DANIEL DNI-EA 22646554



DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES



DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



IRMA EISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Puerto Rico

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	9282
Frente Juntos Por El Cambio	2780
Frente La Fuerza De Todos	298
Frente Amplio	85
Partido De Integracion Y Militancia	31

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(E) UNIDOS ESTA BUENO	6497
(A) CRECER JUNTOS	1586
(C) CONSENSO Y CONSTRUCCION	651
(B) DIGNIDAD Y MILITANCIA	332
(D) ES TIEMPO DE RENOVAR	216

Sub-Lema
(E) UNIDOS ESTA BUENO

Intendente Electo

Candidato

Intendente KOTH CARLOS GUSTAVO DNI-EA 20119665

Dr. ANDRES POJUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Puerto Rico

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e Integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	9010
Frente Juntos Por El Cambio	2882
Frente La Fuerza De Todos	314
Frente Amplio	91
Partido De Integracion Y Militancia	31

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
Frente Renovador De La Concordia	9010.00	4505.00	3003.33	2252.50
Frente Juntos Por El Cambio	2882.00	1441.00	960.67	720.50
Frente La Fuerza De Todos	314.00	157.00	104.67	78.50
Frente Amplio	91.00	45.50	30.33	22.75
Partido De Integracion Y Militancia	31.00	15.50	10.33	7.75

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	9010.00	Frente Renovador De La Concordia
2	4505.00	Frente Renovador De La Concordia
3	3003.33	Frente Renovador De La Concordia
4	2882.00	Frente Juntos Por El Cambio

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 2882.00

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	3
Frente Juntos Por El Cambio	1

Adjudicación entre Sublemas

Dra. IRMA GILSA HEIDRI
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(E) UNIDOS ESTA BUENO	6211
(A) CRECER JUNTOS	1558
(C) CONSENSO Y CONSTRUCCION	685
(B) DIGNIDAD Y MILITANCIA	335
(D) ES TIEMPO DE RENOVAR	221

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sub-Lemas	/1	/2	/3
(E) UNIDOS ESTA BUENO	6211.00	3105.50	2070.33
(A) CRECER JUNTOS	1558.00	779.00	519.33
(C) CONSENSO Y CONSTRUCCION	685.00	342.50	228.33
(B) DIGNIDAD Y MILITANCIA	335.00	167.50	111.67
(D) ES TIEMPO DE RENOVAR	221.00	110.50	73.67

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	6211.00	(E) UNIDOS ESTA BUENO
2	3105.50	(E) UNIDOS ESTA BUENO
3	2070.33	(E) UNIDOS ESTA BUENO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 2070.33

Lista	Bancas
(E) UNIDOS ESTA BUENO	3

Concejal Electos

Sub-Lema	Candidato
(E) UNIDOS ESTA BUENO	Concejal HIPPLER SERGIO DNI-EB 21684452
(E) UNIDOS ESTA BUENO	Concejal DIEMINGER CARMEN MABEL DNI-EB 18290320
(E) UNIDOS ESTA BUENO	Concejal VEGA JONATAN EZEQUIEL DNI-EC 34149077

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(L) LA FUERZA DEL CAMBIO	1069
(G) ACCION Y HONESTIDAD	1043

Sublema	Votos
(F) UN CAMBIO RESPONSABLE	540
(K) TE QUIERO MEJOR	230

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1
(L) LA FUERZA DEL CAMBIO	1069.00
(G) ACCION Y HONESTIDAD	1043.00
(F) UN CAMBIO RESPONSABLE	540.00
(K) TE QUIERO MEJOR	230.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	1069.00	(L) LA FUERZA DEL CAMBIO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 1069.00

Lista	Bancas
(L) LA FUERZA DEL CAMBIO	1

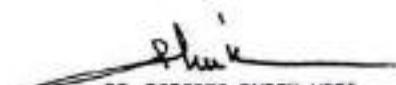
Sub-Lema
(L) LA FUERZA DEL CAMBIO


Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Concejales Electos

Candidato

Concejal HECK WALTER SILVANO DNI-EA 27522554


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


Dra. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Ruiz de Montoya

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	2101
Frente Juntos Por El Cambio	261
Frente La Fuerza De Todos	20

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(A) HONESTIDAD Y TRABAJO	1306
(C) COINCIDIMOS PARA CRECER	434
(B) ENTRE TODOS	361

Sub-Lema

(A) HONESTIDAD Y TRABAJO

Intendente Electo

Candidato

Intendente VOGEL VICTOR DNI-EB 16705284

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. IRMA GSELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Ruiz de Montoya

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	2017
Frente Juntos Por El Cambio	288
Frente La Fuerza De Todos	56

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5
Frente Renovador De La Concordia	2017.00	1008.50	672.33	504.25	403.40
Frente Juntos Por El Cambio	288.00	144.00	96.00	72.00	57.60
Frente La Fuerza De Todos	56.00	28.00	18.67	14.00	11.20

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	2017.00	Frente Renovador De La Concordia
2	1008.50	Frente Renovador De La Concordia
3	672.33	Frente Renovador De La Concordia
4	504.25	Frente Renovador De La Concordia
5	403.40	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 403.40

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	5

** Conforme lo dispuesto por Acta acuerdo 1167, corresponde adjudicar una banca al Lema Frente Juntos Por El Cambio

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	4
Frente Juntos Por El Cambio	1



"2023 - Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"



Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) HONESTIDAD Y TRABAJO	1245
(C) COINCIDIMOS PARA CRECER	447
(B) ENTRE TODOS	325

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
(A) HONESTIDAD Y TRABAJO	1245.00	622.50	415.00	311.25
(C) COINCIDIMOS PARA CRECER	447.00	223.50	149.00	111.75
(B) ENTRE TODOS	325.00	162.50	108.33	81.25

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	1245.00	(A) HONESTIDAD Y TRABAJO
2	622.50	(A) HONESTIDAD Y TRABAJO
3	447.00	(C) COINCIDIMOS PARA CRECER
4	415.00	(A) HONESTIDAD Y TRABAJO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 415.00

Lista	Bancas
(A) HONESTIDAD Y TRABAJO	3
(C) COINCIDIMOS PARA CRECER	1

Concejal Electos

Sub-Lema	Candidato
(A) HONESTIDAD Y TRABAJO	Concejal ABEGG AGUSTIN BRAIAN DNI-ED 36474975
(A) HONESTIDAD Y TRABAJO	Concejal WEGNER LEANI MARISA DNI-EB 26167887
(A) HONESTIDAD Y TRABAJO	Concejal ALLES PEDRO ALEJANDRO DNI-EA 34350869
(C) COINCIDIMOS PARA CRECER	Concejal SCHWERI RICARDO RAFAEL DNI-EA 29008642

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(D) JUNTOS SUMAMOS MAS	193
(E) ACTIVAR	95

DR. LINA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1
(D) JUNTOS SUMAMOS MAS	193.00
(E) ACTIVAR	95.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	193.00	(D) JUNTOS SUMAMOS MAS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 193.00

Lista	Bancas
(D) JUNTOS SUMAMOS MAS	1

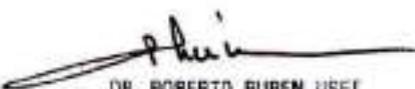
Sub-Lema
(D) JUNTOS SUMAMOS MAS


DR. ANDRES POLJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Concejal Electos

Candidato

Concejal MULLER ALEJANDRO HORACIO DNI-EB 14552359


DR. ROBERTO RUBEN USEI
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


Dra. IRMA GISELA HENSRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Salto Encantado

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema, -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	2812
Frente Juntos Por El Cambio	618
Frente La Fuerza De Todos	335

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(B) MANO AMIGA	1577
(A) UNIDOS	476
(C) PODEMOS	399
(D) SINCERIDAD	360

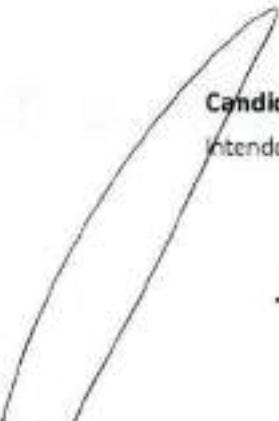
Intendente Electo

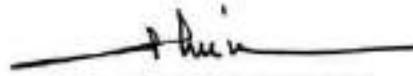
Sub-Lema

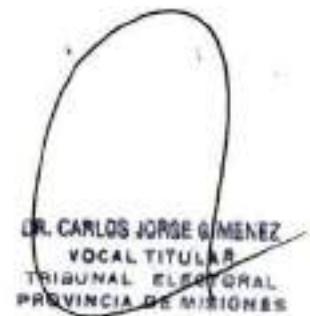
(B) MANO AMIGA

Candidato

Intendente HUT ELDOR ANIBAL DNI-EB 16115175


Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DRA. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Salto Encantado

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejales

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	2766
Frente Juntos Por El Cambio	607
Frente La Fuerza De Todos	358

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5
Frente Renovador De La Concordia	2766.00	1383.00	922.00	691.50	553.20
Frente Juntos Por El Cambio	607.00	303.50	202.33	151.75	121.40
Frente La Fuerza De Todos	358.00	179.00	119.33	89.50	71.60

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que correspondiera a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	2766.00	Frente Renovador De La Concordia
2	1383.00	Frente Renovador De La Concordia
3	922.00	Frente Renovador De La Concordia
4	691.50	Frente Renovador De La Concordia
5	607.00	Frente Juntos Por El Cambio

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 607.00

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	4
Frente Juntos Por El Cambio	1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Dra. IRMA GUSTAVO
SECRETARÍA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) MANO AMIGA	1527
(A) UNIDOS	472
(C) PODEMOS	395
(D) SINCERIDAD	372

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
(B) MANO AMIGA	1527.00	763.50	509.00	381.75
(A) UNIDOS	472.00	236.00	157.33	118.00
(C) PODEMOS	395.00	197.50	131.67	98.75
(D) SINCERIDAD	372.00	186.00	124.00	93.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	1527.00	(B) MANO AMIGA
2	763.50	(B) MANO AMIGA
3	509.00	(B) MANO AMIGA
4	472.00	(A) UNIDOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 472.00

Lista	Bancas
(B) MANO AMIGA	3
(A) UNIDOS	1

Concejal Electos

Sub-Lema	Candidato
(B) MANO AMIGA	Concejal STATKIEVICZ JOSE LUIS DNI-EC 12312421
(B) MANO AMIGA	Concejal KAUSS SILVIA ALEJANDRA DNI-EB 27190085
(B) MANO AMIGA	Concejal POMBO HUGO ALCIDES DNI-EA 18239916
(A) UNIDOS	Concejal FELDMANN PATRICIA GRACIELA DNI-EB 21309157

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(G) JUNTOS	513
(H) ACTIVAR	94

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1
(G) JUNTOS	513.00
(H) ACTIVAR	94.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	513.00	(G) JUNTOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 513.00

Lista	Bancas
(G) JUNTOS	1

Sub-Lema	Candidato	Concejal Electos
(G) JUNTOS	Concejal VIANNA FERNANDO ARIEL DNI-EE 24486945	

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. IRMA GISELA REINDE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de San Antonio

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	4245
Frente Juntos Por El Cambio	1543
Frente Amplio	675
Frente La Fuerza De Todos	45

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(A) JUNTOS AVANZAMOS	2706
(D) COMIENZA UN NUEVO FUTURO	1179
(B) CAUSA POPULAR	182
(C) UNIDOS SOMOS FUERTES	111
(J) UNIENDO A NUESTRA GENTE	67

Sub-Lema

(A) JUNTOS AVANZAMOS

Intendente Electo

Candidato

Intendente ROJAS FAUSTO NICOMEDES DNI-EC 13626528

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. IRMA GISELA MONRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de San Antonio

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	4188
Frente Juntos Por El Cambio	1539
Frente Amplio	681
Frente La Fuerza De Todos	45

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5
Frente Renovador De La Concordia	4188.00	2094.00	1396.00	1047.00	837.60
Frente Juntos Por El Cambio	1539.00	769.50	513.00	384.75	307.80
Frente Amplio	681.00	340.50	227.00	170.25	136.20
Frente La Fuerza De Todos	45.00	22.50	15.00	11.25	9.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	4188.00	Frente Renovador De La Concordia
2	2094.00	Frente Renovador De La Concordia
3	1539.00	Frente Juntos Por El Cambio
4	1396.00	Frente Renovador De La Concordia
5	1047.00	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 1047.00

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	4
Frente Juntos Por El Cambio	1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20- inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de



la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) JUNTOS AVANZAMOS	2595
(D) COMIENZA UN NUEVO FUTURO	1198
(B) CAUSA POPULAR	201
(C) UNIDOS SOMOS FUERTES	115
(J) UNIENDO A NUESTRA GENTE	79

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
(A) JUNTOS AVANZAMOS	2595.00	1297.50	865.00	648.75
(D) COMIENZA UN NUEVO FUTURO	1198.00	599.00	399.33	299.50
(B) CAUSA POPULAR	201.00	100.50	67.00	50.25
(C) UNIDOS SOMOS FUERTES	115.00	57.50	38.33	28.75
(J) UNIENDO A NUESTRA GENTE	79.00	39.50	26.33	19.75

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	2595.00	(A) JUNTOS AVANZAMOS
2	1297.50	(A) JUNTOS AVANZAMOS
3	1198.00	(D) COMIENZA UN NUEVO FUTURO
4	865.00	(A) JUNTOS AVANZAMOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 865.00

Lista	Bancas
(A) JUNTOS AVANZAMOS	3
(D) COMIENZA UN NUEVO FUTURO	1

Concejales Electos

Sub-Lema	Candidato
(A) JUNTOS AVANZAMOS	Concejales SCHUSTER JULIO REINALDO DNI-EB 26798613
(A) JUNTOS AVANZAMOS	Concejales DOS SANTOS RAMONA MABEL DNI-EA 17920774
(A) JUNTOS AVANZAMOS	Concejales BAUER HECTOR DNI-EA 28444196
(D) COMIENZA UN NUEVO FUTURO	Concejales TORALES ROBERTO CARLOS DNI-EA 26140826

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(F) SUMATE AL CAMBIO	1126


Dra. FRA GISELA HONORÉ
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Sublema	Votos
(G) CREER... CREAR... CRECER JUNTOS	170
(I) LA FUERZA DEL CAMBIO	123
(H) TE QUIERO MEJOR	67
(E) DESPERTAR Y CAMBIAR	53

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1
(F) SUMATE AL CAMBIO	1126.00
(G) CREER... CREAR... CRECER JUNTOS	170.00
(I) LA FUERZA DEL CAMBIO	123.00
(H) TE QUIERO MEJOR	67.00
(E) DESPERTAR Y CAMBIAR	53.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	1126.00	(F) SUMATE AL CAMBIO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 1126.00

Lista	Bancas
(F) SUMATE AL CAMBIO	1

Sub-Lema
(F) SUMATE AL CAMBIO

Concejal Electos

Candidato

Concejal SILVA MAGDALENA MARIEL DNI-EA 30811994

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de San Ignacio

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	6916
Frente Juntos Por El Cambio	351
Frente Amplio	113
Frente La Fuerza De Todos	45
Partido De Integracion Y Militancia	12

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(E) HAY EQUIPO	3304
(B) HAGAMOS CIUDAD	2297
(D) ANIMATE A RENOVAR	740
(A) SI. AVANZA	401
(C) INNOVACION Y ESPERANZA	174

Intendente Electo

Sub-Lema

(E) HAY EQUIPO

Candidato

Intendente ROMERO JUAN ESTEBAN DNI-EA 18146096

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. CARLOS JORGE CIMENES
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. IRMA EISELA HEIDRE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de San Ignacio

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	6868
Frente Juntos Por El Cambio	376
Frente Amplio	126
Frente La Fuerza De Todos	45
Partido De Integracion Y Militancia	12

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5	/6	/7
Frente Renovador De La Concordia	6868.00	3434.00	2289.33	1717.00	1373.60	1144.67	981.14
Frente Juntos Por El Cambio	376.00	188.00	125.33	94.00	75.20	62.67	53.71
Frente Amplio	126.00	63.00	42.00	31.50	25.20	21.00	18.00
Frente La Fuerza De Todos	45.00	22.50	15.00	11.25	9.00	7.50	6.43
Partido De Integracion Y Militancia	12.00	6.00	4.00	3.00	2.40	2.00	1.71

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	6868.00	Frente Renovador De La Concordia
2	3434.00	Frente Renovador De La Concordia
3	2289.33	Frente Renovador De La Concordia
4	1717.00	Frente Renovador De La Concordia
5	1373.60	Frente Renovador De La Concordia
6	1144.67	Frente Renovador De La Concordia
7	981.14	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 981.14

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	7



** Conforme lo dispuesto por Acta acuerdo 1167, corresponde adjudicar una banca al Lema Frente Juntos Por El Cambio

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	6
Frente Juntos Por El Cambio	1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: Inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(E) HAY EQUIPO	3249
(B) HAGAMOS CIUDAD	2277
(D) ANIMATE A RENOVAR	740
(A) SI. AVANZA	423
(C) INNOVACION Y ESPERANZA	179

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5	/6
(E) HAY EQUIPO	3249.00	1624.50	1083.00	812.25	649.80	541.50
(B) HAGAMOS CIUDAD	2277.00	1138.50	759.00	569.25	455.40	379.50
(D) ANIMATE A RENOVAR	740.00	370.00	246.67	185.00	148.00	123.33
(A) SI. AVANZA	423.00	211.50	141.00	105.75	84.60	70.50
(C) INNOVACION Y ESPERANZA	179.00	89.50	59.67	44.75	35.80	29.83

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	3249.00	(E) HAY EQUIPO
2	2277.00	(B) HAGAMOS CIUDAD
3	1624.50	(E) HAY EQUIPO
4	1138.50	(B) HAGAMOS CIUDAD
5	1083.00	(E) HAY EQUIPO
6	812.25	(E) HAY EQUIPO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 812.25

Lista	Bancas
(E) HAY EQUIPO	4
(B) HAGAMOS CIUDAD	2

Concejales Electos


 Sr. ROSA GISELA RENDON
 SECRETARIA
 Tribunal Electoral de la
 Provincia de Azuay

Sub-Lema**(E) HAY EQUIPO****(E) HAY EQUIPO****(E) HAY EQUIPO****(E) HAY EQUIPO****(B) HAGAMOS CIUDAD****(B) HAGAMOS CIUDAD****Candidato**

Concejal STUMCZESKI EDUARDO RAÚL DNI-EC 20722413

Concejal BASILUK LUCIANA BEATRIZ DNI-EB 31514475

Concejal CARLETTI LUCIANO ANGEL DNI-EA 26888471

Concejal GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES DNI-ED 41294315

Concejal CANTEROS CARMELO DAMIAN DNI-EB 30032649

Concejal LORENZO GRACIELA JULIANA DNI-EA 24989360

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema**(F) JUNTOS CON IDENTIDAD****Votos**

376

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por una, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas**(F) JUNTOS CON IDENTIDAD**

/1

376.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden

1

Cociente

376.00

Lista

(F) JUNTOS CON IDENTIDAD

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 376.00**Lista****(F) JUNTOS CON IDENTIDAD****Bancas**

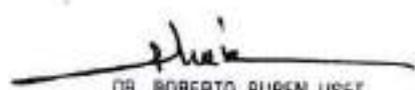
1

Sub-Lema**(F) JUNTOS CON IDENTIDAD****Concejal Electos****Candidato**

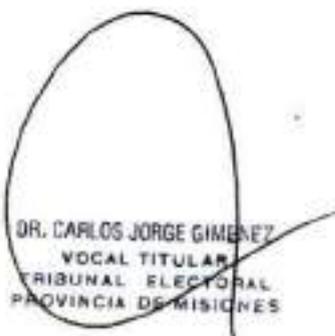
Concejal ANDINO RIGOBERTO DNI-EA 25514832



DR. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES



DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



DR. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de San Javier

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	6561
Frente Juntos Por El Cambio	1687
Frente La Fuerza De Todos	227

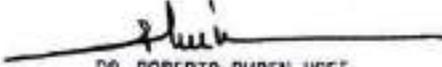
Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia.

Sub-Lemas	Votos
(C) AHORA CON VOS	3642
(E) UNIDOS POR EL PUEBLO	1607
(D) DE USTED DEPENDE	704
(B) VOLVAMOS A CREER	329
(A) VOLVER A CONFIAR	279

Intendente Electo

Sub-Lema	Candidato
(C) AHORA CON VOS	Intendente VILCHEZ MATIAS GUSTAVO DNI-EC 30704366
(C) AHORA CON VOS	Vice Intendente GARCIA MELCHOR BALTAZAR DNI-EB 17091015

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


Dra. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de San Javier**Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023****Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3****Concejal**

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e Integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 5.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	6279
Frente Juntos Por El Cambio	1741
Frente La Fuerza De Todos	260

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5	/6	/7	/8	/9
Frente Renovador De La Concordia	6279.00	3139.50	2093.00	1569.75	1255.80	1046.50	897.00	784.88	697.67
Frente Juntos Por El Cambio	1741.00	870.50	580.33	435.25	348.20	290.17	248.71	217.63	193.44
Frente La Fuerza De Todos	260.00	130.00	86.67	65.00	52.00	43.33	37.14	32.50	28.89

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	6279.00	Frente Renovador De La Concordia
2	3139.50	Frente Renovador De La Concordia
3	2093.00	Frente Renovador De La Concordia
4	1741.00	Frente Juntos Por El Cambio
5	1569.75	Frente Renovador De La Concordia
6	1255.80	Frente Renovador De La Concordia
7	1046.50	Frente Renovador De La Concordia
8	897.00	Frente Renovador De La Concordia
9	870.50	Frente Juntos Por El Cambio

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 870.50

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	7
Frente Juntos Por El Cambio	2

DR. GISELA MENDRIVE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: Inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(C) AHORA CON VOS	3423
(E) UNIDOS POR EL PUEBLO	1560
(D) DE USTED DEPENDE	688
(B) VOLVAMOS A CREER	326
(A) VOLVER A CONFIAR	282

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5	/6	/7
(C) AHORA CON VOS	3423.00	1711.50	1141.00	855.75	684.60	570.50	489.00
(E) UNIDOS POR EL PUEBLO	1560.00	780.00	520.00	390.00	312.00	260.00	222.86
(D) DE USTED DEPENDE	688.00	344.00	229.33	172.00	137.60	114.67	98.29
(B) VOLVAMOS A CREER	326.00	163.00	108.67	81.50	65.20	54.33	46.57
(A) VOLVER A CONFIAR	282.00	141.00	94.00	70.50	56.40	47.00	40.29

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	3423.00	(C) AHORA CON VOS
2	1711.50	(C) AHORA CON VOS
3	1560.00	(E) UNIDOS POR EL PUEBLO
4	1141.00	(C) AHORA CON VOS
5	855.75	(C) AHORA CON VOS
6	780.00	(E) UNIDOS POR EL PUEBLO
7	688.00	(D) DE USTED DEPENDE

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 688.00

Lista	Bancas
(C) AHORA CON VOS	4
(E) UNIDOS POR EL PUEBLO	2
(D) DE USTED DEPENDE	1

Concejal Electos

Sub-Lema	Candidato
(C) AHORA CON VOS	Concejal CABRERA VICTOR RAFAEL DNI-EA 30370241
(C) AHORA CON VOS	Concejal MACHADO CYNTHIA MARISOL DNI-EB 36063282

[Firma]
 SECRETARÍA
 Tribunal Electoral de la
 Provincia de Misiones

Sub-Lema

- (C) AHORA CON VOS
 (C) AHORA CON VOS
 (E) UNIDOS POR EL PUEBLO
 (E) UNIDOS POR EL PUEBLO
 (D) DE USTED DEPENDE

Candidato

- Concejal ASUNCION CARLOS RENZO DNI-EA 30018078
 Concejal ESCOBAR LILIANA ELIZABETH DNI-EA 33999232
 Concejal ROLERI CESAR ABEL DNI-EB 23135350
 Concejal DIEL KOCHMANN LETICIA DNI 94290031
 Concejal TRACHUK JOSE JAVIER DNI-EB 28554012

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(J) UN CAMBIO RESPONSABLE	635
(F) UNA OPCION DIFERENTE	583
(G) TE QUIERO MEJOR	523

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2
(J) UN CAMBIO RESPONSABLE	635.00	317.50
(F) UNA OPCION DIFERENTE	583.00	291.50
(G) TE QUIERO MEJOR	523.00	261.50

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	635.00	(J) UN CAMBIO RESPONSABLE
2	583.00	(F) UNA OPCION DIFERENTE

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 583.00

Lista	Bancas
(J) UN CAMBIO RESPONSABLE	1
(F) UNA OPCION DIFERENTE	1

Sub-Lema

- (J) UN CAMBIO RESPONSABLE
 (F) UNA OPCION DIFERENTE

Concejal Electos**Candidato**

- Concejal MOTTARD LUCIA DEL CARMEN DNI-EC 14841307
 Concejal BARRIOS MIRTA BEATRIZ DNI-EA 23152592

Dr. ANDRES POUJADE
 VOCAL TITULAR
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USET
 PRESIDENTE
 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
 PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
 VOCAL TITULAR
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DE MISIONES



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de San Javier

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Defensor del Pueblo

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	6161
Frente Juntos Por El Cambio	1734
Frente La Fuerza De Todos	272

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Lemas/Sub-Lemas	Votos
(C) AHORA CON VOS	3330
(E) UNIDOS POR EL PUEBLO	1540
(D) DE USTED DEPENDE	682
(B) VOLVAMOS A CREER	325
(A) VOLVER A CONFIAR	284

Defensor del Pueblo Electo

Lema/Sub-Lema
(C) AHORA CON VOS

Candidato

Defensor del Pueblo ROMERO MANUEL RAMON DNI-EB 8548833

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USEI
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de San José

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	3961
Frente Juntos Por El Cambio	402
Frente Amplio	68
Frente La Fuerza De Todos	51

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

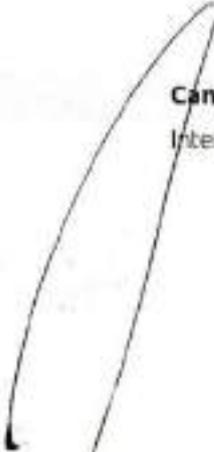
Sub-Lemas	Votos
(E) ADELANTE SJ	2238
(A) UNIDOS PARA CRECER	1516
(B) CRECER Y BRILLAR	150
(D) FUTURO	57

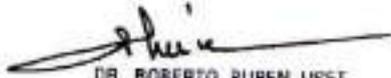
Sub-Lema
(E) ADELANTE SJ

Candidato

Intendente TENASCHUK JORGE GABRIEL DNI-EB 27841965

Intendente Electo


Dr. ANDRES POJUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


Dra. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de San José

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	3901
Frente Juntos Por El Cambio	415
Frente Amplio	74
Frente La Fuerza De Todos	69

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5
Frente Renovador De La Concordia	3901.00	1950.50	1300.33	975.25	780.20
Frente Juntos Por El Cambio	415.00	207.50	138.33	103.75	83.00
Frente Amplio	74.00	37.00	24.67	18.50	14.80
Frente La Fuerza De Todos	69.00	34.50	23.00	17.25	13.80

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	3901.00	Frente Renovador De La Concordia
2	1950.50	Frente Renovador De La Concordia
3	1300.33	Frente Renovador De La Concordia
4	975.25	Frente Renovador De La Concordia
5	780.20	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 780.20

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	5

** Conforme lo dispuesto por Acta acuerdo 1167, corresponde adjudicar una banca al Lema Frente Juntos Por El Cambio

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	4

Lista
Frente Juntos Por El Cambio

Bancas
1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: Inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(E) ADELANTE SJ	2199
(A) UNIDOS PARA CRECER	1488
(B) CRECER Y BRILLAR	153
(D) FUTURO	61

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
(E) ADELANTE SJ	2199.00	1099.50	733.00	549.75
(A) UNIDOS PARA CRECER	1488.00	744.00	496.00	372.00
(B) CRECER Y BRILLAR	153.00	76.50	51.00	38.25
(D) FUTURO	61.00	30.50	20.33	15.25

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	2199.00	(E) ADELANTE SJ
2	1488.00	(A) UNIDOS PARA CRECER
3	1099.50	(E) ADELANTE SJ
4	744.00	(A) UNIDOS PARA CRECER

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 744.00

Lista	Bancas
(E) ADELANTE SJ	2
(A) UNIDOS PARA CRECER	2

Concejal Electos

Sub-Lema	Candidato
(E) ADELANTE SJ	Concejal BONASTRE ADRIANA INES DNI-ED 28212223
(E) ADELANTE SJ	Concejal ROMERO LUCAS IVAN DNI-EB 35464745
(A) UNIDOS PARA CRECER	Concejal GONZALEZ ROLANDO ESTEBAN DNI-EC 21660825
(A) UNIDOS PARA CRECER	Concejal AMARAL BARBARA PATRICIA DNI-EA 37581801

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Dr. 
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Sublema	Votos
(C) SIEMPRE VIVA	415

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1
(C) SIEMPRE VIVA	415.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	415.00	(C) SIEMPRE VIVA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 415.00

Lista	Bancas
(C) SIEMPRE VIVA	1

Concejal Electos

Sub-Lema	Candidato
(C) SIEMPRE VIVA	Concejal MAIDANA MIRTHA GRACIELA DNI-EB 20472486

[Signature]
Dr. ANDRÉS POUJADE
 VOCAL TITULAR
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DE MISIONES

[Signature]
DR. ROBERTO RUBEN USET
 PRESIDENTE
 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
 PROVINCIA DE MISIONES

[Signature]
DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
 VOCAL TITULAR
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DE MISIONES

[Signature]
JUN. RIMA GISELA HENDRICH
 SECRETARIA
 Tribunal Electoral de la
 Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de San Martín

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	1407
Frente Juntos Por El Cambio	41
Frente La Fuerza De Todos	20

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

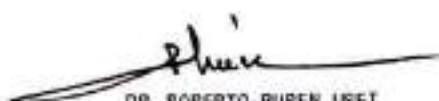
Sub-Lemas	Votos
(D) LEALTAD RENOVADORA	376
(C) CONFIANZA Y HONESTIDAD. POR UN MEJOR FUTURO.	353
(J) NUEVA GENERACION: COMPROMISO Y GESTION	342
(E) GESTION PARA TODOS	138
(A) GESTION, PRODUCCION Y COMPROMISO SOCIAL	127
(G) LO NUEVO ES MEJOR, HONESTIDAD Y TRABAJO	29
(F) RENOVEMOS QUE LO BUENO CREZCA	22
(B) ¡UNIDOS PODEMOS MAS!	20

Sub-Lema
(D) LEALTAD RENOVADORA

Intendente Electo
Candidato
Intendente SCHWARTZ DANIEL OMAR DNI-EA 24275862



Dr. ANDRÉS POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES



DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



Dra. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de San Martín

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 26: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	1331
Frente Juntos Por El Cambio	114
Frente La Fuerza De Todos	30

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir.

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5
Frente Renovador De La Concordia	1331.00	665.50	443.67	332.75	266.20
Frente Juntos Por El Cambio	114.00	57.00	38.00	28.50	22.80
Frente La Fuerza De Todos	30.00	15.00	10.00	7.50	6.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	1331.00	Frente Renovador De La Concordia
2	665.50	Frente Renovador De La Concordia
3	443.67	Frente Renovador De La Concordia
4	332.75	Frente Renovador De La Concordia
5	266.20	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 266.20

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	5

** Conforme lo dispuesto por Acta acuerdo 1167, corresponde adjudicar una banca al Lema Frente Juntos Por El Cambio

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	4
Frente Juntos Por El Cambio	1


SUSELA WEID
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(J) NUEVA GENERACION: COMPROMISO Y GESTION	340
(C) CONFIANZA Y HONESTIDAD. POR UN MEJOR FUTURO.	321
(D) LEALTAD RENOVADORA	320
(E) GESTION PARA TODOS	138
(A) GESTION, PRODUCCION Y COMPROMISO SOCIAL	129
(G) LO NUEVO ES MEJOR, HONESTIDAD Y TRABAJO	36
(F) RENOVEMOS QUE LO BUENO CREZCA	25
(B) ¡UNIDOS PODEMOS MAS!	22

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
(J) NUEVA GENERACION: COMPROMISO Y GESTION	340.00	170.00	113.33	85.00
(C) CONFIANZA Y HONESTIDAD. POR UN MEJOR FUTURO.	321.00	160.50	107.00	80.25
(D) LEALTAD RENOVADORA	320.00	160.00	106.67	80.00
(E) GESTION PARA TODOS	138.00	69.00	46.00	34.50
(A) GESTION, PRODUCCION Y COMPROMISO SOCIAL	129.00	64.50	43.00	32.25
(G) LO NUEVO ES MEJOR, HONESTIDAD Y TRABAJO	36.00	18.00	12.00	9.00
(F) RENOVEMOS QUE LO BUENO CREZCA	25.00	12.50	8.33	6.25
(B) ¡UNIDOS PODEMOS MAS!	22.00	11.00	7.33	5.50

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	340.00	(J) NUEVA GENERACION: COMPROMISO Y GESTION
2	321.00	(C) CONFIANZA Y HONESTIDAD. POR UN MEJOR FUTURO.
3	320.00	(D) LEALTAD RENOVADORA
4	170.00	(J) NUEVA GENERACION: COMPROMISO Y GESTION

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 170.00

Lista	Bancas
(J) NUEVA GENERACION: COMPROMISO Y GESTION	2
(C) CONFIANZA Y HONESTIDAD. POR UN MEJOR FUTURO.	1
(D) LEALTAD RENOVADORA	1

Concejales Electos



 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



Sub-Lema

- (J) NUEVA GENERACION: COMPROMISO Y GESTION
- (J) NUEVA GENERACION: COMPROMISO Y GESTION
- (C) CONFIANZA Y HONESTIDAD. POR UN MEJOR FUTURO.
- (D) LEALTAD RENOVADORA

Candidato

- Concejaj VELAZQUEZ AMALIO DAVID DNI-EA 13901254
- Concejaj GRANCE MARIA ALICIA DNI-EB 25353723
- Concejaj SCHWEIKOPFSKI SONIA CAROLINA DNI-EB 31142301
- Concejaj ROMERO SILVIO ORLANDO DNI-EB 25607224

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(I) ACTIVAR	36
(L) CAMBIANDO JUNTOS	32
(K) ES AHORA	25
(H) LA FUERZA DEL CAMBIO	21

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sub-Lemas	/1
(I) ACTIVAR	36.00
(L) CAMBIANDO JUNTOS	32.00
(K) ES AHORA	25.00
(H) LA FUERZA DEL CAMBIO	21.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	36.00	(I) ACTIVAR

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 36.00

Lista	Bancas
(I) ACTIVAR	1

Sub-Lema
(I) ACTIVAR

Candidato
Concejaj OLIVERA JUAN CARLOS DNI-EB 23961272

Concejaj Electos

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. IRMA GISELA MENDEZ
SECRETARIA

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de San Pedro

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	11688
Frente Juntos Por El Cambio	1160
Partido Del Obrero	552
Frente La Fuerza De Todos	306
Frente Amplio	184
Por La Vida Y Los Valores	71

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(G) CON LA FUERZA DEL PUEBLO TRABAJADOR	4486
(I) SUMATE, ESTE ES TU MOMENTO.	3151
(A) RENOVACION CON NUEVAS IDEAS	2413
(D) RENOVACION Y FUTURO	603
(F) HAGAMOSLO, POSIBLE	366
(C) AVANCEMOS, EL MOMENTO ES AHORA	198
(J) CONFIANZA Y PROGRESO	184
(B) CON "CAPU" PODEMOS	151
(E) HUMILDAD,FORTALEZA Y GESTION 365	136

Sub-Lema

(G) CON LA FUERZA DEL PUEBLO TRABAJADOR
(G) CON LA FUERZA DEL PUEBLO TRABAJADOR

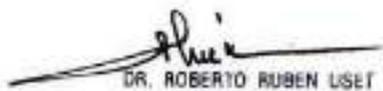
Intendente Electo

Candidato

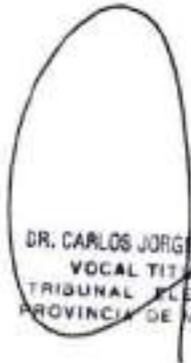
Intendente DOS SANTOS MIGUEL ANGEL DNI-EC 14753697
Vice Intendente MILANI FABRICIO MATIAS DNI-EB 37972725



Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES.



DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES



DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



IRMA GISELA MENDRITE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones.



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de San Pedro

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	11451
Frente Juntos Por El Cambio	1190
Partido Del Obrero	553
Frente La Fuerza De Todos	342
Frente Amplio	223
Por La Vida Y Los Valores	79

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir.

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
Frente Renovador De La Concordia	11451.00	5725.50	3817.00	2862.75
Frente Juntos Por El Cambio	1190.00	595.00	396.67	297.50
Partido Del Obrero	553.00	276.50	184.33	138.25
Frente La Fuerza De Todos	342.00	171.00	114.00	85.50
Frente Amplio	223.00	111.50	74.33	55.75
Por La Vida Y Los Valores	79.00	39.50	26.33	19.75

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	11451.00	Frente Renovador De La Concordia
2	5725.50	Frente Renovador De La Concordia
3	3817.00	Frente Renovador De La Concordia
4	2862.75	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora; y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 2862.75

Lista
Frente Renovador De La Concordia

Bancas

4

Dra. Gisela Mendez
SECRETARÍA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones 303

** Conforme lo dispuesto por Acta acuerdo 1167, corresponde adjudicar una banca al Lema Frente Juntos Por El Cambio

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	3
Frente Juntos Por El Cambio	1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(G) CON LA FUERZA DEL PUEBLO TRABAJADOR	4324
(I) SUMATE, ESTE ES TU MOMENTO.	3015
(A) RENOVACION CON NUEVAS IDEAS	2403
(D) RENOVACION Y FUTURO	606
(F) HAGAMOSLO, POSIBLE	368
(B) CON "CAPU" PODEMOS	212
(C) AVANCEMOS, EL MOMENTO ES AHORA	199
(J) CONFIANZA Y PROGRESO	184
(E) HUMILDAD,FORTALEZA Y GESTION 365	140

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3
(G) CON LA FUERZA DEL PUEBLO TRABAJADOR	4324.00	2162.00	1441.33
(I) SUMATE, ESTE ES TU MOMENTO.	3015.00	1507.50	1005.00
(A) RENOVACION CON NUEVAS IDEAS	2403.00	1201.50	801.00
(D) RENOVACION Y FUTURO	606.00	303.00	202.00
(F) HAGAMOSLO, POSIBLE	368.00	184.00	122.67
(B) CON "CAPU" PODEMOS	212.00	106.00	70.67
(C) AVANCEMOS, EL MOMENTO ES AHORA	199.00	99.50	66.33
(J) CONFIANZA Y PROGRESO	184.00	92.00	61.33
(E) HUMILDAD,FORTALEZA Y GESTION 365	140.00	70.00	46.67

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	4324.00	(G) CON LA FUERZA DEL PUEBLO TRABAJADOR
2	3015.00	(I) SUMATE, ESTE ES TU MOMENTO.
3	2403.00	(A) RENOVACION CON NUEVAS IDEAS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:



Cifra repartidora: 2403.00

Lista	Bancas
(G) CON LA FUERZA DEL PUEBLO TRABAJADOR	1
(I) SUMATE, ESTE ES TU MOMENTO.	1
(A) RENOVACION CON NUEVAS IDEAS	1

Concejal Electos

Sub-Lema	Candidato
(G) CON LA FUERZA DEL PUEBLO TRABAJADOR	Concejal YARMUZKO CLAUDIO JAVIER DNI-EC 36461113
(I) SUMATE, ESTE ES TU MOMENTO.	Concejal ARNOLD RAUL OSCAR DNI-EA 25254559
(A) RENOVACION CON NUEVAS IDEAS	Concejal DORNELLES ANGEL MIGUEL DNI-EA 25647855

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(K) ACTIVAR	882
(L) TE QUIERO MEJOR	308

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1
(K) ACTIVAR	882.00
(L) TE QUIERO MEJOR	308.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	882.00	(K) ACTIVAR

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 882.00

Lista	Bancas
(K) ACTIVAR	1

Sub-Lema	Candidato
(K) ACTIVAR	Concejal ISZCZUK FERNANDO MAURICIO DNI-EA 34735791

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de San Vicente

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	19072
Frente Juntos Por El Cambio	3203
Frente La Fuerza De Todos	2402
Frente Amplio	204
Partido De Integracion Y Militancia	28

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(G) EL GRAN SUEÑO	11386
(I) JUNTOS VAMOS POR MAS	4434
(C) CERCA DE LA GENTE	1947
(H) IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	295
(A) ¡¡¡AHORA SI!!!	251
(E) CAUSA POPULAR	240
(B) DIGNIDAD Y TRABAJO	191
(D) ESTE ES EL CAMINO	166
(F) RENOVACION NEO	162

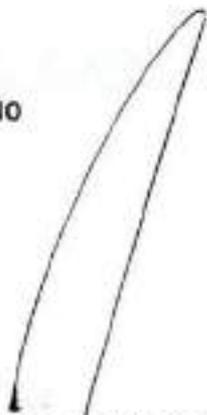
Intendente Electo

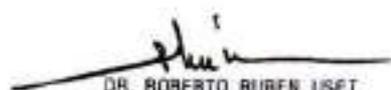
Sub-Lema

(G) EL GRAN SUEÑO

Candidato

Intendente RODRIGUEZ SERGIO FABIAN DNI-EC.23189173


Dr. ANDRES POJUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


Dra. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de San Vicente

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	18381
Frente Juntos Por El Cambio	3386
Frente La Fuerza De Todos	2405
Frente Amplio	217
Partido De Integracion Y Militancia	30

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
Frente Renovador De La Concordia	18381.00	9190.50	6127.00	4595.25
Frente Juntos Por El Cambio	3386.00	1693.00	1128.67	846.50
Frente La Fuerza De Todos	2405.00	1202.50	801.67	601.25
Frente Amplio	217.00	108.50	72.33	54.25
Partido De Integracion Y Militancia	30.00	15.00	10.00	7.50

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que correspondía a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	18381.00	Frente Renovador De La Concordia
2	9190.50	Frente Renovador De La Concordia
3	6127.00	Frente Renovador De La Concordia
4	4595.25	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponder:

Cifra repartidora: 4595.25

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	4

** Conforme lo dispuesto por Acta acuerdo 1167, corresponde adjudicar una banca al Lema Frente Juntos Por El Cambio

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	3
Frente Juntos Por El Cambio	1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: Inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(G) EL GRAN SUEÑO	10832
(I) JUNTOS VAMOS POR MAS	4353
(C) CERCA DE LA GENTE	1873
(H) IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	300
(A) ¡¡¡AHORA SI!!!	263
(E) CAUSA POPULAR	248
(B) DIGNIDAD Y TRABAJO	192
(F) RENOVACION NEO	169
(D) ESTE ES EL CAMINO	151

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3
(G) EL GRAN SUEÑO	10832.00	5416.00	3610.67
(I) JUNTOS VAMOS POR MAS	4353.00	2176.50	1451.00
(C) CERCA DE LA GENTE	1873.00	936.50	624.33
(H) IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	300.00	150.00	100.00
(A) ¡¡¡AHORA SI!!!	263.00	131.50	87.67
(E) CAUSA POPULAR	248.00	124.00	82.67
(B) DIGNIDAD Y TRABAJO	192.00	96.00	64.00
(F) RENOVACION NEO	169.00	84.50	56.33
(D) ESTE ES EL CAMINO	151.00	75.50	50.33

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	10832.00	(G) EL GRAN SUEÑO
2	5416.00	(G) EL GRAN SUEÑO
3	4353.00	(I) JUNTOS VAMOS POR MAS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 4353.00



"2023 - Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"



Lista

- (G) EL GRAN SUEÑO
- (I) JUNTOS VAMOS POR MAS

Bancas

- 2
- 1

Concejales Electos

Sub-Lema

- (G) EL GRAN SUEÑO
- (G) EL GRAN SUEÑO
- (I) JUNTOS VAMOS POR MAS

Candidato

- Concejal HASAN JORGE GUSTAVO DNI-EB 18239905
- Concejal CLARO JULIA ADELINA DNI-EA 27161069
- Concejal KROCH WALDEMAR CLODOMIRO DNI-ED 25160593

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(O) EVOLUCION	1629
(Ñ) HOY SOMOS MAS	519
(V) DESPIERTA DEL GRAN SUEÑO	508
(S) UN CAMBIO RESPONSABLE	204
(L) LA FUERZA DEL CAMBIO	196
(N) GENERACION 23	165
(T) ACTIVAR	165

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sub-Lemas	/1
(O) EVOLUCION	1629.00
(Ñ) HOY SOMOS MAS	519.00
(V) DESPIERTA DEL GRAN SUEÑO	508.00
(S) UN CAMBIO RESPONSABLE	204.00
(L) LA FUERZA DEL CAMBIO	196.00
(N) GENERACION 23	165.00
(T) ACTIVAR	165.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	1629.00	(O) EVOLUCION

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 1629.00

Lista	Bancas
(O) EVOLUCION	1

Concejales Electos

Sub-Lema

- (O) EVOLUCION

Candidato

- Concejal MARQUEZ LAURA ELIZABETH DNI-EB 26327003

[Firma]
 SECRETARIA 309
 Tribunal Electoral de la
 Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de San Vicente

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Defensor del Pueblo

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	18304
Frente Juntos Por El Cambio	3379
Frente La Fuerza De Todos	1743
Frente Amplio	205
Partido De Integracion Y Militancia	29

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Lemas/Sub-Lemas	Votos
(G) EL GRAN SUEÑO	10768
(I) JUNTOS VAMOS POR MAS	4346
(C) CERCA DE LA GENTE	1865
(H) IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	297
(A) ¡¡¡AHORA SI!!!	266
(E) CAUSA POPULAR	251
(B) DIGNIDAD Y TRABAJO	190
(F) RENOVACION NEO	168
(D) ESTE ES EL CAMINO	153

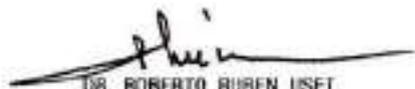
Defensor del Pueblo Electo

Lema/Sub-Lema
(G) EL GRAN SUEÑO

Candidato

Defensor del Pueblo DE LIMA CARLOS HECTOR DNI-EB 14382841


Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


Dra. IRMA GISELA MENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Santa Ana

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	2904
Frente Juntos Por El Cambio	705
Frente La Fuerza De Todos	142
Frente Amplio	80
Partido Demócrata	62

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(K) UN EQUIPO DE PRIMERA PARA VOLVER A CRECER	957
(A) CONSTRUYENDO FUTURO	948
(E) RENOVANDO CONFIANZA	435
(D) RENOVAR PARA CRECER	235
(B) POR UN PUEBLO CON IGUALDAD Y EQUIDAD	186
(C) AHORA LE TOCA AL PUEBLO	143

Intendente Electo

Sub-Lema	Candidato
(K) UN EQUIPO DE PRIMERA PARA VOLVER A CRECER	Intendente PEZOA MIRIAM MABEL DNI-EB 16705865

DR. ANDRES POUJADE
VOCAJ TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE OMENEZ
VOCAJ TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. IRMA BISOLA HONORE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Santa Ana

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	2862
Frente Juntos Por El Cambio	709
Frente La Fuerza De Todos	150
Frente Amplio	89
Partido Demócrata	64

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5
Frente Renovador De La Concordia	2862.00	1431.00	954.00	715.50	572.40
Frente Juntos Por El Cambio	709.00	354.50	236.33	177.25	141.80
Frente La Fuerza De Todos	150.00	75.00	50.00	37.50	30.00
Frente Amplio	89.00	44.50	29.67	22.25	17.80
Partido Demócrata	64.00	32.00	21.33	16.00	12.80

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	2862.00	Frente Renovador De La Concordia
2	1431.00	Frente Renovador De La Concordia
3	954.00	Frente Renovador De La Concordia
4	715.50	Frente Renovador De La Concordia
5	709.00	Frente Juntos Por El Cambio

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 709.00

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	4
Frente Juntos Por El Cambio	1

Dra.  IMMACULADA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: Inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(K) UN EQUIPO DE PRIMERA PARA VOLVER A CRECER	932
(A) CONSTRUYENDO FUTURO	930
(E) RENOVANDO CONFIANZA	443
(D) RENOVAR PARA CRECER	228
(B) POR UN PUEBLO CON IGUALDAD Y EQUIDAD	192
(C) AHORA LE TOCA AL PUEBLO	137

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
(K) UN EQUIPO DE PRIMERA PARA VOLVER A CRECER	932.00	466.00	310.67	233.00
(A) CONSTRUYENDO FUTURO	930.00	465.00	310.00	232.50
(E) RENOVANDO CONFIANZA	443.00	221.50	147.67	110.75
(D) RENOVAR PARA CRECER	228.00	114.00	76.00	57.00
(B) POR UN PUEBLO CON IGUALDAD Y EQUIDAD	192.00	96.00	64.00	48.00
(C) AHORA LE TOCA AL PUEBLO	137.00	68.50	45.67	34.25

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	932.00	(K) UN EQUIPO DE PRIMERA PARA VOLVER A CRECER
2	930.00	(A) CONSTRUYENDO FUTURO
3	466.00	(K) UN EQUIPO DE PRIMERA PARA VOLVER A CRECER
4	465.00	(A) CONSTRUYENDO FUTURO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 465.00

Lista	Bancas
(K) UN EQUIPO DE PRIMERA PARA VOLVER A CRECER	2
(A) CONSTRUYENDO FUTURO	2

Concejal Electos

Sub-Lema	Candidato
(K) UN EQUIPO DE PRIMERA PARA VOLVER A CRECER	Concejal ALDERETE MARTINA OTILIA DNI-EB 13547708
(K) UN EQUIPO DE PRIMERA PARA VOLVER A CRECER	Concejal EISKMAN OMAR MATIAS DNI-EB 36063710
(A) CONSTRUYENDO FUTURO	Concejal OLIVERA SANDRO GABRIEL DNI-EA 28556000
(A) CONSTRUYENDO FUTURO	Concejal SCHOLLES CARMEN MARIELA DNI-EA 27223339

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(M) PODER CIUDADANO; LA FUERZA DEL CAMBIO	215
(F) JUNTOS GESTION Y TRANSPARENCIA	208
(G) VAMOS CON TRANSPARENCIA Y COMPROMISO	154
(I) ACTIVAR	132

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1
(M) PODER CIUDADANO; LA FUERZA DEL CAMBIO	215.00
(F) JUNTOS GESTION Y TRANSPARENCIA	208.00
(G) VAMOS CON TRANSPARENCIA Y COMPROMISO	154.00
(I) ACTIVAR	132.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	215.00	(M) PODER CIUDADANO; LA FUERZA DEL CAMBIO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 215.00

Lista	Bancas
(M) PODER CIUDADANO; LA FUERZA DEL CAMBIO	1

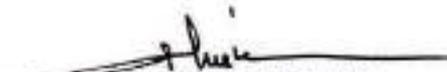
Concejal Electos

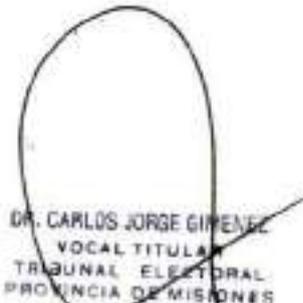
Sub-Lema
(M) PODER CIUDADANO; LA FUERZA DEL CAMBIO

Candidato

Concejal VERA CRISTIAN DARIO DNI-ED 29179133


DR. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


Dra. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Santa María

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	885
Frente Juntos Por El Cambio	46
Frente La Fuerza De Todos	35
Frente Amplio	15

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(C) PARA SEGUIR CRECIENDO	464
(A) FUERZA JOVEN	248
(B) UNIDOS POR NUESTRO PUEBLO	173

Sub-Lema

(C) PARA SEGUIR CRECIENDO

Intendente Electo

Candidato

Intendente ZADOVEK JOSE FRANCISCO DNI-EA 16542185

Dr. ANDRES POLJUDE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. INNA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Santa María

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	880
Frente Juntos Por El Cambio	46
Frente La Fuerza De Todos	37
Frente Amplio	17

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5
Frente Renovador De La Concordia	880.00	440.00	293.33	220.00	176.00
Frente Juntos Por El Cambio	46.00	23.00	15.33	11.50	9.20
Frente La Fuerza De Todos	37.00	18.50	12.33	9.25	7.40
Frente Amplio	17.00	8.50	5.67	4.25	3.40

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	880.00	Frente Renovador De La Concordia
2	440.00	Frente Renovador De La Concordia
3	293.33	Frente Renovador De La Concordia
4	220.00	Frente Renovador De La Concordia
5	176.00	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 176.00

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	5

Conforme lo dispuesto por Acta acuerdo 1167, corresponde adjudicar una banca al Lema Frente Juntos Por El Cambio

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	4



Lista

Frente Juntos Por El Cambio

Bancas

1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(C) PARA SEGUIR CRECIENDO	470
(A) FUERZA JOVEN	248
(B) UNIDOS POR NUESTRO PUEBLO	162

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
(C) PARA SEGUIR CRECIENDO	470.00	235.00	156.67	117.50
(A) FUERZA JOVEN	248.00	124.00	82.67	62.00
(B) UNIDOS POR NUESTRO PUEBLO	162.00	81.00	54.00	40.50

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	470.00	(C) PARA SEGUIR CRECIENDO
2	248.00	(A) FUERZA JOVEN
3	235.00	(C) PARA SEGUIR CRECIENDO
4	162.00	(B) UNIDOS POR NUESTRO PUEBLO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 162.00

Lista	Bancas
(C) PARA SEGUIR CRECIENDO	2
(A) FUERZA JOVEN	1
(B) UNIDOS POR NUESTRO PUEBLO	1

Concejal Electos

Sub-Lema	Candidato
(C) PARA SEGUIR CRECIENDO	Concejal RODRIGUEZ KARLING JAVIER GUSTAVO DNI-EA 30694986
(C) PARA SEGUIR CRECIENDO	Concejal FERREIRA ANDREA DE LOS ANGELES DNI-EB 31524709
(A) FUERZA JOVEN	Concejal SILVEYRA HUGO OSCAR DNI-EB 22307742
(B) UNIDOS POR NUESTRO PUEBLO	Concejal ESKVAROK ROGELIO RAUL DNI-EA 20117363

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Dra.  IRMA EISELA HENDRIE
SECRETARÍA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Sublema	Votos
(D) UN CAMBIO RESPONSABLE	20
(E) ACTIVAR	16
(F) TE QUIERO MEJOR	10

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1
(D) UN CAMBIO RESPONSABLE	20.00
(E) ACTIVAR	16.00
(F) TE QUIERO MEJOR	10.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	20.00	(D) UN CAMBIO RESPONSABLE

D) Cifra repartidora: La cantidad que correspondía a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 20.00

Lista	Bancas
(D) UN CAMBIO RESPONSABLE	1

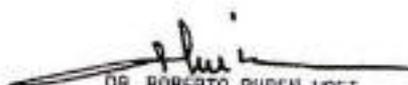
Sub-Lema
(D) UN CAMBIO RESPONSABLE

Concejal Electos

Candidato

Concejal GOMEZ EDUARDA ELIZABETH DNI-EC 17421611


Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


Dra. IRMA GISELA MENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Santiago de Liniers

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	1874
Frente Juntos Por El Cambio	90
Frente La Fuerza De Todos	38
Partido Del Obrero	13

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(D) PARA SEGUIR CRECIENDO	924
(C) PORQUE EL PUEBLO NOS IMPORTA	679
(A) UNION VECINAL	227
(B) ALTERNATIVA 102	44

Sub-Lema

(D) PARA SEGUIR CRECIENDO

Intendente Electo

Candidato

Intendente SZUMKOSKI MIGUEL ANGEL DNI-ED 29357329

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Santiago de Liniers

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	1850
Frente Juntos Por El Cambio	92
Frente La Fuerza De Todos	42
Partido Del Obrero	38

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5
Frente Renovador De La Concordia	1850.00	925.00	616.67	462.50	370.00
Frente Juntos Por El Cambio	92.00	46.00	30.67	23.00	18.40
Frente La Fuerza De Todos	42.00	21.00	14.00	10.50	8.40
Partido Del Obrero	38.00	19.00	12.67	9.50	7.60

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	1850.00	Frente Renovador De La Concordia
2	925.00	Frente Renovador De La Concordia
3	616.67	Frente Renovador De La Concordia
4	462.50	Frente Renovador De La Concordia
5	370.00	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 370.00

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	5

** Conforme lo dispuesto por Acta acuerdo 1167, corresponde adjudicar una banca al Lema Frente Juntos Por El Cambio

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	4



Lista

Frente Juntos Por El Cambio

Bancas

1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(D) PARA SEGUIR CRECIENDO	918
(C) PORQUE EL PUEBLO NOS IMPORTA	659
(A) UNION VECINAL	225
(B) ALTERNATIVA 102	48

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
(D) PARA SEGUIR CRECIENDO	918.00	459.00	306.00	229.50
(C) PORQUE EL PUEBLO NOS IMPORTA	659.00	329.50	219.67	164.75
(A) UNION VECINAL	225.00	112.50	75.00	56.25
(B) ALTERNATIVA 102	48.00	24.00	16.00	12.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	918.00	(D) PARA SEGUIR CRECIENDO
2	659.00	(C) PORQUE EL PUEBLO NOS IMPORTA
3	459.00	(D) PARA SEGUIR CRECIENDO
4	329.50	(C) PORQUE EL PUEBLO NOS IMPORTA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 329.50

Lista	Bancas
(D) PARA SEGUIR CRECIENDO	2
(C) PORQUE EL PUEBLO NOS IMPORTA	2

Concejales Electos

Sub-Lema	Candidato
(D) PARA SEGUIR CRECIENDO	Concejales SZUNKOWSKI LUCAS RODOLFO DNI-ED 34477945
(D) PARA SEGUIR CRECIENDO	Concejales FRIEDENBERGER VERONICA ALICIA DNI-EB 33569490
(C) PORQUE EL PUEBLO NOS IMPORTA	Concejales PINKALA ELVIRA ANTONIA DNI-EA 20732035
(C) PORQUE EL PUEBLO NOS IMPORTA	Concejales SAMUDIO GUSTAVO HERNAN DNI-EC 32721096

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Dr. IRMA ESTELA NENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Jajaltes 321

Sublema	Votos
(E) TE QUIERO MEJOR	92

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1
(E) TE QUIERO MEJOR	92.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	92.00	(E) TE QUIERO MEJOR

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

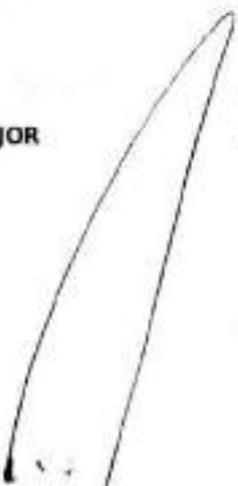
Cifra repartidora: 92.00

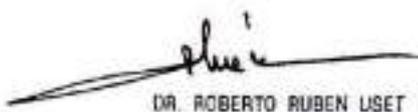
Lista	Bancas
(E) TE QUIERO MEJOR	1

Sub-Lema
(E) TE QUIERO MEJOR

Concejal Electos

Candidato
Concejal BARRETO RAMON ALBERTO DNI-EB 26792226


Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DRA. IRMA GISELA HENRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Santo Pipó

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	4342
Frente Juntos Por El Cambio	127
Frente Amplio	35
Frente La Fuerza De Todos	11

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(C) HONESTIDAD Y PROGRESO	2259
(B) VAMOS POR MAS GESTION Y CRECIMIENTO	1947
(A) JUVENTUD, COMPROMISO Y TRABAJO	136

Sub-Lema

(C) HONESTIDAD Y PROGRESO

Intendente Electo

Candidato

Intendente ACUÑA CLAUDIA ELIZABETH DNI-EA 31502231

Dr. ANDRES POIJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. IRMA EISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Santo Pipó

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	4245
Frente Juntos Por El Cambio	215
Frente Amplio	37
Frente La Fuerza De Todos	11

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5
Frente Renovador De La Concordia	4245.00	2122.50	1415.00	1061.25	849.00
Frente Juntos Por El Cambio	215.00	107.50	71.67	53.75	43.00
Frente Amplio	37.00	18.50	12.33	9.25	7.40
Frente La Fuerza De Todos	11.00	5.50	3.67	2.75	2.20

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	4245.00	Frente Renovador De La Concordia
2	2122.50	Frente Renovador De La Concordia
3	1415.00	Frente Renovador De La Concordia
4	1061.25	Frente Renovador De La Concordia
5	849.00	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra repartidora: 849.00

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	5

** Conforme lo dispuesto por Acta acuerdo 1167, corresponde adjudicar una banca al Lema Frente Juntos Por El Cambio

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	4



Lista

Frente Juntos Por El Cambio

Bancas

1

Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(C) HONESTIDAD Y PROGRESO	2184
(B) VAMOS POR MAS GESTION Y CRECIMIENTO	1930
(A) JUVENTUD, COMPROMISO Y TRABAJO	131

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
(C) HONESTIDAD Y PROGRESO	2184.00	1092.00	728.00	546.00
(B) VAMOS POR MAS GESTION Y CRECIMIENTO	1930.00	965.00	643.33	482.50
(A) JUVENTUD, COMPROMISO Y TRABAJO	131.00	65.50	43.67	32.75

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	2184.00	(C) HONESTIDAD Y PROGRESO
2	1930.00	(B) VAMOS POR MAS GESTION Y CRECIMIENTO
3	1092.00	(C) HONESTIDAD Y PROGRESO
4	965.00	(B) VAMOS POR MAS GESTION Y CRECIMIENTO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 965.00

Lista	Bancas
(C) HONESTIDAD Y PROGRESO	2
(B) VAMOS POR MAS GESTION Y CRECIMIENTO	2

Concejales Electos

Sub-Lema	Candidato
(C) HONESTIDAD Y PROGRESO	Concejal FRAGUEIRO GUILLERMO FERNANDO ENRIQUE DNI-EA 32035891
(C) HONESTIDAD Y PROGRESO	Concejal FERREIRA PATRICIA NOEMI DNI-EA 24482803
(B) VAMOS POR MAS GESTION Y CRECIMIENTO	Concejal ACUÑA JOSE CARLOS DNI-EB 23579042
(B) VAMOS POR MAS GESTION Y CRECIMIENTO	Concejal MARTINEZ CELINA MERCEDES DNI-EB 35009242

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(E) EL CAMBIO ES ACA	138
(D) VAMOS TODOS JUNTOS	77

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1
(E) EL CAMBIO ES ACA	138.00
(D) VAMOS TODOS JUNTOS	77.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	138.00	(E) EL CAMBIO ES ACA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 138.00

Lista	Bancas
(E) EL CAMBIO ES ACA	1

Sub-Lema
(E) EL CAMBIO ES ACA



Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Concejales Electos

Candidato

Concejales TISCHLER SUSANA DNI-EA 25205302



DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES



DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



DRA. IRMA GISELA HONRRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Tres Capones

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Intendente

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	1026
Frente Juntos Por El Cambio	129
Frente La Fuerza De Todos	1

Lema con más votos: Frente Renovador De La Concordia

Sub-Lemas	Votos
(A) SIGAMOS CON MAS CONFIANZA	871
(C) JUVENTUD Y EXPERIENCIA PARA CRECER	155

Sub-Lema

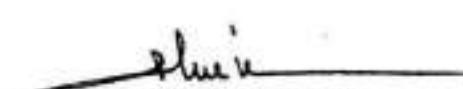
(A) SIGAMOS CON MAS CONFIANZA

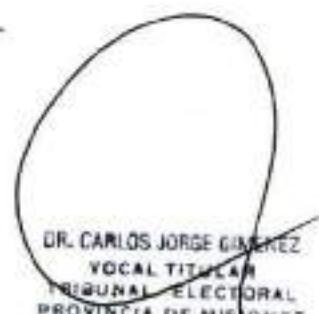
Intendente Electo

Candidato

Intendente GEREGA EDUARDO RAMON DNI-EC 21300789

Dr. ANDRES POJUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DRA. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

Acta Acuerdo 1167 - Anexo II

Municipio de Tres Capones

Elecciones Generales 2023 - 07/05/2023

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3

Concejal

Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Ley XI - Nº 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
Frente Renovador De La Concordia	991
Frente Juntos Por El Cambio	145
Frente La Fuerza De Todos	1

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4	/5
Frente Renovador De La Concordia	991.00	495.50	330.33	247.75	198.20
Frente Juntos Por El Cambio	145.00	72.50	48.33	36.25	29.00
Frente La Fuerza De Todos	1.00	0.50	0.33	0.25	0.20

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	991.00	Frente Renovador De La Concordia
2	495.50	Frente Renovador De La Concordia
3	330.33	Frente Renovador De La Concordia
4	247.75	Frente Renovador De La Concordia
5	198.20	Frente Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponderá:

Cifra repartidora: 198.20

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	5

** Conforme lo dispuesto por Acta acuerdo 1167, corresponde adjudicar una banca al Lema Frente Juntos Por El Cambio

Lista	Bancas
Frente Renovador De La Concordia	4
Frente Juntos Por El Cambio	1

Dra. NINA ESPINOSA
SECRETARÍA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Adjudicación entre Sublemas

Ley XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema Frente Renovador De La Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) SIGAMOS CON MAS CONFIANZA	841
(C) JUVENTUD Y EXPERIENCIA PARA CRECER	150

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1	/2	/3	/4
(A) SIGAMOS CON MAS CONFIANZA	841.00	420.50	280.33	210.25
(C) JUVENTUD Y EXPERIENCIA PARA CRECER	150.00	75.00	50.00	37.50

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente; cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	841.00	(A) SIGAMOS CON MAS CONFIANZA
2	420.50	(A) SIGAMOS CON MAS CONFIANZA
3	280.33	(A) SIGAMOS CON MAS CONFIANZA
4	210.25	(A) SIGAMOS CON MAS CONFIANZA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 210.25

Lista	Bancas
(A) SIGAMOS CON MAS CONFIANZA	4

Sub-Lema	Concejal Electos
(A) SIGAMOS CON MAS CONFIANZA	Candidato Concejal KITEGROSKI MARIA GLORIA DNI-EB 26129338
(A) SIGAMOS CON MAS CONFIANZA	Concejal KUBISCEN JOSE OMAR DNI-EB 30961203
(A) SIGAMOS CON MAS CONFIANZA	Concejal SILVEIRA MARTA DELICIA DNI-ED 24706942
(A) SIGAMOS CON MAS CONFIANZA	Concejal RODRIGUEZ MARCELO DAVID DNI-EB 27524242

Lema Frente Juntos Por El Cambio

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) POR EL CAMBIO QUE QUEREMOS	53
(E) EL CAMBIO ES AHORA	52
(D) ACTIVAR	40

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Sub-Lemas	/1
(B) POR EL CAMBIO QUE QUEREMOS	53.00
(E) EL CAMBIO ES AHORA	52.00
(D) ACTIVAR	40.00

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
1	53.00	(B) POR EL CAMBIO QUE QUEREMOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra repartidora: 53.00

Lista	Bancas
(B) POR EL CAMBIO QUE QUEREMOS	1

Sub-Lema
(B) POR EL CAMBIO QUE QUEREMOS

Concejal Electos

Candidato

Concejal GUTI CAROLINA GISEL DNI-EA 34733879

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GINEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. IRMA GISELA MENDI
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones